

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
PERÍODO FISCAL 2022

COBERTURA INSTITUCIONAL/UNIDADES DE ATENCIÓN											
NIVEL	Nº DE UNIDADES	Nº USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			MUNICIPIOS O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROVINCIAL	1	41847	EL ORO	MACHALA	PEÑASCO	SANTO DOMINGO	10782	1672	45	132	link de Unidad de atención 2022
				2264	23885	0	18	45671	45	132	



Ing. Milly Pilly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL 1
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL - CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO																
CONSOLIDADO AÑO 2022																
PARÁMETROS DE MEDICIÓN				CANT.	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS POR:											
					Genero	Discapacidad			Nacionalidades y pueblos							
L1. Procesos democráticos transparentes	Procesos electorales transparentes	Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Procesos electorales internos en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	L2. Soberanía electoral	Servicios Ciudadanos	Emisión de certificados de votación	17195	8917	8278	0	17195	0	17195	17195	0	17195	0	0	17195
		Cambios de domicilio realizados en la Delegación	596	294	302	0	596	7	589	596	0	544	13	24	15	596
		Certificados de apoliticidad	2407	1055	1352	0	2407	0	2407	2407	0	2407	0	0	0	2407
		Desafiliaciones	1028	524	504	0	1028	0	1028	1028	2	1003	7	0	16	1028
		Exoneraciones/Justificaciones	3158	1614	1544	0	3158	28	3130	3158	0	3158	0	0	0	3158
		Multas	9728	5204	4524	0	9728	0	9728	9728	0	9728	0	0	0	9728
		Certificados de domicilio electoral	1200	478	722	0	1200	0	1200	1200	0	1200	0	0	0	1200
		Solicitudes de zonas electorales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Zonas electorales creadas mediante resolución del Pleno	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Zonas electorales delimitadas mediante resolución del Pleno	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L3. Fortalecimiento institucional	L4. Fortalecimiento a organizaciones políticas	Zonificación	Fichas de catastro de nuevos/actualización recintos electorales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Servicio en territorio	Cobertura de cabeceras cantonales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Brigadas desplegadas en cabeceras cantonales (identificar ciudadanos atendidos)	9323	5087	4236	0	9323	7	9316	9323	0	9180	20	95	28	9323
		Cobertura de parroquias rurales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Brigadas desplegadas en parroquias rurales (identificar ciudadanos atendidos)	600	329	271	0	600	6	594	600	0	559	5	13	23	600
		Boletines comunicacionales	116	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Entrevistas (radio/televisión/prensa escrita)	155	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Capacitaciones internas y externas a servidores electorales	22	129	152	0	281	0	281	281	16	265	0	0	0	281
		Actividades varias	Solicitudes de inscripción de OPs presentadas	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Servicios a OPs	Entrega de clave para inscripción de OPs	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L5. Capacitación cívica y democrática	L6. Fortalecimiento a organizaciones políticas	Notificaciones a Responsable de Manejo Económico (RME)	547	49	64	0	113	0	113	113	0	113	0	0	0	113
		Informes económicos presentados por RMEs o representantes legales de las OPs	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Resoluciones de inscripción de directivas de OPs	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Informes de cierre de expedientes de cuentas de campaña Marzo/2019	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Organizaciones Políticas capacitadas	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de OPs	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Pago/trámites a proveedores de promoción electoral	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		OPs que asistieron a Consejos Consultivos locales realizados en la provincia (número de OPs e identificar asistentes)	17	4	16	0	20	0	20	20	0	19	0	0	1	20
		OPs que asistieron a Consejos Consultivos en otras provincias (número de OPs e identificar asistentes invitados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		OPs que asistieron a Consejos Consultivos nacionales (sólo número de OPs)	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tematicas Adicionales	ABC	Personas capacitadas	314	201	99	0	300	0	300	300	0	300	0	0	0	300
		Personas sensibilizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Personas en espacios interactivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Capacitación a MJRV de Consejos Barriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Recorrido de monitoreo de vías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Tema 3 (opcional)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES	46560	23885	22064	0	45949	48	45901	45949	18	45671	45	132	83	45949

Elaborado:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
ASISTENTE ELECTORAL 1, GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANIFICACIÓNMsc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL

MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL - CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

CONSOLIDADO AÑO 2022

Categoría	Área de Gestión	Área de Gestión y Subárea	Área de Gestión y Subárea y Actividad	PARÁMETROS DE MEDICIÓN		CANT.	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS POR:											
				Censo				Demografía				Necesidades y Derechos						
				F	M	LGTB+	TOTAL	EDAD	SEXO	EDAD	SEXO	EDAD	SEXO	EDAD	SEXO	EDAD	SEXO	
1	Participación política y social	Participación política y social	Participación política y social	Participación electorales internas en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y orientación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	Participación política y social	Participación política y social	Participación política y social	Participación electorales internas en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y orientación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Participación política y social	Participación política y social	Emitido de certificados de votación	17195	8917	8278	0	17195	0	17195	0	17195	0	0	0	0	0	17195
3	Participación política y social	Participación política y social	Cambios de domicilio realizados en la Delegación	596	294	302	0	596	0	596	0	596	0	13	24	10	0	596
4	Participación política y social	Participación política y social	Certificados de aptitud	2407	1055	1352	0	2407	0	2407	0	2407	0	0	0	0	0	2407
5	Participación política y social	Participación política y social	Desafectaciones	1029	524	504	0	1029	0	1029	0	1029	0	7	9	10	0	1029
6	Participación política y social	Participación política y social	Exoneraciones Justificadas	3158	1614	1544	0	3158	28	3130	0	3158	0	0	0	0	0	3158
7	Participación política y social	Participación política y social	Multas	9729	5294	4524	0	9729	0	9729	0	9729	0	0	0	0	0	9729
8	Participación política y social	Participación política y social	Certificados de domicilio electoral	1200	476	722	0	1200	0	1200	0	1200	0	0	0	0	0	1200
9	Participación política y social	Participación política y social	Sustitutos de zonas electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Participación política y social	Participación política y social	Zonas electorales cruzadas mediante resolución del Pleno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Participación política y social	Participación política y social	Zonas electorales definidas mediante resolución del Pleno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Participación política y social	Participación política y social	Fitxes de catálogo de inscripción/actualización recibidas electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Participación política y social	Participación política y social	Cobertura de tableros cuestionarios registradas con servicios por primera vez en el año	9323	5087	4238	0	9323	0	9323	0	9323	0	20	85	25	0	9323
14	Participación política y social	Participación política y social	Brigadas desplegadas en tableros cuestionarios (identificar ciudadanos atendidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Participación política y social	Participación política y social	Cobertura de parroquias rurales visitadas con servicios por primera vez en el año	600	329	271	0	600	0	600	0	600	0	5	13	23	0	600
16	Participación política y social	Participación política y social	Brigadas desplegadas en parroquias rurales (identificar ciudadanos atendidos)	116	0	0	0	116	0	116	0	116	0	0	0	0	0	0
17	Participación política y social	Participación política y social	Bróbulos comunicacionales	195	0	0	0	195	0	195	0	195	0	0	0	0	0	0
18	Participación política y social	Participación política y social	Entrevistas (radio/tv/rede/prensa escrita)	28	129	152	0	281	0	281	18	281	0	0	0	0	0	281
19	Participación política y social	Participación política y social	Capacitaciones internas y externas a servidores electorales	7	0	0	0	7	0	7	0	7	0	0	0	0	0	7
20	Participación política y social	Participación política y social	Solicitudes de inscripción de OPIs presentadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Participación política y social	Participación política y social	Entrega de itinerario para inscripción de OPIs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Participación política y social	Participación política y social	Notificaciones a Responsables de Monitoreo Económico (RME)	647	49	64	0	113	0	113	0	113	0	0	0	0	0	113
23	Participación política y social	Participación política y social	Informes económicos presentados por RMEs o representantes legales de las OPIs	12	0	0	0	12	0	12	0	12	0	0	0	0	0	12
24	Participación política y social	Participación política y social	Resoluciones de inscripción de directivas de OPIs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Participación política y social	Participación política y social	Informes de itinerario de expedientes de renuncia de campaña Marzo/2019	30	0	0	0	30	0	30	0	30	0	0	0	0	0	30
26	Participación política y social	Participación política y social	Organizaciones Políticas capacitadas	37	0	0	0	37	0	37	0	37	0	0	0	0	0	37
27	Participación política y social	Participación política y social	Ayudancia técnicas/paramétricas a Demócratas Internos de OPIs	65	0	0	0	65	0	65	0	65	0	0	0	0	0	65
28	Participación política y social	Participación política y social	Pagos devolvidos a premiaciones de participación electoral	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
29	Participación política y social	Participación política y social	OPIs que asistieron a Consejos Consultivos locales realizados en la provincia (número de OPIs a asistir/ asistentes invitados)	17	0	15	0	29	0	29	0	29	0	0	0	0	0	29
30	Participación política y social	Participación política y social	OPIs que asistieron a Consejos Consultivos en otras provincias (número de OPIs a asistir/ asistentes invitados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Participación política y social	Participación política y social	OPIs que asistieron a Consejos Consultivos nacionales (número de OPIs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Participación política y social	Participación política y social	Personas capacitadas	514	261	99	0	300	0	300	0	300	0	0	0	0	0	300
33	Participación política y social	Participación política y social	Personas sensibilizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Participación política y social	Participación política y social	Personas en espacios interactivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Participación política y social	Participación política y social	Capacitando a MURV de Consejos Barriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Participación política y social	Participación política y social	Resumen de monitoreo de vías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Participación política y social	Participación política y social	Tema 3 (propósito)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES				46948	23895	22094	0	46948	48	46948	48	46948	18	46971	48	132	83	46948



COLLARUZO

Firmado:

Jef. MFP Dpto. Gestión y Evaluación
ASISTENTE ELECTORAL, L. GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN

Jef. MFP Dpto. Gestión y Evaluación
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

EDICIÓN ESPECIAL

Año II - Nº 929

Quito, jueves 27 de
agosto de 2020

Servicio gratuito

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Ext.: 3131 - 3134

89 páginas

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EXPÍDESE LA CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
POR PROCESOS

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
EL PLENO
CONSIDERANDO**

- Que la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe que las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Consejo Nacional Electoral, al formar parte de la Función Electoral, es un órgano con jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia. Se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que el inciso tercero del artículo 218 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"La Presidenta o Presidente del Consejo Nacional Electoral será el representante de la Función Electoral"*;
- Que el artículo 219, numeral 7) de la Constitución de la República del Ecuador establece como función del Consejo Nacional Electoral: *"7.- Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto"*;
- Que en el artículo 226 de la Constitución de la República establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador de este mismo ordenamiento, establece, la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- Que la Constitución de la República del Ecuador respecto del manejo de las finanzas públicas establece en su artículo 286: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica (...)"*;

Que el artículo 425 de la Carta Magna determina que: *"el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.*

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior (...);

Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el título primero capítulo tercero, titulado: *"Órganos y Organismos de Gestión Electoral,* se establece las disposiciones referentes a la conformación, competencias y atribuciones del Consejo Nacional Electoral;

Que el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, publicado en el Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril de 2009 y modificado el 08 de septiembre de 2017, determina las funciones del Consejo Nacional Electoral;

Que el artículo 32, numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que la Presidenta o Presidente del Consejo Nacional Electoral tienen como atribución: *"1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales.";*

Que el artículo 366 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que *"El control de la actividad económico financiera y el control del gasto electoral de las organizaciones políticas corresponderá al Consejo Nacional Electoral";*

Que mediante Ley S/N publicada en el Suplemento del Registro Oficial 134 de 03 de febrero de 2020, se realizó una reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con la cual se incluye la Disposición General Décima Segunda, establece que de conformidad con la Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento del delito y con el propósito de garantizar la efectividad de las normas para el control del gasto electoral y del financiamiento de la política, en el Consejo Nacional Electoral se creará una unidad complementaria antilavado. Las organizaciones políticas serán sujetos obligados a informar y reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de acuerdo a la normativa aplicable;

- Que mediante la reforma señalada en el punto que antecede se incluyó la Disposición Transitoria Décima, señala que la unidad complementaria antilavado, se creará de conformidad a la ley de la materia, en el plazo de ciento ochenta días desde la vigencia de la presente Ley Reformatoria;
- Que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en su artículo 16 establece que las Superintendencias de Bancos; Compañías, Valores y Seguros; Economía Popular y Solidaria; Servicio de Rentas Internas; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; Fiscalía General del Estado; Policía Nacional y todas aquellas que dentro del ámbito de su competencia consideren necesario hacerlo, crearán unidades complementarias antilavado, que deberán reportar reservadamente de conformidad con las normas aplicables para dicho efecto, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones y transacciones inusuales e injustificadas de las cuales tuvieren conocimiento (...) Dichas unidades antilavado deberán coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de ejecutar acciones conjuntas rápidas y eficientes para combatir el delito;
- Que la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 52, literal b), establece como atribución y responsabilidad de la Unidad de Administración de Talento Humano: *"Elaborar los proyectos de estatuto, normativa, interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano"*;
- Que el artículo 155 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público determina que: *"La autoridad nominadora, sobre la base de las políticas, normas e instrumentos emitidos por el Ministerio del Trabajo, dentro del ámbito de sus competencias, la planificación estratégica institucional y el plan operativo del talento humano y la administración de procesos, podrá disponer por razones técnicas, funcionales y/o económicas, la reestructuración, la supresión o fusión de unidades, áreas o puestos de la institución, previo informe técnico favorable de la UATH (...)"*;
- Que con Decreto Ejecutivo Nro. 135 publicado en publicado en Registro Oficial Nro. 76 de 11 de septiembre de 2017, el Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador decreta las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público;
- Que para el eficaz y eficiente funcionamiento en cumplimiento de la misión, visión y objetivos, en el marco de las atribuciones y competencias otorgadas por la Constitución de la República, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y demás normativa aplicable al caso, el Consejo Nacional Electoral por razones técnicas, funcionales, de fortalecimiento institucional y sobre todo por

optimización y sostenibilidad financiera; se ha visto en la necesidad de rediseñar su estructura orgánica, por lo que existe la necesidad de expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con la motivación técnica, fáctica, social y jurídica pertinente ajustado a la normativa vigente para tales efectos;

- Que mediante Resolución **PLE-CNE-5-3-7-2017** de 3 de julio de 2017, promulgada en Edición Especial del Registro Oficial No. 55 de 7 de agosto de 2017, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral;
- Que mediante oficio No. CNE-PRE-2018-018-Of de 28 de marzo de 2018, el Consejo Nacional Electoral remite el Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para la validación técnica por parte del Ministerio del Trabajo;
- Que con oficio Nro. MDT-VSP-2018-0079 de 17 de abril de 2018, el Ministerio del Trabajo, emite el criterio favorable al Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral - CNE;
- Que mediante Resolución No. SENRES-PROC-2006-0000046, publicada en el Registro Oficial No. 251 de 17 de abril de 2006, el Secretario Nacional Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público emitió la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos;
- Que la Disposición General Primera de la mencionada Norma Técnica señala que en caso de incorporar o eliminar productos en los procesos organizacionales y siempre y cuando no implique reformas a la estructura orgánica, se requerirá únicamente del informe técnico de la UATH y estas modificaciones serán emitidas mediante acto resolutivo de la institución;
- Que mediante Resolución No. PLE-CNE-2-26-4-2018 de 26 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 448 de 11 de mayo de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral – CNE;
- Que mediante Informe Técnico de 24 de julio de 2020, suscrito por la abogada María Gabriela Tacle, Coordinadora Nacional de Participación Política, licenciado Eduardo Bladimir Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano; y, la abogada Ana Francisca Bustamante Holguín, Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto, se recomienda la creación de la Unidad Complementaria Antilavado como una nueva gestión perteneciente a la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, en cumplimiento de la Disposición General Décima Segunda y la Disposición Transitoria Décima de la Ley Reformatoria

a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, mediante Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral a través de la incorporación de los productos para esa Unidad;

Que con Resolución **PLE-CNE-1-1-8-2020** de 1 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resuelve: Aprobar la creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo Nacional Electoral, como una nueva Gestión perteneciente a la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, en cumplimiento de la Disposición General Décima Segunda y la Disposición Transitoria Décima de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y,

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Extraordinaria **No. 18-PLE-CNE-2020**.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve expedir la siguiente:

**CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN
ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL-CNE.**

**CAPÍTULO I
DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL**

Art. 1.- Misión.- Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos.

Art. 2.- Visión.- Ser la institución electoral referente a nivel regional por su autonomía, innovación en automatización del voto, transparencia, eficacia e inclusión en la organización y gestión de los procesos electorales, fortalecimiento del sistema político y la democracia del Ecuador.

Art. 3.- Principios.- El Consejo Nacional Electoral se regirá por los siguientes principios:

- a) Autonomía;
- b) Publicidad;
- c) Equidad;
- d) Interculturalidad;

- e) Celeridad;
- f) Certeza;
- g) Imparcialidad;
- h) Eficiencia;
- i) Paridad de género;
- j) Eficacia;
- k) Independencia;
- l) Transparencia;
- m) Igualdad;
- n) Probidad; y,
- o) Calidad.

Art. 4.- Valores.- Los valores institucionales del Consejo Nacional Electoral son:

- a) Responsabilidad;
- b) Lealtad;
- c) Respeto;
- d) Compromiso;
- e) Confianza;
- f) Honestidad;
- g) Compañerismo;
- h) Calidez; y,
- i) Solidaridad.

Art. 5.- Objetivos Estratégicos.-

- 1) Garantizar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales.
- 2) Garantizar la cultura cívica democrática de la ciudadanía.
- 3) Garantizar la participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, para el fortalecimiento del sistema democrático.
- 4) Garantizar la soberanía institucional en el ámbito técnico y electoral.
- 5) Garantizar el posicionamiento internacional.
- 6) Garantizar la efectividad en la administración institucional.

**CAPÍTULO II
DEL COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PUESTOS
DIRECTIVOS**

Art. 6.- Del Comité de Gestión de Desarrollo Institucional. - Confórmense el Comité Permanente de Gestión de Desarrollo Institucional que estará integrado por:

- a) La o el Presidente(a) del Consejo Nacional Electoral o su delegado(a), quien lo presidirá;
- b) La o el Vicepresidente (a) y Consejeros(as) o sus delegados(as);
- c) Las o los Coordinadores(as) Nacionales o sus delegados(as); y,
- d) La o el Director(a) Nacional de Talento Humano o su delegado(a).

La o el Presidente (a) del Consejo Nacional Electoral podrá convocar a las

sesiones del Comité de Gestión de Desarrollo Institucional a los servidores que se estime pertinente. En caso de delegación por parte de sus integrantes, esta delegación podrá ser específica, temporal o permanente.

El Comité de Gestión de Desarrollo Institucional cuenta con las siguientes responsabilidades:

- a) Proponer y supervisar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al desarrollo institucional y al mejoramiento de su eficiencia;
- b) Supervisar la gestión de la planificación estratégica de la institución;
- c) Controlar la ejecución de los proyectos institucionales; y,
- d) Las demás disposiciones que determine el Comité.

Art. 7.- Puestos directivos.- Los puestos directivos a período fijo establecidos en la estructura organizacional, conforme lo determina la Constitución y el Código de la Democracia son: Presidente (a), Vicepresidente(a) y Consejeros (as).

Son puestos directivos de libre nombramiento y remoción los cargos de Coordinadores(as) Nacionales, Directores(as) Nacionales, Secretario(a) General, Directores (as) Provinciales, Directores(as) Técnicos Provinciales.

CAPÍTULO III ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Art. 8.- Procesos del Consejo Nacional Electoral.- Los procesos del Consejo Nacional Electoral se clasifican en función de su grado de responsabilidad de acuerdo a:

- a) Procesos gobernantes:** Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Consejo Nacional Electoral;
- b) Procesos sustantivos:** Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a la ciudadanía, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Consejo Nacional Electoral;
- c) Procesos adjetivos:** Son responsables de brindar productos de asesoría y apoyo para generar productos y/o servicios institucionales demandados por los procesos gobernantes, sustantivos y por ellos mismos; y,
- d) Procesos desconcentrados:** Son aquellos que generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a la ciudadanía y permiten cumplir con la misión institucional en los territorios.

Art. 9.- La estructura organizacional por procesos.- La estructura orgánica del Consejo Nacional Electoral se alinea con la base legal de creación y leyes conexas; para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones y misión mediante el siguiente ordenamiento orgánico:

1. PROCESOS GOBERNANTES:

1.1. GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Responsable: Pleno del Consejo Nacional Electoral.

1.2. GESTIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Responsable: Presidente(a) del Consejo Nacional Electoral.

Responsable: Vicepresidente (a) del Consejo Nacional Electoral.

Responsable: Consejeros(as) del Consejo Nacional Electoral.

2. PROCESOS SUSTANTIVOS:

2.1. GESTIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Técnico(a) de Procesos Electorales.

2.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.

Responsable: Director(a) Nacional de Registro Electoral.

2.1.2. GESTIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA.

Responsable: Director (a) Nacional de Logística.

2.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Responsable: Director (a) Nacional de Capacitación Electoral.

2.1.4. GESTIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.

Responsable: Director(a) Nacional de Procesos Electorales.

2.1.5. GESTIÓN DE PROCESOS EN EL EXTERIOR.

Responsable: Director(a) de Procesos en el Exterior.

2.1.6. GESTIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Responsable: Director(a) Nacional de Estadística.

2.2. GESTIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Técnico(a) de Participación Política.

2.2.1. GESTIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

Responsable: Director (a) Nacional de Organizaciones Políticas.

2.2.2. GESTIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN ELECTORAL.

Responsable: Director(a) Nacional de Promoción Electoral.

2.2.3. GESTIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL.

Responsable: Director(a) Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral.

2.3. GESTIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL.

Responsable: Director(a) Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

2.4. GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.

Responsable: Secretario(a) General.

2.5 GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES.

Responsable: Coordinador (a) Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

2.5.1 GESTIÓN NACIONAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA ELECTORAL.

Responsable: Director(a) Nacional de Sistemas e Informática Electoral.

2.5.2 GESTIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES ELECTORALES.

Responsable: Director(a) Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales.

2.5.3 GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA ELECTORALES.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales.

2.6 GESTIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES.

Responsable: Coordinador (a) Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

2.6.1 GESTIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES

Responsable: Director (a) Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

2.6.2 GESTIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS POLÍTICO Y DIFUSIÓN ELECTORAL

Responsable: Director (a) Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral.

3. PROCESOS ADJETIVOS:

3.1. DE ASESORÍA.

3.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN.

Responsable: Coordinador(a) Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

3.1.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

Responsable: Director(a) Nacional de Planificación y Proyectos.

3.1.1.2. GESTIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

3.1.2. GESTIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

Responsable: Director(a) Nacional de Asesoría Jurídica.

3.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos.

3.1.4. GESTIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA.

Responsable: Director(a) Nacional de Auditoría Interna.

3.1.5. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Responsable: Responsable de la Unidad de Comunicación Social.

3.2. DE APOYO.

3.2.1. GESTIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Administrativo(a), Financiero(a) y Talento Humano.

3.2.1.1. GESTIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA.

Responsable: Director (a) Nacional Administrativo (a).

3.2.1.2. GESTIÓN NACIONAL FINANCIERA.

Responsable: Director(a) Nacional Financiero(a).

3.2.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO.

Responsable: Director(a) Nacional de Talento Humano.

3.2.2. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Responsable: Responsable de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

4. PROCESOS DESCONCENTRADOS:

4.1. PROCESOS GOBERNANTES:

4.1.1. GESTIÓN DESCONCENTRADA ELECTORAL.

Responsable: Director(a) de la Delegación Provincial Electoral.

4.2. PROCESOS SUSTANTIVOS:

4.2.1. GESTIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES

Responsable: Director(a) Técnico(a) Provincial de Procesos Electorales Responsable de la Unidad Provincial de Procesos Electorales.

4.2.2. GESTIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Responsable: Director(a) Técnico(a) Provincial de Participación Política Responsable de la Unidad Provincial de Participación Política.

4.2.3. UNIDAD PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Secretaría General.

4.2.4. UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

4.2.5. UNIDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

4.3. PROCESOS ADJETIVOS:**4.3.1. DE ASESORÍA.****4.3.1.1. UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN.**

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

2.3.1.2 UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica.

4.3.2. DE APOYO:**4.3.2.1. UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA.**

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial Administrativa.

4.3.2.2. UNIDAD PROVINCIAL FINANCIERA.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial Financiera.

4.3.2.3. UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO.

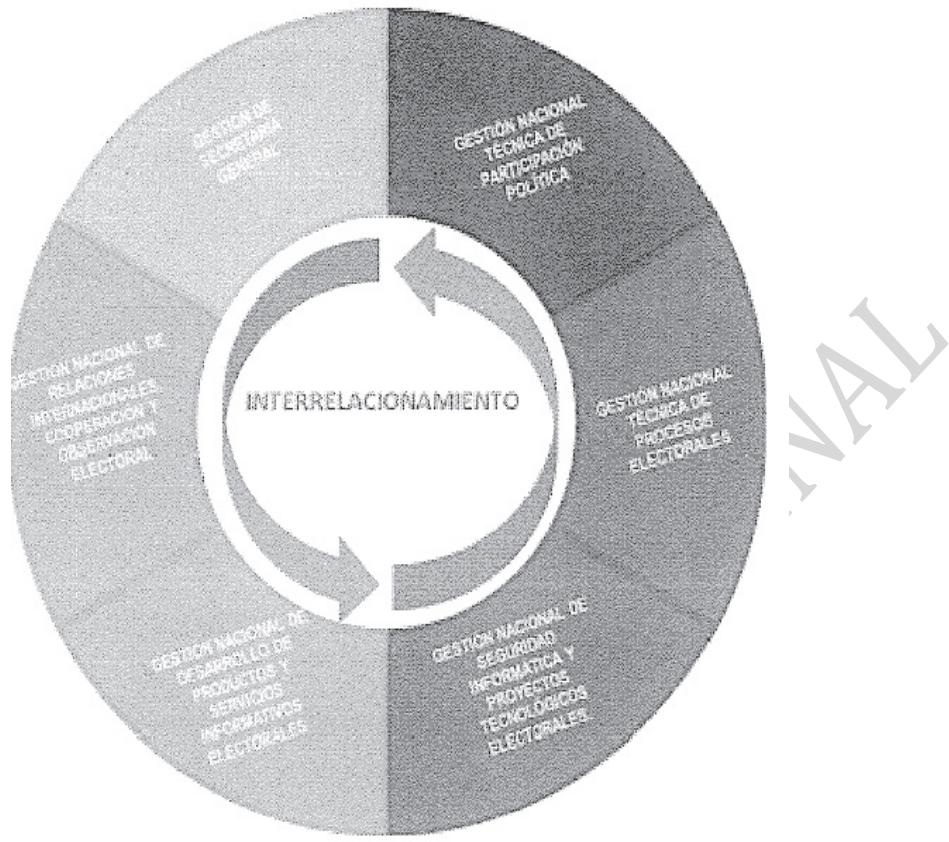
Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Talento Humano.

Art. 10.- Representaciones gráficas de los procesos institucionales: Se definen las siguientes representaciones gráficas para el Consejo Nacional Electoral.

1. NIVEL DE INTERRELACIONAMIENTO: Las siete (7) gestiones sustantivas del Consejo Nacional Electoral se interrelacionan para cumplir los objetivos estratégicos insertos en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021:

1. Incrementar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales.
2. Incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía.
3. Incrementar la participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, para el fortalecimiento del sistema democrático.
4. Incrementar la soberanía institucional en el ámbito técnico y electoral.

5. Incrementar el posicionamiento internacional.
6. Incrementar la efectividad en la administración institucional.



2. CADENA DE VALOR:

La presente Cadena de Valor es fundamentalmente un modelo descriptivo, más que un método prescriptivo. Su potencial primordial radica en posibilitar una expresión simple de lo que es el Consejo Nacional Electoral. En tal sentido ayuda más a entender y, en alguna medida, a "descubrir" las políticas y el accionar de la institución, que a determinar su deber ser.

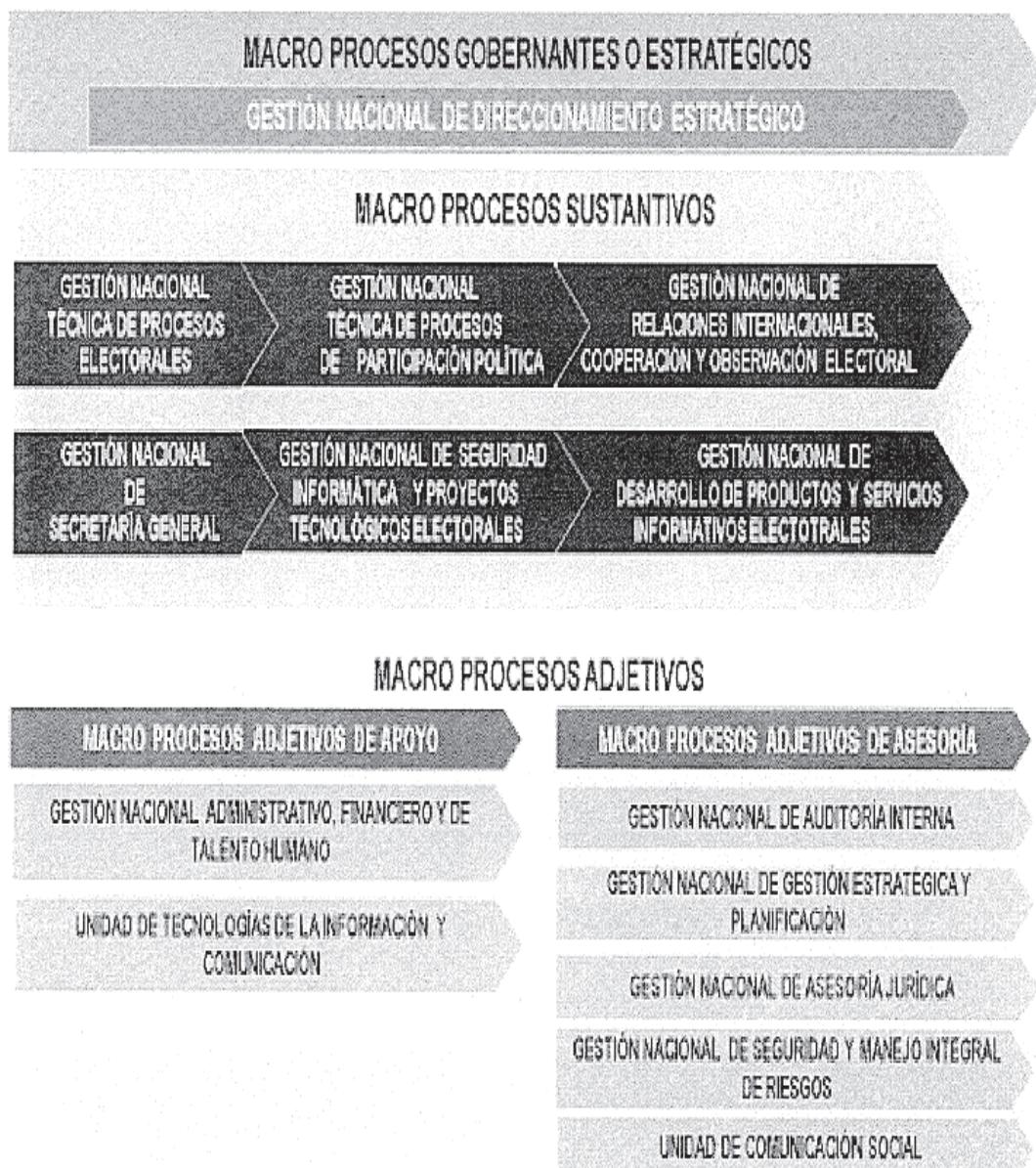
Esta cadena de valor es entendida como la generación de productos y/o servicios que agregan valor al Consejo Nacional Electoral, constituyéndose la razón de ser de la misma ya que, a través de ellos, satisfacen las necesidades sociales contribuyendo de este modo en forma directa al logro de los objetivos estratégicos y la operatividad para generar productos y/o servicios en cantidades y calidades adecuadas.

La cadena de valor que se detalla a continuación es un medio sistemático que permite examinar cuales son las gestiones sustantivas del Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de dividir las actividades estratégicamente relevantes y que agregan valor a la institución:



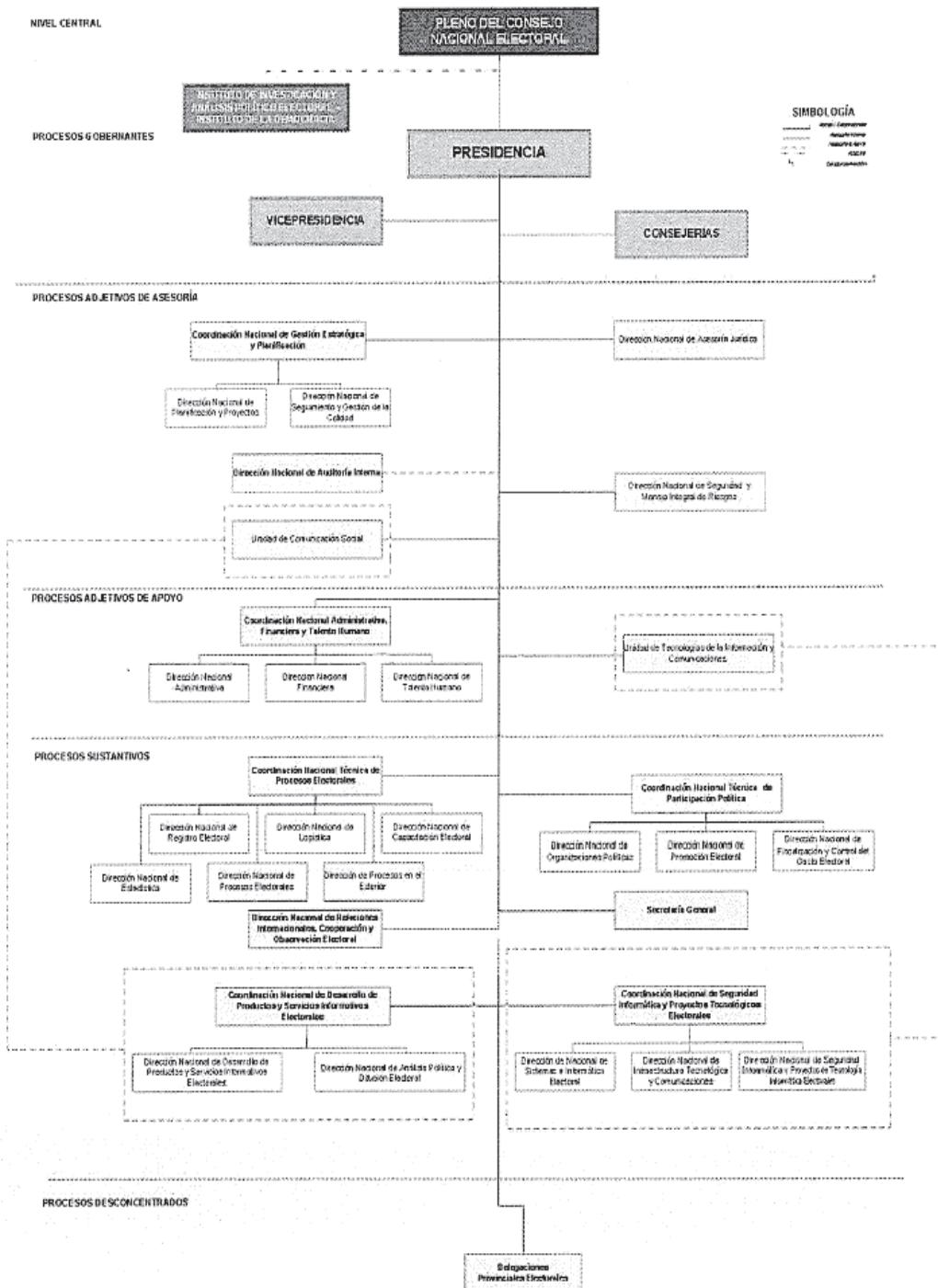
3. MAPA DE PROCESOS:

En la representación gráfica de los procesos del Consejo Nacional Electoral que a continuación se detallan, se observan que los procesos son agrupados en tres (3) Macro procesos en función de las macro actividades llevadas a cabo: Gobernantes o Estratégicos, Sustantivos y Adjetivos:

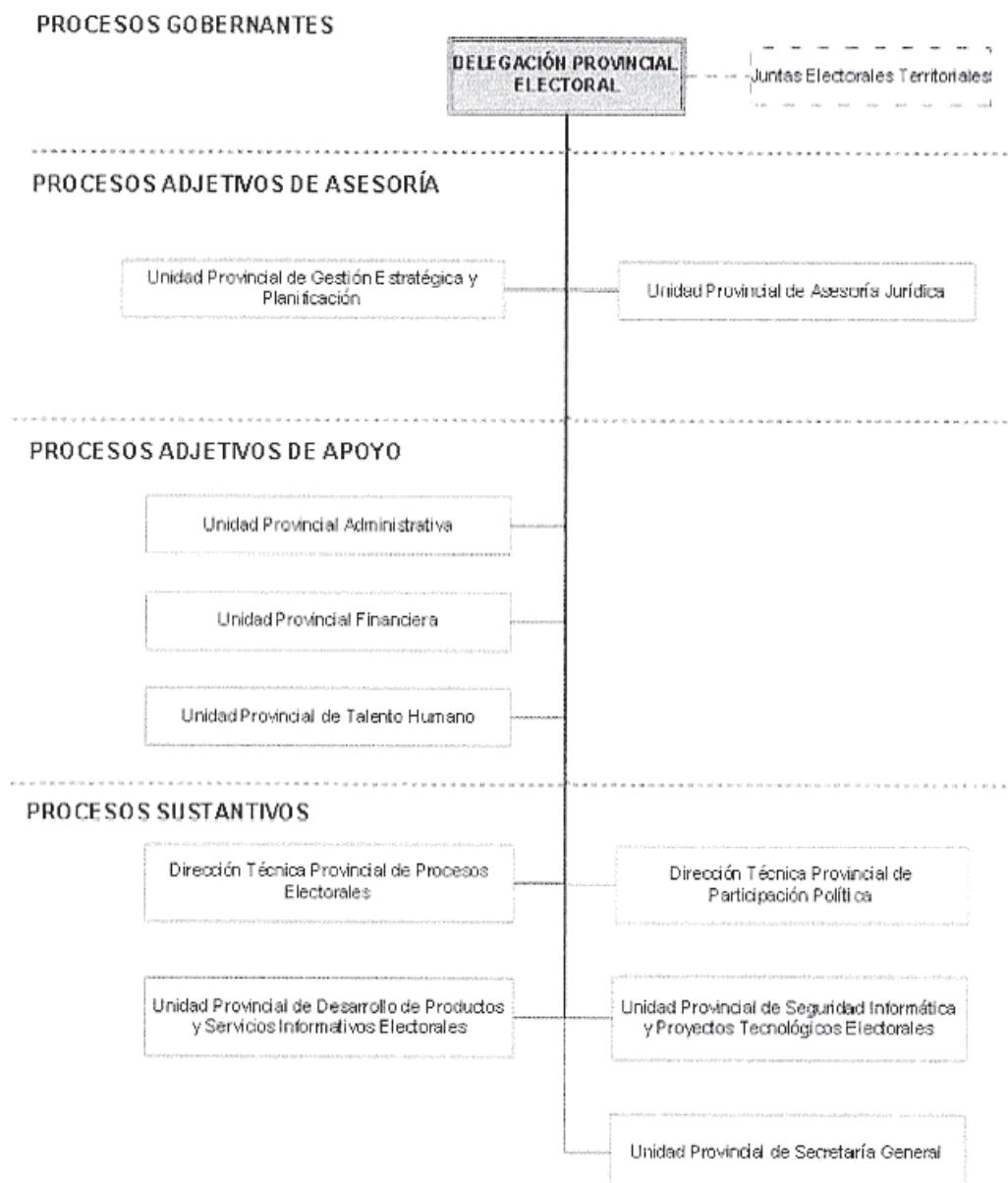


4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA PLANTA CENTRAL:



4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCONCENTRADA TIPO I:



NOTA ACLARATORIA 1: Esta tipología está conformada por las Delegaciones Provinciales de: Azuay, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Pichincha y Los Ríos, las que contarán con la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales y la Dirección Técnica Provincial de Participación Política cuyos responsables pertenecen al Nivel Jerárquico Superior y serán nombrados por el Presidente (a) del Consejo Nacional Electoral.

4.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCONCENTRADA TIPO II

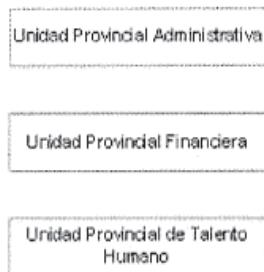
PROCESOS GOBERNANTES



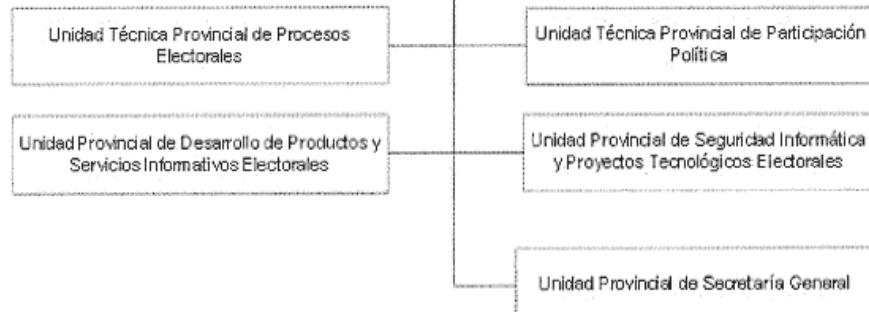
PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA



PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO



PROCESOS SUSTANTIVOS



NOTA ACLARATORIA 2: Esta tipología está conformada por las Delegaciones Provinciales de: Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Imbabura, Loja, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena, Cañar, Bolívar, Sucumbíos, Carchi, Morona Santiago, Orellana, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe y Galápagos, las que contarán con la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales y la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, cuyos responsables no serán puestos de Nivel Jerárquico Superior.

Art. 11.- Estructura Descriptiva.- Para la descripción de la estructura establecida para el Consejo Nacional Electoral, se definen la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de sus distintos procesos internos.

1. PROCESOS GOBERNANTES:**1.1. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**

Misión: Dirigir, vigilar y garantizar el ejercicio de los derechos políticos o de participación que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía y su promoción, mediante la organización de procesos electorales, el apoyo a las organizaciones políticas y sociales para promover el fortalecimiento de la democracia, así como la participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa.

Responsables: Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos, en los casos de elecciones nacionales o seccionales o los actos que correspondan en procesos electorales de otra naturaleza;
- b) Organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato;
- c) Resolver en el ámbito administrativo los asuntos que sean de su competencia y las contravenciones electorales previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia;
- d) Designar a las y los integrantes de los organismos electorales descentrados, previo proceso de selección, sujeto a impugnación ciudadana;
- e) Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos y remitir los expedientes a la justicia electoral, de ser el caso;
- f) Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas;
- g) Disponer el conteo manual de votos en los casos previstos en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia;
- h) Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral;
- i) Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia;
- j) Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto;
- k) Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas, de sus directivas y verificar los procesos de inscripción, de acuerdo a lo previsto en la ley de la materia;
- l) Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, la normativa secundaria y sus estatutos;

- m) Ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas;
- n) Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales e imponer las sanciones que correspondan;
- o) Organizar y elaborar el registro electoral en el país y en el exterior, en coordinación con las entidades públicas pertinentes;
- p) Proporcionar información oficial de los procesos electorales, para lo cual podrá utilizar métodos y técnicas de investigación que permitan obtener información estadística desagregada, garantizando que no se violente el principio del secreto del voto;
- q) Promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos y ciudadanas incorporando el principio de interculturalidad;
- r) Organizar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Análisis Político Electoral - Instituto de la Democracia;
- s) Designar de entre sus miembros principales su Presidenta o Presidente y su Vicepresidenta o Vicepresidente;
- t) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;
- u) Designar al Secretario o Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, de una terna presentada por el Presidente o Presidenta;
- v) Delegar, cuando lo estime pertinente, a las consejeras o consejeros, la presentación de informes previos sobre asuntos de resolución del Pleno;
- w) Designar a los delegados de la Función Electoral ante las comisiones ciudadanas de selección organizadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- x) Organizar y conducir la verificación de requisitos con postulación, veeduría e impugnación para definir la lista de las candidatas y candidatos, y organizar las correspondientes elecciones a consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto, conforme con las disposiciones de la Ley que regula su organización y funcionamiento y demás disposiciones reglamentarias que se dicten para el efecto; y,
- y) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la ley.

1.2. GESTIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Unidad Administrativa: Presidencia del Consejo Nacional Electoral.

Misión: Planificar, dirigir y controlar el cumplimiento de las disposiciones de ley y las resoluciones del Pleno, como máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral mediante la generación de directrices, líneas estratégicas y otros actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Presidente (a) del Consejo Nacional Electoral

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
- b) Convocar y presidir el Pleno del Consejo Nacional Electoral, formular el orden del día, dirigir el debate, precisar el orden de discusión de los asuntos, ordenar la votación, disponer la proclamación de los resultados y su rectificación, clausurar la sesión del Pleno y disponer a la Secretaría General lo pertinente;
- c) Dirigir y supervisar la ejecución de planes y programas del Consejo;
- d) Dirigir, supervisar y controlar las actividades del Consejo e implantar las medidas correctivas que estime necesarias;
- e) Proponer resoluciones y acuerdos relacionados con la actividad electoral;
- f) Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos en materia electoral;
- g) Celebrar contratos, acuerdos y convenios, de acuerdo con la ley;
- h) Recibir y dar trámite a las objeciones e impugnaciones que se presenten para conocimiento del Consejo;
- i) Imponer las sanciones administrativas que sean de su competencia, de acuerdo con lo previsto en la ley;
- j) Presentar el informe anual de labores ante el Pleno del Consejo y suscribir el informe que será remitido a la Asamblea Nacional;
- k) Coordinar las acciones del órgano electoral con las demás entidades públicas y privadas;
- l) Presentar al Pleno del Consejo Nacional Electoral la terna para Secretario o Secretaria General; y,
- m) Las demás establecidas en leyes y normativa vigente, y las que le asigne el Consejo en Pleno, en el ámbito de sus competencias.

Productos y servicios:

- 1) Registro de convocatoria a sesiones de Pleno del Consejo Nacional Electoral remitidos a Secretaría General.
- 2) Resoluciones en el ámbito de su competencia.
- 3) Informe de análisis de gestión sobre las actividades de las unidades del Consejo Nacional Electoral de acuerdo a la necesidad institucional.
- 4) Documentos de disposiciones encaminadas al buen cumplimiento de los fines institucionales en observancia a la normativa vigente.
- 5) Documentos con disposiciones sobre recepción y trámite de objeciones e impugnaciones, relacionadas al proceso electoral.
- 6) Resoluciones de sanciones administrativas de acuerdo a su competencia, conforme a lo previsto en la ley.
- 7) Informe anual de labores a ser presentado al Pleno y los organismos competentes.
- 8) Informe o registro de coordinación de acciones del órgano electoral con las demás entidades públicas y privadas.
- 9) Terna para designación del Secretaria (o) General; y,
- 10) Las demás establecidas en leyes y normativa vigente, y las que le asigne el Consejo en Pleno, en el ámbito de sus competencias.

Unidad Administrativa: Vicepresidencia del Consejo Nacional Electoral.

Misión: Procurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales,

legales, reglamentarias y resoluciones, como miembros del Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante la presentación de mociones y proyectos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en ausencia del Presidente (a) ser la máxima autoridad de la Institución.

Responsable: Vicepresidente(a) del Consejo Nacional Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) En ausencia temporal del Presidente(a), lo subrogará en todas sus atribuciones y responsabilidades;
- b) En ausencia del Presidente o Presidenta, dirigirá las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- c) Actuar por delegación del Pleno del Consejo Nacional Electoral o del Presidente(a) en las diversas actividades inherentes a esta Función del Estado;
- d) En ausencia definitiva del Presidente(a), se encargará en todas sus atribuciones y responsabilidades, hasta que el Pleno del Consejo Nacional Electoral designe al Presidente(a) titular; y,
- e) Las demás atribuciones y responsabilidades establecidas para las Consejerías en el ámbito de sus competencias.

Productos y servicios:

- 1) Informe de resultados de las sesiones realizadas en ausencia del o la Presidente(a).
- 2) Informe de resultados del cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades en ausencia definitiva del o la Presidente (a).
- 3) Informe de resultados del cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades en ausencia temporal del o la Presidente(a).
- 4) Informe de actividades delegadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral o su Presidente (a).
- 5) Los demás productos y servicios establecidos para las Consejerías en el ámbito de sus competencias.

Unidad Administrativa: Consejerías del Consejo Nacional Electoral.

Misión: Procurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y resoluciones, como miembros del Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante la presentación de mociones y proyectos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsables: Consejero(a) del Consejo Nacional Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Cumplir y vigilar que se cumpla la Constitución y las leyes en materia electoral;
- b) Asistir a las sesiones del Consejo Nacional Electoral;
- c) Cumplir las delegaciones que reciban por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral;

- d) Solicitar, con el apoyo de al menos dos Consejeros o Consejeras, que se incluya en el orden del día, los temas que consideren pertinentes;
- e) Presentar mociones y proyectos de resoluciones para conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- f) Comunicar anticipadamente a la Presidencia sobre su inasistencia a las sesiones del Pleno; y,
- g) Las demás que determinen el Código de la Democracia, las normas internas y las resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral en el ámbito de sus competencias.

Productos y servicios:

- 1) Proyectos de resoluciones de acuerdo al ámbito de sus competencias.
- 2) Proyecto de resoluciones conforme las delegaciones que reciba e informe de su cumplimiento.
- 3) Proyectos normativos para el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral en concordancia con las leyes vigentes.
- 4) Mociones, sugerencias y recomendaciones de los puntos que se traten en el orden del día.
- 5) Informe del análisis de los puntos del orden del día.
- 6) Documento de análisis y propuesta sobre la organización, formulación y ejecución del presupuesto.
- 7) Documento de análisis y propuesta sobre la organización y evaluación de los procesos electorales que ejecuta el Consejo Nacional Electoral.
- 8) Proyectos de acuerdos, convenios y otros instrumentos de cooperación para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a la necesidad institucional.
- 9) Documento de análisis y recomendaciones sobre la planificación del Instituto de Investigación y Análisis Político Electoral y las unidades del Consejo Nacional Electoral, así como su ejecución.
- 10) Informe de actividades, productos y servicios en el ámbito de su competencia.

2. PROCESOS SUSTANTIVOS:**2.1. GESTIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES.**

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.

Misión: Coordinar los procesos electorales y otros establecidos en la ley a nivel nacional y del exterior, mediante la formulación e implementación de mecanismos que permitan fomentar la participación ciudadana, garantizando el pleno ejercicio del sufragio y la proclamación de resultados oficiales para asegurar el cumplimiento de la voluntad de los electores y de los procedimientos establecidos en la ley.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Técnico de Procesos Electorales.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Emitir directrices y supervisar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los temas de registro electoral, logística, capacitación electoral y procesos electorales y otros establecidos en la ley en el ámbito nacional y del exterior;
- b) Establecer criterios técnicos y coordinar la planificación de procesos electorales, mecanismos de democracia directa y concursos públicos de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana de acuerdo con las disposiciones y directrices emitidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- c) Coordinar con las unidades competentes el diseño de políticas, reglamentos, procedimientos, instrumentos técnicos e indicadores de gestión aplicados a la ejecución de los procesos electorales y otros establecidos en la ley;
- d) Identificar las mejoras a la normativa relacionada con el proceso electoral en coordinación con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica;
- e) Coordinar la ejecución de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas de acuerdo a la normativa legal vigente;
- f) Coordinar y supervisar la conformación del registro electoral en coordinación con las direcciones de la institución y la entidad encargada de administrar el registro de las personas;
- g) Coordinar la delimitación de las circunscripciones electorales en los ámbitos nacional, regional, provincial, distrital y del exterior;
- h) Gestionar los procesos electorales en el exterior en coordinación con las representaciones diplomáticas y las oficinas consulares del Ecuador;
- i) Gestionar convenios interinstitucionales relacionados con la gestión de los procesos electorales;
- j) Coordinar la asistencia técnica especializada a solicitud de las instancias públicas o privadas en el ámbito de Procesos Electorales;
- k) Determinar las directrices para monitorear el proceso de escrutinio de acuerdo a las características de cada proceso electoral;
- l) Gestionar la elaboración y presentación del informe de ejecución de los procesos electorales y otros establecidos en la ley, en el ámbito nacional y exterior;
- m) Evaluar los resultados de los planes operativos, cronogramas y calendario electoral; así como los demás temas inherentes al cumplimiento del proceso electoral;
- n) Impulsar la implementación, desarrollo y/o actualización de herramientas tecnológicas y sistemas de información relacionados a los procesos electorales en coordinación con la unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- o) Coordinar la definición, levantamiento, procesamiento y sistematización de información estadística institucional;
- p) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- q) Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad competente.

La Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales está integrada por las siguientes Direcciones Nacionales:

1. Dirección Nacional de Registro Electoral.
2. Dirección Nacional de Logística.

3. Dirección Nacional de Capacitación Electoral.
4. Dirección Nacional de Procesos Electorales.
5. Dirección de Procesos en el Exterior.
6. Dirección Nacional de Estadística.

2.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Registro Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar la elaboración, publicación y difusión del registro electoral en el ámbito nacional y del exterior, mediante mecanismos técnicos de levantamiento, actualización y definición de los elementos requeridos para su conformación y así garantizar la inclusión de todas las personas habilitadas para sufragar según lo determinado en la ley.

Responsable: Director(a) Nacional de Registro Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Desarrollar y proponer planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de registro electoral;
- b) Dirigir la elaboración del registro electoral;
- c) Dirigir la delimitación de zonas geográficas electorales y proponer la creación de nuevas circunscripciones electorales para la aprobación del Pleno;
- d) Dirigir la actualización y elaboración de mapas temáticos electorales y del sistema de información geográfica electoral;
- e) Gestionar la actualización del domicilio electoral de los ciudadanos;
- f) Gestionar el levantamiento de información de los recintos electorales;
- g) Dirigir la validación de la base de datos actualizada de información de los ciudadanos habilitados para votar provista por la entidad encargada de administrar el registro de personas;
- h) Levantar, actualizar y sistematizar la información geográfica y alfanumérica de los recintos electorales, en el ámbito nacional;
- i) Analizar, gestionar y ejecutar los reclamos administrativos al registro electoral presentados en el ámbito nacional y del exterior;
- j) Desarrollar reportes e informes de proyecciones, escenarios y tendencias con los datos de información electoral en el ámbito de su competencia;
- k) Gestionar el proceso de empadronamiento de personas extranjeras residentes en el Ecuador;
- l) Disponer la asistencia técnica para las unidades y dependencias de la Institución y los actores que intervienen en el levantamiento de la información electoral;
- m) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las directrices emitidas por las autoridades en el ámbito de su competencia;
- n) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; **y,**
- o) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:**Gestión de Registro Electoral. -**

- 1) Proyectos de planes, programas, procedimientos, instrumentos técnicos, indicadores de gestión, para la elaboración, actualización y publicación del registro electoral.
- 2) Base de datos validada e informes de verificación de cambios de domicilio en el ámbito nacional y del exterior.
- 3) Informe de reclamos administrativos de las personas que hayan obtenido su cédula de identidad o ciudadanía, así como aquellas que realizaron inscripciones en el registro y cambios de domicilio antes del cierre del Registro Electoral en el ámbito nacional y del exterior.
- 4) Informe de procesamiento de la información provista por la entidad encargada de administrar el registro de personas para la actualización del registro electoral.
- 5) Informe de cierre del Registro Electoral para un Proceso Electoral y de la actualización de información para la generación de Padrones Electorales.
- 6) Base de datos del empadronamiento de extranjeros residentes en el Ecuador.
- 7) Informe del levantamiento del catastro de recintos electorales y generación del distributivo de recintos electorales y reportes del catastro.
- 8) Informe para la delimitación de circunscripciones electorales en el ámbito nacional para aprobación del Pleno.
- 9) Informe de difusión del registro electoral de las modalidades aplicadas para la consulta del domicilio electoral de las y los ciudadanos.
- 10) Registro de asesoramiento técnico realizado a las unidades y dependencias de la Institución y otros actores.
- 11) Informe de gestión, coordinación y supervisión de actividades en materia de su competencia.

Gestión de Geografía Electoral.-

- 1) Propuesta de planes, programas, proyectos, procedimientos, instrumentos técnicos, indicadores de gestión en el ámbito de geografía electoral.
- 2) Informe de delimitación de zonas electorales para su creación y actualización.
- 3) Mapas temáticos electorales y del sistema de información geográfica electoral actualizados.
- 4) Mapas electorales de zonas, circunscripciones y de organización territorial electoral del país.
- 5) Base de datos georreferenciada de rutas, tramos y distancias para la optimización de las modalidades de transmisión de actas de escrutinio.
- 6) Base actualizada de datos georreferenciales y alfanuméricos en el ámbito nacional.
- 7) Registro de asistencia técnica en el manejo de cartografía electoral, instrumentos y dispositivos geográficos para el levantamiento y actualización de información.

2.1.2. GESTIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA.

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Logística.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los medios y métodos necesarios para proveer, desarrollar y hacer seguimiento de manera oportuna del material electoral requerido por el Consejo Nacional Electoral cumpliendo los estándares y normas de calidad para el desarrollo de los procesos electorales y otros establecidos en la Ley.

Responsable: Director (a) Nacional de Logística.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Desarrollar, proponer y evaluar planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de logística electoral;
- b) Establecer el diseño y producción del material electoral en coordinación con las unidades competentes;
- c) Liderar la ejecución de planes de contingencia relacionados con la logística de los procesos electorales;
- d) Definir e implementar el control de la producción de papeletas y documentos electorales así como la integración del paquete electoral;
- e) Gestionar la integración de componentes del paquete electoral y su distribución segura a las Delegaciones Provinciales a nivel nacional para los procesos electorales en coordinación con la unidad de seguridad;
- f) Aplicar los mecanismos para facilitar el ejercicio del sufragio de los grupos de atención prioritaria en el ámbito de su competencia;
- g) Dirigir la provisión de señalética electoral;
- h) Gestionar la adquisición y distribución de la indumentaria para procesos electorales en coordinación con la unidad administrativa,
- i) Consolidar los informes del material electoral sobrante de un proceso electoral a nivel nacional y/o local y remitir a la unidad correspondiente;
- j) Asistir técnicamente a las dependencias de la Institución y los actores que intervienen en los procesos logísticos;
- k) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- l) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Programas, proyectos, reglamentos, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión propuestos, en el ámbito de su competencia.
- 2) Informe de diseño y producción del material electoral.
- 3) Plan de contingencia de los procesos logísticos e informe de implementación a nivel nacional.
- 4) Informe de control de producción de papeletas y documentos electorales a nivel nacional.
- 5) Informes de paquete electoral integrado, armado y distribuido.
- 6) Reporte de insumos y material electoral distribuidos.

- 7) Informe técnico de mecanismos implementados para facilitar el ejercicio del sufragio de los grupos de atención prioritaria.
- 8) Informe de señalética electoral diseñada, elaborada, distribuida y ubicada.
- 9) Inventario de distribución y registro de la indumentaria solicitada para los procesos electorales.
- 10) Informes del material electoral sobrante de un proceso electoral a nivel nacional y/o local y remitir a la unidad correspondiente.
- 11) Registro de asesoramiento técnico realizado a las dependencias de la Institución y los actores que intervienen en los procesos logísticos,
- 12) Reporte de seguimiento a Delegaciones Provinciales de las actividades de los procesos logísticos; y,
- 13) Informe de resultados de planes, programas y proyectos de logística electoral.

2.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Capacitación Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar las competencias y capacidades de los actores que intervienen en los procesos electorales, mediante el diseño, seguimiento, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de capacitación, con la finalidad de obtener la eficiencia en su desempeño.

Responsable: Director(a) Nacional de Capacitación Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Desarrollar, proponer y evaluar planes, programas, proyectos, contenidos, instrumentos técnicos, herramientas, material didáctico e indicadores de gestión en el ámbito de capacitación electoral;
- b) Dirigir la actualización de bases de datos e información requerida para el diagnóstico de necesidades de la capacitación de actores en el ámbito electoral;
- c) Dirigir y aplicar la capacitación para actores que intervienen durante los procesos electorales determinados por la Constitución; y, asesorar en la organización de procesos electorales en otras instancias públicas o privadas;
- d) Asistir técnicamente a las unidades del Consejo Nacional Electoral y otras instituciones en el ámbito de capacitación electoral;
- e) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- f) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, propuestas, indicadores de gestión e informes de seguimiento y evaluación en los temas de capacitación electoral.

- 2) Contenidos, instrumentos técnicos, herramientas, material didáctico en los temas de capacitación electoral.
- 3) Base de datos e informe de detección de necesidades de capacitación para actores electorales.
- 4) Informe consolidado de ejecución de capacitación de actores que intervienen durante los procesos electorales internos y externos.
- 5) Registros de la asistencia técnica a las unidades del Consejo Nacional Electoral e instituciones.

2.1.4. GESTIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar el desarrollo de los procesos electorales y otros establecidos en la Ley, garantizando la participación ciudadana y pleno ejercicio del sufragio, resultados oportunos, transparencia y legitimidad.

Responsable: Director(a) Nacional de Procesos Electorales.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Desarrollar, proponer y supervisar los planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de procesos electorales;
- b) Dirigir el plan operativo y calendario electoral a nivel nacional conforme las directrices emitidas por la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales;
- c) Establecer los criterios de selección y registro de los ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto, en el ámbito nacional;
- d) Determinar las directrices para la actualización de bases de datos, proyecciones, escenarios, tendencias e información requerida;
- e) Gestionar el levantamiento de archivos de no sufragantes y ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto que no asistieron durante los procesos electorales;
- f) Gestionar y controlar el proceso electoral de los ciudadanos habilitados para ejercer el voto durante el ejercicio del sufragio, en el ámbito de su competencia;
- g) Determinar los lineamientos para la selección, notificación, control y compensación a ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto;
- h) Gestionar el desarrollo e implementación de acciones de contingencia de los componentes de la elección;
- i) Asistir técnicamente a instituciones públicas o privadas en procesos electorales internos, de acuerdo con leyes, reglamentos, estatutos correspondientes y los requerimientos realizados;
- j) Gestionar convenios interinstitucionales que permitan mejorar los procesos electorales;
- k) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- l) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, manuales, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión propuestos para la realización de procesos electorales y otros establecidos en la ley, en el ámbito nacional e informe de ejecución.
- 2) Plan operativo y calendario electoral conforme las directrices emitidas por la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales.
- 3) Informe técnico de instalación y funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto y otras instancias necesarias para el proceso electoral.
- 4) Informe de actividades ejecutadas para el proceso electoral de los ciudadanos habilitados para ejercer el voto durante el ejercicio del sufragio.
- 5) Bases de datos, proyecciones, escenarios, tendencias e información requerida para el proceso electoral y otros establecidos en la ley.
- 6) Reporte de electores que no sufragaron y ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto que no asistieron el día de las elecciones.
- 7) Informes técnicos de criterios de selección, notificación, control y compensación a los ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto.
- 8) Informe de ejecución de planes de contingencia de los componentes de la elección, articulada con todas las unidades del Consejo Nacional Electoral y las entidades del Estado involucradas en el proceso electoral.
- 9) Reportes de asistencias técnicas de los procesos electorales implementadas en las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.
- 10) Reportes de ejecución de convenios interinstitucionales que permitan mejorar los procesos electorales.
- 11) Informe técnico de escrutinio y embalaje en juntas receptoras del voto y otras instancias necesarias para el proceso electoral.

2.1.5. GESTIÓN DE PROCESOS EN EL EXTERIOR.

Unidad administrativa: Dirección de Procesos en el Exterior.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales en el exterior mediante la planificación, implementación y ejecución de actividades coordinadas con instituciones y organismos relacionados con la movilidad humana para fomentar la participación de los electores en el exterior.

Responsable: Director(a) de Procesos en el Exterior.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de procesos electorales en el exterior;
- b) Proponer la creación de zonas geográficas electorales en el exterior al Pleno del Consejo Nacional Electoral;

- c) Gestionar los procesos electorales a ejecutarse en el exterior en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otros organismos del Estado;
- d) Gestionar el proceso de cambios de domicilio electoral en las Oficinas Consulares del Ecuador en el Exterior;
- e) Actualizar y sistematizar los recintos electorales en el ámbito del exterior;
- f) Desarrollar la capacitación al personal de las oficinas consulares del Ecuador en el Exterior sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Capacitación Electoral;
- g) Gestionar la distribución de paquetes, documentos, materiales electorales; y, otros que se requieran en período ordinario en el exterior con las medidas de seguridad correspondientes;
- h) Planificar y controlar la ejecución del presupuesto transferido a las oficinas consulares del Ecuador en el exterior;
- i) Diseñar los planes de contingencia de los componentes de la elección en el exterior;
- j) Brindar asistencia técnica a la gestión electoral de la Junta Especial del Exterior y de las Organizaciones Políticas en el exterior, en coordinación con las unidades internas;
- k) Formular y proponer la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan la mayor participación de electores en los procesos electorales en el exterior;
- l) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- m) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de procesos electorales en el exterior.
- 2) Registro de creación de zonas electorales propuestas en el exterior.
- 3) Informe de actividades ejecutadas en el exterior en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y, otros organismos del Estado relacionados con asuntos migratorios.
- 4) Informe sobre los resultados de la capacitación realizada en el exterior.
- 5) Reporte de distribución de paquetes, documentos y materiales electorales en el exterior.
- 6) Reporte consolidado de la ejecución del presupuesto asignado por el Consejo Nacional Electoral a las oficinas consulares del Ecuador en el exterior.
- 7) Informe sobre la ejecución financiera del presupuesto ordinario o electoral en el ámbito de su competencia.
- 8) Informe de ejecución del plan de contingencia de los componentes de la elección en el exterior.
- 9) Registros o informes de asistencia técnica realizados a las juntas especiales del exterior y organizaciones políticas, en el ámbito de su competencia.
- 10) Propuestas de convenios interinstitucionales que permitan la mayor participación de electores en el exterior e informe de ejecución.

2.1.6. GESTIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Estadística.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar las actividades en materia de estadística electoral con el propósito de facilitar el análisis y la evaluación de los procesos electorales, proyectos y actividades que ayuden a los objetivos institucionales.

Responsable: Director(a) Nacional de Estadística.

Atribuciones y Responsabilidades.

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas y proyectos en el ámbito estadístico electoral;
- b) Desarrollar reportes, informes, índices e indicadores estadísticos de información electoral;
- c) Dirigir el levantamiento de bases de datos estadísticos electorales;
- d) Proponer estudios de escenarios y proyecciones estadísticas electorales;
- e) Desarrollar documentos técnicos en materia estadística electoral;
- f) Supervisar la ejecución de directrices emitidas en materia de estadística electoral;
- g) Dirigir institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad;
- h) Desarrollar publicaciones, libros y folletos dentro del ámbito estadístico acerca de los procesos electorales; y,
- i) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas y proyectos en el ámbito estadístico electoral.
- 2) Documentos técnicos, reportes, informes, índices e indicadores estadísticos de información institucional y electoral.
- 3) Informe de procesamiento y administración de la estadística electoral.
- 4) Estudios de escenarios y proyecciones estadísticas electorales.
- 5) Informe de supervisión de actividades en materia de su competencia en el ámbito nacional.
- 6) Publicaciones, libros y folletos dentro del ámbito estadístico acerca de los procesos electorales.
- 7) Registro de asistencia técnica especializada en temas estadísticos a las unidades del Consejo Nacional Electoral.

2.2. GESTIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política.

Misión: Coordinar los procesos de participación política de las organizaciones políticas y sociales, promoción política electoral, fiscalización

y control del gasto electoral, cumpliendo con los principios de inclusión, género, interculturalidad, movilidad e intergeneracional.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Técnico(a) de Participación Política.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Emitir directrices para el diseño y ejecución de los planes, programas, proyectos, procedimientos, instrumentos técnicos e indicadores de gestión en los temas de participación política de acuerdo a lo establecido en la ley;
- b) Gestionar las solicitudes sobre mecanismos de democracia directa previstos en la ley;
- c) Coordinar los procesos de registro e inscripción de organizaciones políticas y alianzas electorales en el ámbito de sus competencias;
- d) Coordinar la colaboración en los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas o de otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con la ley, reglamentos o estatutos correspondientes;
- e) Promover consejos consultivos con organizaciones políticas nacionales y locales de conformidad con lo establecido en la ley;
- f) Gestionar la asignación del fondo partidario permanente a las organizaciones políticas;
- g) Gestionar y coordinar la promoción electoral para la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas y opciones de democracia directa de acuerdo a lo establecido en la ley;
- h) Definir mecanismos y parámetros para la autorización de la publicidad de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno durante la campaña electoral;
- i) Coordinar el levantamiento de información relativa al financiamiento y gasto en el proceso electoral de acuerdo a lo establecido en la ley;
- j) Supervisar el control del financiamiento privado de los procesos electorales;
- k) Coordinar el control de los recursos utilizados en campañas electorales primarias;
- l) Coordinar la verificación y atención de denuncias presentadas ante el Consejo Nacional Electoral en el ámbito de su competencia;
- m) Coordinar la presentación de resultados de la actividad económica, financiera y del fondo partidario permanente de las organizaciones políticas;
- n) Coordinar propuestas de acuerdos y convenios, que permitan dinamizar la participación política en base a lo establecido en la ley para consideración de la máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral;
- o) Supervisar y evaluar el cumplimiento de directrices emitidas en materia de participación política y otros establecidos en la ley;
- p) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- q) Coordinar y gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

La Coordinación Nacional Técnica de Participación Política está integrada por las siguientes Direcciones Nacionales:

1. Dirección Nacional de Organizaciones Políticas.

2. Dirección Nacional de Promoción Electoral.
3. Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral.

2.2.1. GESTIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los procesos de inscripción, registro y extinción de organizaciones políticas, alianzas electorales, así como procesos de democracia interna e inscripción de candidaturas, a nivel nacional y del exterior, por medio de los mecanismos establecidos en la normativa vigente, para fortalecer la participación de las organizaciones políticas en los procesos electorales y de democracia directa.

Responsable: Director(a) Nacional de Organizaciones Políticas.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Desarrollar y proponer planes, programas, proyectos, normas, reglamentos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión y formularios en el ámbito de participación política de las organizaciones políticas y otros establecidos en la ley;
- b) Gestionar la revisión y análisis de los expedientes, documentación básica y verificación de firmas de iniciativas populares normativas, consultas populares, referendums y revocatorias de mandato presentados en el Consejo Nacional Electoral;
- c) Dirigir los procesos de inscripción de organizaciones políticas y alianzas electorales de acuerdo a la normativa;
- d) Dirigir la actualización del registro de organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior;
- e) Administrar el registro de directivas, afiliados, adherentes, adherentes permanentes, desafiliaciones, renuncias y expulsiones de las organizaciones políticas;
- f) Dirigir los procesos de cancelación de inscripción de organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior, de conformidad con la normativa expedida para el efecto;
- g) Dirigir la organización y realización de espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral a través de los consejos consultivos nacionales y locales;
- h) Dirigir la asignación del fondo partidario permanente para las organizaciones políticas de acuerdo a lo establecido en la ley y directrices internas;
- i) Dirigir la asistencia técnica a las organizaciones políticas y supervisar los procesos de constitución de organizaciones políticas, democracia interna, democracia directa, inscripción de candidatos y otras instancias públicas y privadas de conformidad con lo establecido en la ley;
- j) Formular propuestas para determinar el número de dignidades y cargos a elegirse en cada proceso electoral;
- k) Gestionar la verificación, registro, consolidación y actualización de los candidatos inscritos por las organizaciones políticas y alianzas electorales para participar en los procesos electorales;

- l) Supervisar y evaluar el cumplimiento de directrices emitidas en materia de participación política de las organizaciones políticas y otros establecidos en la ley;
- m) Gestionar propuestas de acuerdos y convenios que permitan incrementar la participación de las organizaciones políticas;
- n) Dirigir las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- o) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Propuestas de planes, programas, proyectos, normativas, reglamentos, instrumentos técnicos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión y, formularios relacionados a la participación política de las organizaciones políticas y otros establecidos en la ley e informe de ejecución.
- 2) Informes técnicos de los procesos nacionales y locales de verificación de firmas de iniciativas populares normativas, consultas populares, referéndum y revocatorias de mandato presentados en el Consejo Nacional Electoral.
- 3) Informe técnico de inscripción y registro de organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior.
- 4) Registro actualizado de organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior.
- 5) Bases de datos, de registro de directivas, afiliados, adherentes, adherentes permanentes, desafiliaciones, renuncias y expulsiones de las organizaciones políticas.
- 6) Informe de cancelación de inscripción de organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior.
- 7) Plan de guía temática para la ejecución de los consejos consultivos nacionales y locales.
- 8) Informe técnico de asignación del fondo partidario permanente de las organizaciones políticas nacionales.
- 9) Informes de asistencia técnica a las organizaciones políticas, así como para otras instancias públicas y privadas de conformidad con lo establecido en la ley.
- 10) Registro de alianzas electorales en el ámbito nacional, local y del exterior.
- 11) Informes que determinen el número de dignidades y cargos a elegirse en cada proceso electoral.
- 12) Registro de los candidatos inscritos por las organizaciones políticas y alianzas electorales.
- 13) Informe técnico de candidaturas inscritas a nivel nacional, local y del exterior.
- 14) Base de datos de los responsables del manejo económico y de los contadores públicos autorizados de las organizaciones políticas, presentados en el formulario de inscripción de candidaturas.
- 15) Informe de ejecución de acciones de contingencia de componentes relacionados a organizaciones políticas.
- 16) Propuestas de acuerdos y convenios que permitan incrementar la participación política de las organizaciones políticas.

2.2.2. GESTIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN ELECTORAL.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Promoción Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar la promoción electoral de candidaturas u opciones electorales en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias, a través de la asignación de recursos estatales con el fin de garantizar una promoción electoral equitativa e igualitaria de las candidaturas u opciones electorales de acuerdo con la naturaleza del proceso electoral que la institución lleve a cabo.

Responsable: Director(a) Nacional de Promoción Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar los planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de promoción electoral y otros establecidos en la ley;
- b) Gestionar el financiamiento estatal para la promoción electoral de propuestas programáticas de las candidaturas y otras opciones en los procesos electorales de conformidad a lo establecido en la ley;
- c) Gestionar la convocatoria, registro y calificación de proveedores de promoción electoral ante el Consejo Nacional Electoral;
- d) Dirigir la verificación del cumplimiento de requisitos para solicitar el pago a medios de comunicación calificados para realizar la promoción electoral a la Dirección Nacional Financiera;
- e) Determinar la pertinencia y la autorización de difusión de publicidad de las entidades públicas durante los procesos electorales;
- f) Dirigir la asistencia técnica para las organizaciones políticas, medios de comunicación, proveedores de vallas publicitarias, organizaciones políticas con sus responsables del manejo económico y servidores públicos en coordinación con la unidad de capacitación electoral;
- g) Supervisar periódicamente el cumplimiento de directrices emitidas en materia de promoción electoral y otros establecidos en la ley;
- h) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- i) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en temas de promoción electoral y otros establecidos en la ley.
- 2) Informes de determinación, asignación y administración del fondo de promoción electoral para organizaciones políticas y sociales.
- 3) Convocatoria para registro de proveedores de promoción electoral ante el Consejo Nacional Electoral.
- 4) Informe de cumplimiento de requisitos para calificación de proveedores de promoción electoral ante el Consejo Nacional Electoral.

- 5) Solicitudes de pagos a proveedores de promoción electoral calificados, enviados a la Dirección Nacional Financiera.
- 6) Informe y registro de autorizaciones de difusión de publicidad de las entidades públicas durante los procesos electorales.
- 7) Informes de asistencia técnica relacionados al ámbito de promoción electoral para medios de comunicación, proveedores de vallas publicitarias, organizaciones políticas con sus responsables del manejo económico y servidores públicos en coordinación con la unidad de capacitación electoral.
- 8) Informe de supervisión de cumplimiento de directrices emitidas en materia de promoción electoral y otros establecidos en la ley.

2.2.3. GESTIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar las actividades dirigidas al control, fiscalización y examen del financiamiento público y privado de las campañas electorales y de las organizaciones políticas, así como brindar asistencia técnica y legal a los actores políticos en dicha materia.

Responsable: Director (a) Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar los planes, programas, proyectos, manuales, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de su competencia e informe de implementación;
- b) Implementar mecanismos para el control de propaganda y gasto electoral;
- c) Gestionar el análisis de presuntas infracciones electorales en materia de control del gasto electoral;
- d) Gestionar la elaboración de exámenes en cuanto al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales primarias y de procesos electorales dentro de cada organización política;
- e) Gestionar la revisión y el análisis de los expedientes de cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de las campañas electorales de acuerdo a lo establecido en la normativa legal;
- f) Verificar los requisitos para la entrega de recursos públicos a las organizaciones políticas que tuvieran derecho;
- g) Revisar los expedientes del informe económico financiero presentado por las organizaciones políticas de la utilización de los recursos públicos y privados en su jurisdicción;
- h) Revisar los exámenes financieros en lo relacionado con el monto, origen y destino de los recursos utilizados en campañas electorales; y, financiamiento público y privados de las organizaciones políticas en el ámbito nacional e internacional;

- i) Gestionar la clasificación de la información de liquidaciones de cuentas de campaña electoral y de información económica financiera presentada por los sujetos y organizaciones políticas;
- j) Dirigir la asistencia técnica, financiera y legal para sujetos políticos, responsables del manejo económico de la campaña electoral, contadores públicos autorizados, medios de comunicación social, servidores públicos, servidores electorales y ciudadanía en general en materia de su competencia;
- k) Solicitar a las organizaciones políticas, sociales y demás actores políticos inmersos en los procesos electorales, la información que se requiera para el cumplimiento de su misión;
- l) Emitir propuestas de acuerdos y convenios interinstitucionales para mejorar la gestión de la Dirección;
- m) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- n) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:**Gestión de Financiamiento de las Organizaciones Políticas.-**

- 1) Propuestas de planes, programas, proyectos, normativas, reglamentos, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito del control al financiamiento de las organizaciones políticas.
- 2) Informe para la entrega de los recursos públicos asignados a cada organización política por el Consejo Nacional Electoral.
- 3) Matrices de control de documentos habilitantes presentados en el expediente de los informes económicos financieros de organizaciones políticas.
- 4) Informe técnico de observaciones sobre la utilización de los recursos públicos y privados de las organizaciones políticas en base al informe económico financiero presentado.
- 5) Informe técnico de observaciones de la información económica financiera presentada por las organizaciones políticas para difusión por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación.
- 6) Informes o registro de asistencia técnica en el ámbito de financiamiento de organizaciones políticas.
- 7) Informes de supervisión de cumplimiento de directrices emitidas en materia de financiamiento de las organizaciones políticas.
- 8) Acuerdos o convenios interinstitucionales para mejorar la gestión de control del financiamiento de las organizaciones políticas.

Gestión de Fiscalización y Control del Gasto Electoral.-

- 1) Propuestas de planes, programas, proyectos, normativas, reglamentos, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de fiscalización y control del gasto electoral e informe de implementación.
- 2) Informes técnicos de mecanismos de control de la propaganda y del gasto electoral.
- 3) Informes técnicos de presuntas infracciones electorales detectadas.

- 4) Exámenes de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.
- 5) Matrices de revisión y control de documentos habilitantes presentados en el expediente de cuentas campaña electoral.
- 6) Informes de liquidación de cuentas de campaña electoral presentada por los sujetos políticos para difusión por parte de la Coordinación Nacional de Comunicación.
- 7) Registros de asistencia técnica en materia de gasto electoral.
- 8) Propuestas de acuerdos o convenios interinstitucionales para mejorar la gestión de control del gasto electoral.

Unidad Complementaria Antilavado.- (Agregado mediante resolución número PLE-CNE-2-1-8-2020, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial número 870, de 11 de agosto de 2020)

- Informes de seguimiento a las políticas y procedimientos que manejan las organizaciones políticas como sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE);
- Plan de capacitación a las organizaciones políticas, en prevención de lavado de activos, financiamiento de delitos y control de riesgos en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE);
- Planes, proyectos y programas de cooperación e intercambio de información con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Fiscalía General del Estado, para desarrollar acciones que permitan combatir el delito;
- Reportes sobre operaciones y transacciones inusuales e injustificadas de las organizaciones políticas, dirigidos a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE);
- Registro de asistencia técnica sobre prevención de lavado de activos, financiamiento de delitos y control de riesgos a las organizaciones políticas; y,
- Propuestas de planes, programas, proyectos, normativas, reglamentos, instructivos, procedimientos, protocolos, en el ámbito de sus competencias.

2.3. GESTIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar la participación, cooperación y observación electoral nacional e internacional mediante la gestión de convenios con organizaciones e instituciones que permitan aportar a la legitimidad e identificación de oportunidades de mejora de procesos electorales.

Responsable: Director(a) Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar, programas, proyectos, procesos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de cooperación y observación electoral nacional e internacional;
- b) Emitir directrices en materia de cooperación y observación electoral para las unidades y dependencias del Consejo Nacional Electoral;
- c) Dirigir el proceso de acreditación de los observadores nacionales e internacionales;
- d) Dirigir, coordinar y desarrollar el plan técnico de acompañamiento y observación preelectoral, electoral y postelectoral para los observadores nacionales e internacionales;
- e) Dirigir la consolidación de informes de hallazgos y recomendaciones técnicas de los observadores nacionales e internacionales en los procesos electorales y mecanismos de democracia directa;
- f) Proponer y gestionar instrumentos interinstitucionales e internacionales de cooperación en materia electoral;
- g) Gestionar la organización y/o participación del Consejo Nacional Electoral en encuentros y reuniones bilaterales o multilaterales dentro y/o fuera del país en materia electoral;
- h) Disponer la asistencia técnica para las autoridades y servidores de las unidades y dependencias del Consejo Nacional Electoral en materia de cooperación y observación electoral;
- i) Gestionar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- j) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad; dentro del ámbito de su competencia.

Productos y servicios:

- 1) Propuesta de programas, proyectos, procesos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de cooperación y observación electoral nacional e internacional.
- 2) Recomendaciones en materia de cooperación y observación electoral para las unidades y dependencias del Consejo Nacional Electoral.
- 3) Informe de participación y/o acreditaciones de los observadores nacionales e internacionales.
- 4) Plan o matriz de acompañamiento y observación preelectoral, electoral y postelectoral para los observadores nacionales e internacionales.
- 5) Informe consolidado de hallazgos y recomendaciones técnicas de los observadores nacionales e internacionales en los procesos electorales y mecanismos de democracia directa.
- 6) Instrumentos interinstitucionales e internacionales de cooperación.
- 7) Matriz y/o informe de organización y/o participación del Consejo Nacional Electoral en encuentros y reuniones bilaterales o multilaterales dentro y/o fuera del país en materia electoral.
- 8) Informe y/o matriz periódico de seguimiento de instrumentos de cooperación nacional e internacional en materia electoral.

9) Documentos de asistencia técnica para las autoridades y servidores de las unidades y dependencias del Consejo Nacional Electoral en materia de cooperación y observación electoral.

10) Plataforma de gestión electoral por resultados.

2.4. GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.

Unidad Administrativa: Secretaría General.

Misión: Dar fe pública, registrar y legalizar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la certificación, administración y custodia del patrimonio documental a fin de atender de manera oportuna a la ciudadanía, organizaciones políticas, sociales y demás usuarios de los productos y servicios institucionales.

Responsable: Secretario(a) General.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, procesos, reglamentos, protocolos e indicadores de gestión en el ámbito de Secretaría General;
- b) Poner en conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, el orden del día de las sesiones y en caso de ausencia de uno de ellos, convocar al consejero (a) suplente que corresponda;
- c) Coordinar y revisar previamente la documentación necesaria para conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- d) Asistir a las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, constatar el quórum, tomar votación, proclamar resultados o rectificarlos de ser el caso, de cada sesión del Pleno y las que se disponga por parte del Presidente (a);
- e) Gestionar la aplicación de técnica legislativa en todas las resoluciones que adopte el Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- f) Disponer la notificación interna y externa de todas las decisiones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, y remitirlas para su publicación en el Registro Oficial, cuando corresponda;
- g) Certificar las resoluciones emanadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral y demás patrimonio documental de toda la institución;
- h) Gestionar la elaboración, registro y suscripción de las actas íntegras, actas resolutivas y de las resoluciones que adopte el Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- i) Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las resoluciones y disposiciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral;
- j) Coordinar la recepción y gestionar el análisis y respuesta a las solicitudes presentadas por los sujetos políticos, organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general;
- k) Coordinar la recepción de solicitudes de inscripción de candidaturas de las dignidades de elección popular de carácter nacional;
- l) Disponer la elaboración de expedientes sobre recursos electorales en sede administrativa así como contencioso electoral y dar trámite legal correspondiente;

- m) Dirigir la administración de la gestión documental y archivo institucional; así como custodiar, manejar y asegurar la integridad del patrimonio documental;
- n) Gestionar el ingreso, egreso y respuesta de documentos por ventanilla para la atención a la ciudadanía;
- o) Coordinar y supervisar el funcionamiento y buen uso de los archivos de las Direcciones Provinciales;
- p) Coordinar y participar en los Consejos Consultivos y Colegios Electorales en calidad de Secretario (a) General;
- q) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad;
- r) Coordinar y supervisar el funcionamiento de las unidades de atención al ciudadano o ventanilla única, del Consejo Nacional Electoral y de las Delegaciones Provinciales Electorales;
- s) Recibir y atender a través del área de atención al ciudadano las peticiones, consultas y requerimientos; y, de ser el caso remitir a las Direcciones o unidades que correspondan;
- t) Coordinar y ejecutar las actividades de atención informativa a la ciudadanía en relación a las competencias del Consejo Nacional Electoral de acuerdo a las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias aprobadas por la autoridad competente; y,
- u) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, boletines e indicadores de gestión en el ámbito de Secretaría General.
- 2) Registro de convocatorias; y, asistencias de las y los Consejeros a la sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral.
- 3) Convocatoria a las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; constatar el quórum, registrar las asistencias, receptar las mociones, verificar las votaciones, y proclamar los resultados.
- 4) Resoluciones, actas íntegras, actas resolutivas de las sesiones y su notificación, libro de actas, así como su custodia física, digital y su registro.
- 5) Documentos para las sesiones de Pleno revisados.
- 6) Registro de notificaciones, publicaciones en el Registro Oficial de las convocatorias a procesos electorales, normativas y demás resoluciones que el Pleno del Consejo Nacional Electoral disponga.
- 7) Registro de recepción y atención de las solicitudes presentadas por los sujetos políticos, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general.
- 8) Expedientes de recursos electorales en sede administrativa y los recursos contenciosos electorales tramitados.
- 9) Documentos certificados y/o compulsas de las decisiones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral y del patrimonio documental de la institución.
- 10) Registro de ingreso, egreso y respuesta de documentos por ventanilla para la atención a la ciudadanía.

- 11) Procedimiento de registro, manejo y custodia de la documentación institucional.
- 12) Registro de respuestas a entidades de carácter administrativo y jurisdiccional.
- 13) Informes de implementación y cumplimiento de políticas y procedimientos para el manejo de archivo del Consejo Nacional Electoral.
- 14) Asistencia técnica a los funcionarios a nivel nacional de los protocolos de gestión documental y archivo.
- 15) Matriz de registro de documentos para el conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral.
- 16) Matriz de seguimiento de disposiciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, y, pedidos de información.
- 17) Capacitación a los funcionarios del Consejo Nacional Electoral sobre las políticas de gestión documental, archivo, y, procedimiento parlamentario.
- 18) Intervención de la gestión documental y archivo a nivel nacional.
- 19) Libros y matriz de registro de asistencia y expedientes de las sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, en medio físico y digital.
- 20) Matriz de registro de notificaciones de todas las decisiones y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral.
- 21) Procedimientos, manuales e instructivos de atención al ciudadano aplicables a nivel nacional;
- 22) Registro de matrices de atención al ciudadano o ventanilla única, elaborada por las Delegaciones Provinciales; y,
- 23) Matriz de atención de consultas y requerimientos realizados en las instalaciones, por vía telefónica o a través de correo electrónico institucional.

2.5. GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Misión: Coordinar las acciones para la administración de tecnologías de la información y comunicación electoral, que garanticen la disponibilidad, integridad, seguridad y confidencialidad de la información de los procesos electorales.

Responsable: Coordinador(a) Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar, coordinar y supervisar la ejecución de directrices relacionadas con la seguridad informática y proyectos tecnológicos electorales a nivel nacional;
- b) Proponer proyectos de innovación tecnológica electorales a las Autoridades del CNE;
- c) Proponer políticas para la administración, uso y control de las tecnologías de la información y comunicación, aplicadas a los procesos electorales a las Autoridades del CNE;

- d) Coordinar las acciones necesarias para que los procesos electorales cuenten con infraestructura tecnológica robusta a fin de mejorar los servicios de acceso a la información;
- e) Proponer el plan operativo electoral de los servicios de tecnología de información a implementarse en los procesos electorales en coordinación con las Unidades respectivas;
- f) Gestionar la ejecución de los planes institucionales en el ámbito de su competencia;
- g) Cumplir las demás atribuciones y responsabilidades dispuestas por las Autoridades;
- h) Coordinar la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de la Información;
- i) Coordinar los lineamientos de mecanismos relacionados con la seguridad informática electoral;
- j) Coordinar la ejecución de planes de contingencias, recuperación de desastres y continuidad de operaciones de los sistemas de los procesos electorales;
- k) Coordinar el registro de los derechos de autor del software electoral desarrollado en la institución; y,
- l) Coordinar la ejecución de auditorías con las organizaciones políticas a la plataforma tecnológica.

La Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales está integrada por las siguientes direcciones nacionales:

1. Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral.
2. Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales.
3. Dirección Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales.

2.5.1. GESTIÓN NACIONAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA ELECTORAL.-

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar la implementación y mantener sistemas informáticos que contribuyen a la misión del Consejo Nacional Electoral incorporando herramientas tecnologías que permitan la innovación y automatización de procesos electorales y administrativos apegados al cumplimiento de estándares y normativas vigentes.

Responsable: Director (a) Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Atribuciones y responsabilidades:

La Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral presenta tres gestiones:

Gestión de Análisis de Requerimientos de Software Electoral

- a) Proponer, desarrollar y evaluar programas, protocolos e indicadores de gestión en temas electorales;
- b) Gestionar, dirigir los estudios de factibilidad para el desarrollo, adquisición e implementación de sistemas informáticos electorales;
- c) Proponer y elaborar metodologías, estándares de desarrollo y pruebas de software para sistemas informáticos electorales;
- d) Dirigir la identificación y levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales de los sistemas informáticos electorales;
- e) Dirigir y gestionar los cambios en los sistemas informáticos electorales;
- f) Gestionar la certificación funcional o aceptación de los sistemas informáticos electorales;
- g) Gestionar y dirigir la puesta en producción de los sistemas informáticos electorales; incluyendo actividades de capacitación, migración de datos, parametrización, interoperabilidad, así como la revisión postimplantación entre otras;
- h) Dirigir la elaboración de los planes de contingencia de los sistemas electorales; y
- i) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestión de Desarrollo de Software y Procesamiento de Registro Electoral

- a) Implementar las metodologías de desarrollo de software electoral, así como estándares y buenas prácticas relacionadas;
- b) Ejecutar los cambios de los sistemas informáticos electorales, aprobados por la Autoridad del CNE;
- c) Gestionar la codificación de los sistemas informáticos electorales;
- d) Dirigir la resolución de problemas especializados relacionados con la utilización y operación de los sistemas informáticos electorales;
- e) Disponer la administración de versiones de los sistemas informáticos electorales;
- f) Elaborar informes de evaluación de herramientas tecnológicas en el ámbito electoral;
- g) Disponer la elaboración de documentación técnica (manuales de instalación y configuración) de los sistemas informáticos electorales;
- h) Proponer y dirigir la arquitectura de software para los sistemas electorales;
- i) Actualizar la información de registro electoral con la información proporcionada por Registro Civil;
- j) Generar padrones electorales para los procesos electorales;
- k) Elaborar informes de actualización del registro electoral;
- l) Brindar soporte técnico especializado en sistemas informáticos electorales para organizaciones políticas y sociales;
- m) Proponer la utilización de nuevas tecnologías de desarrollo de software electoral de acuerdo a las tendencias del mercado;
- n) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,

- o) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestión de Pruebas de Software Electoral

- a) Implementar las metodologías de pruebas de software electoral, así como estándares y buenas prácticas relacionadas;
- b) Dirigir las pruebas funcionales de los sistemas electorales con las unidades requirentes;
- c) Disponer la elaboración de documentación técnica (manuales de usuario) de los sistemas informáticos electorales;
- d) Registrar e informar el cumplimiento de los indicadores de procesos y de gestión de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral;
- e) Formular y ejecutar las pruebas de carga de los sistemas electorales;
- f) Formular y ejecutar las pruebas de control de calidad de sistemas informáticos electorales;
- g) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- h) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y Servicios:

Gestión de Análisis de Requerimientos de Software Electoral.-

- 1) Procesos, instrumentos técnicos, protocolos e indicadores de gestión en temas de sistemas informáticos e innovaciones tecnológicas, aplicadas al campo electoral.
- 2) Metodología de desarrollo de software aplicada al Sistema Electoral.
- 3) Estudios de factibilidad, desarrollo, adquisición e implementación de sistemas informáticos electorales.
- 4) Documentos de levantamiento de requerimientos de sistemas informáticos electorales.
- 5) Documentos de control de cambios para sistemas informáticos electorales.
- 6) Certificación funcional de los sistemas informáticos electorales y administrativo s.
- 7) Sistemas informáticos gestionados para la puesta en producción de los procesos electorales.
- 8) Seguimiento de cumplimiento de indicadores de requerimiento de software electoral.
- 9) Formularios de capacitación de los sistemas informáticos electorales a los usuarios.

Gestión de Desarrollo de Software y Procesamiento de Registro Electoral.-

- 1) Sistemas informáticos electorales desarrollados y actualizados.
- 2) Sistemas informáticos electorales administrativos adquiridos e implementados en la institución.
- 3) Informes y repositorio de control de versiones de sistemas informáticos electorales.

- 4) Registro de soporte especializado de los sistemas informáticos electorales.
- 5) Informes de evaluación de herramientas tecnológicas.
- 6) Modelado y diseño de arquitectura de software para el proceso electoral.
- 7) Registro Electoral y Distributivos para procesos electorales.
- 8) Padrón Electoral para procesos electorales e instituciones que soliciten apoyo al Consejo Nacional Electoral.
- 9) Informes de procesamiento de Registro Electoral.
- 10) Manuales de Instalación de los sistemas electorales desarrollados.
- 11) Soporte técnico especializado en sistemas electorales para las Organizaciones Políticas y Sociales

Gestión de Pruebas de Software Electoral.-

- 1) Metodologías de Pruebas Funcionales Electorales.
- 2) Informe de ejecución de pruebas de sistemas informáticos desarrollados, adquiridos o transferidos.
- 3) Informe de evidencias de pruebas e incidentes.
- 4) Pruebas de rendimiento de sistemas informáticos electorales y administrativo s.
- 5) Manuales de usuarios de los sistemas informáticos electorales y administrativos.
- 6) Formularios de paso a producción

2.5.2. GESTIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES ELECTORALES.-

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones electorales que garanticen la continuidad, disponibilidad y capacidad óptima de los servicios informáticos, además de gestionar la interoperabilidad con entidades externas y brindar el soporte técnico a incidentes y requerimientos tecnológicos en el ámbito electoral e institucional.

Responsable: Director(a) Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proponer e implementar proyectos de mejoramiento de los servicios de infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones electorales;
- b) Establecer lineamientos técnicos para el diseño, construcción y operación de los productos y servicios tecnológicos electorales;
- c) Administrar y mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos, redes y comunicaciones electorales a nivel nacional;
- d) Gestionar la capacidad de los servicios tecnológicos electorales;
- e) Implementar las medidas de seguridad en la infraestructura tecnológica electoral;

- f) Planificar, coordinar y ejecutar las tareas de mantenimiento de la infraestructura tecnológica requerida para los procesos electorales;
- g) Gestionar los requerimientos e incidentes de la infraestructura tecnológica electoral;
- h) Administrar y mantener la disponibilidad de las bases de datos electorales;
- i) Elaborar y ejecutar el plan de respaldos y restauración de la información almacenada en la plataforma tecnológica electoral;
- j) Gestionar el control de cambios en la plataforma tecnológica electoral;
- k) Evaluar el nivel de atención al usuario de mesa de servicios del proceso electoral;
- l) Gestionar la base de conocimientos para los servicios electorales; y
- m) Cumplir las demás atribuciones y responsabilidades asignadas dentro de sus competencias por la Coordinación.

Productos y Servicios:**Gestión de Infraestructura Tecnológica:**

- 1) Informes y planes de implementación de la infraestructura tecnológica adquirida para los procesos electorales.
- 2) Diagramas de arquitectura lógica y física de servidores de la institución, para el proceso electoral.
- 3) Informes de monitoreo de la operación de la infraestructura tecnológica para el proceso electoral.
- 4) Informes de análisis de disponibilidad y capacidad de la plataforma tecnológica electoral.
- 5) Planes e informes de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para los procesos electorales.
- 6) Informes de control de cambios ejecutados en la infraestructura tecnológica electoral.
- 7) Plan de respaldos y restauración de la información almacenada en la infraestructura tecnológica electoral.
- 8) Informes de pasos a producción de servicios tecnológicos electorales.
- 9) Estudios previos de bienes y servicios de Infraestructura Tecnológica electoral.

Gestión de Base de Datos.-

- 1) Informe de administración y disponibilidad de Base de Datos de la Institución, para el proceso electoral.
- 2) Reportes de obtención y restauración de respaldos de Base de Datos del proceso electoral.
- 3) Informe del soporte y monitoreo de Base de Datos, del proceso electoral.
- 4) Procedimientos para la operación de la Base de Datos del proceso electoral.
- 5) Informe de implementación de Base de Datos en ambientes de desarrollo, pruebas, producción y capacitación del proceso electoral.
- 6) Estudios previos de productos y servicios de Base de Datos requerida en el ámbito electoral.

Gestión de Redes y Comunicaciones:

- 1) Informes de disponibilidad de servicios de red y comunicaciones para el proceso electoral.
- 2) Procedimientos de operación de servicios de red y comunicaciones para el proceso electoral.
- 3) Diagramas de arquitectura lógica y física de redes y comunicaciones para el proceso electoral.
- 4) Informes técnicos de implementación de servicios de red y comunicaciones, para el proceso electoral.
- 5) Informes técnicos de incidentes y requerimientos de servicios de red y comunicaciones para el proceso electoral.
- 6) Estudios previos de productos y servicios requeridos en el ámbito electoral.

Gestión de Mesa de Ayuda para servicios a la ciudadanía:

- 1) Informes de requerimientos e incidentes de servicios inmersos en el proceso electoral.
- 2) Catálogo de servicios y base de conocimientos para el proceso electoral.
- 3) Informes de atención al usuario de mesa de servicios del proceso electoral.
- 4) Informe de la configuración de los equipos informáticos instalados para el proceso electoral.

2.5.3. GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA ELECTORALES.-

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales.

Misión: Planificar, organizar, ejecutar y garantizar la protección de la plataforma tecnológica que soporta la información de los procesos electorales e institucionales, mediante la implementación de normas y estándares de seguridad con el fin de que los servicios tecnológicos y sistemas informáticos sean seguros y confiables. Basados en el diseño, planificación y ejecución de proyectos de TI innovadores en apego al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Gestionar la ejecución de procesos de seguridad informática en ambientes de desarrollo, prueba, capacitación y producción de la infraestructura que soportan los sistemas electorales;
- b) Elaborar estándares y planes de seguridad informática para la plataforma tecnológica Electoral;

- c) Gestionar la revisión de cuentas de usuarios: externos (Organizaciones Políticas), internos y temporales (Sistema de transmisión y publicación de resultados) y privilegios asociados en los distintos servicios tecnológicos y sistemas informáticos;
- d) Definición y aplicación de medidas de prevención, detección y corrección que protejan a los recursos tecnológicos electorales de software malicioso y virus informáticos;
- e) Gestionar la ejecución de auditorías informáticas a la infraestructura tecnológica electoral;
- f) Supervisar la infraestructura electoral para la detección y gestión de eventos e incidentes relacionados con la seguridad informática;
- g) Supervisar el cumplimiento de estándares y planes internos de seguridad informática;
- h) Ejecutar pruebas de seguridad informática a la plataforma tecnológica electoral;
- i) Dirigir el análisis de riesgos informáticos sobre la plataforma tecnológica electoral;
- j) Gestionar las mejoras e innovaciones tecnológicas para la seguridad informática del Consejo Nacional Electoral;
- k) Gestionar la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral;
- l) Gestionar el Plan Anual de compras y Presupuesto de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral;
- m) Gestionar la elaboración de la Planificación Operativa Electoral de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral;
- n) Gestionar el seguimiento de la planificación de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral;
- o) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- p) Gestionar y dar seguimiento al proceso técnico para la contratación de productos y/o servicios tecnológicos electorales.

Productos y servicios:**Gestión de Operaciones de Seguridad Informática.-**

- 1) Registro e informe de procesos de seguridad para ambientes de desarrollo, prueba, capacitación y producción de los sistemas electorales desarrollados, adquiridos o donados.
- 2) Informes de control de accesos a recursos tecnológicos electorales.
- 3) Procedimientos de seguridad contra software malicioso y virus informáticos de los recursos tecnológicos electorales.
- 4) Registros de incidentes de seguridad informática y sus contramedidas a la plataforma tecnológica electoral.
- 5) Informes de pruebas de seguridad informática a la plataforma tecnológica electoral.
- 6) Estudios previos de bienes y servicios de seguridad informática electoral..

Gestión de Políticas y Cumplimiento de Seguridad Informática.-

- 1) Estándares y planes internos de seguridad informática para los servicios tecnológicos, infraestructura y sistemas informáticos electorales.

- 2) Informes de cumplimiento de estándares y planes internos de seguridad para la plataforma informática electoral.
- 3) Plan e informes de auditorías, control y evaluación interna y externa de la infraestructura tecnológica electoral.
- 4) Informes de análisis de riesgos de seguridad informática a la plataforma tecnológica electoral.

Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información Electorales.-

- 1) Planes de mejoras e innovaciones tecnológicas para la plataforma tecnológica electoral.
- 2) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral.
- 3) Plan Operativo Electoral y Plan Anual de Compras de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral.
- 4) Informes de seguimiento de la planificación de Tecnologías de la Información del Consejo Nacional Electoral.
- 5) Especificaciones técnicas y términos de referencia aprobados para la contratación de productos y/o servicios tecnológicos electorales.

2.6. GESTIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES.

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Misión: Coordinar los procesos de análisis político, de difusión electoral; y, de desarrollo de productos y servicios informativos electorales, para difundir de manera oportuna y transparente los procesos electorales a la ciudadanía, así como a los organismos políticos y sociales."

Responsable: Coordinador(a) Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Coordinar la aplicación transversal de los planes, programas, proyectos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de productos y servicios informativos electorales;
- b) Impulsar la implementación de estrategias productos y servicios electorales;
- c) Emitir las directrices a los voceros del Consejo Nacional Electoral asignados dentro de los procesos electorales para la difusión de información oficial electoral, considerando los escenarios mediáticos coyunturales que atraviese el país;
- d) Emitir directrices para los productos y servicios informativos electorales;
- e) Coordinar la correcta aplicación de los componentes para los servicios informativos electorales e institucionales desarrollados para los actos públicos, eventos oficiales electorales e institucionales;

- f) Coordinar con las áreas correspondientes, la diagramación y diseño del material y/o documentos electorales requeridos para un proceso eleccionario; y,
- g) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que dentro del ámbito electoral sean asignadas por la autoridad competente.

La Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales está integrada por las siguientes Direcciones Nacionales:

1. Dirección Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
2. Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral.

2.6.1. GESTIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los productos, material electoral y servicios electorales, con la finalidad de generar los insumos necesarios para captar la atención y la responsabilidad de la ciudadanía, organismos políticos y sociales frente a los procesos electorales.

Responsable: Director(a) Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar estrategias comunicacionales y visuales en el ámbito electoral;
- b) Producir materiales audiovisuales e impresos para medios convencionales y no convencionales en el ámbito electoral;
- c) Diseñar papeletas, documentos y productos electorales;
- d) Analizar, dirigir y supervisar la elaboración de productos comunicacionales electorales.
- e) Diseñar, producir, aplicar, respetar y resguardar la línea gráfica electoral, materiales e imágenes utilizados en procesos electorales;
- f) Manejar campañas de marketing y publicidad electoral para todos los procesos electorales que organice el Consejo Nacional Electoral; y,
- g) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente en el ámbito electoral.

Productos y servicios:

Gestión de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.-

- 1) Estrategias comunicacionales y visuales en el ámbito electoral.
- 2) Material electoral:

- Papeletas electorales;
- Documentos Voto general, Voto en Casa, Personas Privadas de la Libertad, y Voto en el exterior;
- Listado de materiales electorales; » Padrón electoral;
- Certificados de presentación a elecciones;
- Certificados de votación;
- Certificado de Fuerzas Armadas y Policía Nacional;
- Actas de instalación;
- Borrador de escrutinio;
- Actas de escrutinio;
- Actas de resumen de resultado;
- Sobres electorales;
- Formulario de cuenta bancaria a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto;
- Credencial con sellos de seguridad a Fuerzas Armadas y Policía Nacional;
- Identificativo con sellos de seguridad de junta;
- Flujograma de eventos electorales;
- Certificado de sufragio;
- Formularios de inscripción de candidaturas;
- Formularios de recolección de firmas;
- Formulario para Consulta Popular;
- Iniciativa Popular Normativa;
- Formulario de revocatoria de mandato;
- Formulario de inscripción de Partidos o Movimientos Políticos y Sociales;
- Formularios para acreditación de Observación Nacional e Internacional;
- Urna, biombo y paquete electoral;
- Salvoconductos;
- Informativos para servicios a electores;
- Cartillas de capacitación electoral;
- Productos gráficos explicativos para la ciudadanía de los procesos electorales; y,
- Productos de publicación de resultados.

3) Documentos Electorales:

- Manual de línea gráfica e imagen electoral;
- Artes comunicacionales para medios digitales en el ámbito electoral; e Diseño y diagramación de publicaciones y medios impresos en el ámbito electoral;
- Diseño de comunicación impresa (roll ups, vallas publicitarias, backings, entre otros) en el ámbito electoral;
- Recursos gráficos, artes visuales, creación de marcas, entre otros, para los procesos electorales;
- Recursos visuales y digitales para proyectos multimedia (página web, presentaciones, animaciones) en el ámbito electoral; y,
- Ilustración digital y artística en el ámbito electoral.

Gestión de Marketing y Publicidad Electoral-

1) Publicidad Electoral:

- Desarrollo y producción de cadenas informativas electorales;

- Programas televisivos electorales;
- Programas radiales electorales;
- Spots informativos electorales;
- Cuñas informativas electorales;
- Documentales electorales; y,
- Ejecución de campañas electorales.

2) Protocolos e indicadores de gestión en manejo de marca electoral:

- Buen uso de la imagen y branding electoral;
- Capacitación a distintas direcciones y Delegaciones Provinciales Electorales sobre el buen uso y aplicaciones de la imagen electoral; y,
- Campañas visuales para el posicionamiento correcto de la imagen institucional, antes, durante y después de un proceso electoral.

2.6.2. GESTIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS POLÍTICO Y DIFUSIÓN ELECTORAL

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales a la ciudadanía, organizaciones políticas y sociales, mediante la aplicación del análisis político coyuntural del país y la implementación de estrategias, canales, procedimientos y sistemas de difusión externos.

Responsable: Director (a) Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral.

Actividades y responsabilidades:

- a) Elaborar planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de la difusión electoral de forma transparente y oportuna;
- b) Desarrollar estrategias de difusión de los procesos electorales;
- c) Difundir la información oficial los procesos electorales en coordinación con la Unidad de Comunicación Social;
- d) Diseñar estrategias de coordinación con medios de comunicación que brindan cobertura a los procesos electorales;
- e) Diseñar el contenido electoral para medios de comunicación;
- f) Monitorear noticias en medios de comunicación sobre temas referentes a los procesos electorales para el posterior análisis político;
- g) Generar líneas y criterios comunicacionales con base al entorno democrático sobre temas relacionados con los procesos electorales;
- h) Valorar y realizar análisis político del escenario mediático con respecto a temas electorales; y,
- i) Difundir en medios convencionales, digitales y alternativos, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social las convocatorias y resultados proclamados en los procesos electorales.

Productos y servicios:

Gestión de Análisis Político Electoral.-

- 1) Informe técnico sobre organizaciones políticas y su incidencia en la campaña electoral.
- 2) Informe técnico sobre observación electoral nacional e internacional.
- 3) Punteos Cualitativos de declaraciones de actores políticos sobre temas electorales.
- 4) Síntesis analítica sobre la valoración del impacto de temas electorales.
- 5) Matriz de Líneas Arguméntales para la difusión y el enfoque de un determinado tema electoral.
- 6) Matriz de Líneas Arguméntales sobre procesos electorales.
- 7) Matriz de Líneas Arguméntales sobre organizaciones políticas.
- 8) Matriz de Líneas Arguméntales sobre observación electoral nacional e internacional.
- 9) Análisis Prospectivo Electoral.
- 10) Comunicados Electorales de Análisis Político.
- 11) Informe de Análisis político de contenidos electorales remitidos por las Delegaciones Provinciales Electorales.
- 12) Reporte de monitoreo de medios de comunicación sobre la coyuntura electoral.

Gestión de la Difusión Electoral.-

- 1) Matriz de contenidos de la Información de los procesos electorales en coordinación con la Unidad de Comunicación Social.
- 2) Matriz de contenidos para la elaboración de artes, gifs y videos, como insumo para la Unidad de Comunicación Social referente a:
 - La difusión y el enfoque de los procesos electorales
 - Aspectos jurídicos electorales
 - Promoción y control del gasto electoral
 - Organizaciones políticas
 - Observación electoral nacional e internacional
- 3) Batería con contenidos electorales para redes sociales.
- 4) Informe de alertas sobre temas electorales.
- 5) Estrategia de respuesta para el manejo de crisis.
- 6) Directrices para las Delegaciones Provinciales Electorales sobre la gestión de difusión electoral.
- 7) Informe de tendencias generadas sobre temas electorales.

3. PROCESOS ADJETIVOS:**3.1. DE ASESORÍA.****3.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN.**

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Misión: Coordinar la planificación, gestión y evaluación de las estrategias institucionales, mediante el asesoramiento en el análisis perspectivo integral y direccionamiento estratégico, alineado a la normativa legal vigente, a través del mejoramiento continuo.

Responsable: Coordinador(a) Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia;
- b) Coordinar, formular y ejecutar convenios interinstitucionales, articulados con la Planificación Institucional;
- c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley;
- d) Coordinar la elaboración, gestión y evaluación de la Planificación Estratégica Institucional;
- e) Coordinar la elaboración de la Planificación Operativa Anual;
- f) Coordinar la elaboración de la Planificación Operativa Electoral;
- g) Definir los lineamientos estratégicos y operativos relacionados con los procesos de planificación, inversión, pre-inversión o cooperación;
- h) Coordinar la formulación, viabilidad, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales de gasto corriente y de inversión;
- i) Coordinar la implementación y control del Sistema de Gestión de la Calidad;
- j) Coordinar la identificación de mejoras en los servicios internos y externos que brinda el Consejo Nacional Electoral;
- k) Coordinar la evaluación de la gestión por procesos de las unidades del Consejo Nacional Electoral;
- l) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- m) Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad competente.

La Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación está integrada por las siguientes Direcciones Nacionales:

1. Dirección Nacional de Planificación y Proyectos.
2. Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

3.1.1.1. GESTIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los procesos de planificación

estratégica y operativas; así como los programas y proyectos de inversión de la entidad que fomente los principios constitucionales de inclusión, género, interculturalidad, movilidad e intergeneracional.

Responsable: Director(a) Nacional de Planificación y Proyectos.

Atribuciones y responsabilidades

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, metodologías, procesos, indicadores y protocolos en el ámbito de planificación y proyectos;
- b) Dirigir la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI);
- c) Dirigir la elaboración del Plan Operativo Anual (POA);
- d) Gestionar la elaboración de la Programación Plurianual de la Política Pública (PPP);
- e) Gestionar la elaboración de la Programación Anual de la Política Pública (PAPP);
- f) Gestionar la ejecución y reformas a la planificación institucional;
- g) Gestionar la elaboración de la Planificación Operativa Electoral (POE) en conjunto con las unidades de la institución en el ámbito de su competencia;
- h) Gestionar la priorización, aprobación, formulación y acompañamiento de los proyectos nacionales y territoriales del Consejo Nacional Electoral;
- i) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- j) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

- 1) Planes, programas, proyectos, metodologías, procesos, indicadores y protocolos en el ámbito de planificación estratégica, operativa y electoral.
- 2) Plan Estratégico Institucional (PEI).
- 3) Programación Plurianual de la Política Pública (PPP).
- 4) Programación Anual de la Política Pública (PAPP).
- 5) Planificación operativa anual y electoral en el ámbito nacional y provincial.
- 6) Plan Operativo Anual (POA).
- 7) Plan Operativo Electoral, (POE).
- 8) Planificación anual de proyectos de Inversión.
- 9) Plan de gestión y portafolio de proyectos.
- 10) Informe de postulación y de avance de proyectos institucionales.
- 11) Registros de asistencia técnica sobre la planificación estratégica, operativa electoral y de proyectos.
- 12) Informe de gestión de la planificación estratégica, operativa, electoral y de proyectos.
- 13) Informes de reformas a la planificación estratégica, operativa y electoral para su aprobación.

3.1.1.2. GESTIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua de los elementos de la planificación institucional a través de políticas, normas, lineamientos, planes programas proyectos e instrumentos técnicos que permitan incrementar la eficiencia y calidad de los productos y servicios del Consejo Nacional Electoral.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer y desarrollar, procesos, metodologías, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de seguimiento y evaluación;
- b) Supervisar la ejecución de los planes, programas, proyectos, políticas y disposiciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral articuladas a la planificación institucional;
- c) Alertar retrasos en el cumplimiento de la planificación institucional;
- d) Recomendar acciones para el cumplimiento oportuno de planes, programas, proyectos y políticas institucionales;
- e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;
- f) Administrar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Electoral por Resultados de la institución;
- g) Dirigir el seguimiento y evaluación en las unidades desconcentradas del Consejo Nacional Electoral;
- h) Gestionar la elaboración de informes de seguimiento del Sistema de Planificación e Inversión Pública;
- i) Brindar asistencia técnica a servidores sobre el uso de herramientas de seguimiento de planificación institucional y de políticas públicas;
- j) Gestionar el seguimiento y evaluación de indicadores de planes, programas, proyectos, procesos y servicios;
- k) Gestionar las actividades, productos y servicios relacionados con el funcionamiento de la Secretaría del Comité de Transparencia Institucional;
- l) Proponer, desarrollar y evaluar, proyectos, procesos, protocolos e indicadores en el ámbito de gestión de la calidad;
- m) Dirigir el levantamiento y documentación del catálogo de procesos de la Institución;
- n) Dirigir la elaboración de metodologías para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad;
- o) Proponer el Manual de Calidad, procedimientos generales, procedimientos específicos, instructivos de trabajo, manuales operativos, planes, documentos generales y formatos inherentes al Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional Electoral;
- p) Gestionar la custodia, verificación, actualización y distribución de la documentación inherente al Sistema de Gestión de la Calidad;
- q) Brindar asistencia técnica especializada para la elaboración, aprobación e implementación de documentos inherentes al Sistema de Gestión de la Calidad, y mantenerlos actualizados;

- r) Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional Electoral;
- s) Planificar, coordinar y ejecutar auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional Electoral;
- t) Gestionar la ejecución de pre-auditorías y auditorías de certificación, seguimiento y recertificación externas;
- u) Dirigir el desarrollo de mejores prácticas en la gestión y mejoramiento continuo de los productos y servicios institucionales;
- v) Gestionar la evaluación de resultados de la medición de procesos institucionales;
- w) Gestionar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- x) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y Servicios:

- 1) Programas, políticas, manuales de procesos, metodologías, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de su competencia.
- 2) Índice de gestión estratégica (IGE).
- 3) Informes periódicos del seguimiento y evaluación a la gestión de planes, programas, proyectos y políticas institucionales.
- 4) Informes de resultados de indicadores de planes, programas, proyectos y servicios.
- 5) Reportes de la planificación anual ejecutada institucional.
- 6) Informes de evaluaciones semestrales y anuales sobre la gestión institucional y el cumplimiento del sistema de planificación e inversión pública.
- 7) Informe de evaluación de los procesos electorales.
- 8) Borrador del informe anual de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral.
- 9) Registro de asistencia técnica especializada y/o participación en eventos de capacitación.
- 10) Reportes periódicos de alertas de la ejecución de procesos de compras públicas.
- 11) Informes de cumplimiento de disposiciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral articuladas a la planificación institucional.
- 12) Certificado de presentación de informe anual de transparencia.
- 13) Proyectos, procesos, protocolos e indicadores en el ámbito de gestión de la calidad.
- 14) Catálogo de procesos de la Institución.
- 15) Metodologías para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 16) Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad aprobada y actualizada (planes, manual de calidad, procedimientos generales, procedimientos específicos, instructivos de trabajo, manuales operativos, documentos generales y formatos).
- 17) Lista maestra actualizada de control de documentos, registros de documentos externos y de su distribución.
- 18) Registro de asistencia técnica especializada en gestión de la calidad.

- 19) Informe de implementación y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 20) Plan anual de auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional Electoral.
- 21) Listas de verificación para la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad del Consejo Nacional Electoral.
- 22) Registro de no conformidades y oportunidades de mejoras, hallazgos de auditoría.
- 23) Informe de auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 24) Registro de acciones correctivas y preventivas.
- 25) Informe de cumplimiento y desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 26) Informe de análisis de factibilidad para los proyectos de mejoramiento continuo en la gestión institucional.
- 27) Proyectos de mejoramiento y optimización de los servicios institucionales.
- 28) Informe de evaluación de resultados de la medición de procesos institucionales.

3.1.2 GESTIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.

Misión: Asesorar legalmente en materia electoral, administrativa y contractual a las autoridades y unidades del Consejo Nacional Electoral mediante la aplicación de la normativa vigente para brindar seguridad jurídica institucional.

Responsable: Director(a) Nacional de Asesoría Jurídica.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Gestionar las directrices para la ejecución de los planes, programas y proyectos en el ámbito jurídico y otros establecidos en la ley;
- b) Elaborar proyectos de convenios y otros instrumentos interinstitucionales requeridos por el Consejo Nacional Electoral;
- c) Gestionar la elaboración, formulación y revisión de los contratos, convenios, reglamentos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos, vinculados al Consejo Nacional Electoral;
- d) Proponer y gestionar reformas, reglamentos, resoluciones, instructivos y demás normas para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral;
- e) Gestionar la asistencia jurídica en los procesos de contratación pública del Consejo Nacional Electoral;
- f) Gestionar la asesoría jurídica a las autoridades y unidades del Consejo Nacional Electoral en el marco de sus competencias;
- g) Gestionar el patrocinio del Consejo Nacional Electoral en los procesos judiciales, extrajudiciales y demás en los que sea parte procesal;
- h) Aprobar los informes técnicos y jurídicos emitidos por las Direcciones bajo su responsabilidad respecto de los procesos judiciales, extrajudiciales, electorales y administrativos en el ámbito de su competencia;

- i) Gestionar la emisión de informes jurídicos sobre asuntos sometidos a su conocimiento;
- j) Gestionar el registro, control y actualización del inventario de contratos, convenios, causas judiciales, extrajudiciales y administrativas en los que sea parte el Consejo Nacional Electoral;
- k) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; **y,**
- l) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y Servicios:**Gestión de Asesoría Jurídica y Normativa.-**

- 1) Planes, programas, proyectos, manuales, procesos, instrumentos técnicos, protocolos e indicadores de gestión.
- 2) Reglamentos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos solicitados.
- 3) Criterios de asesoría jurídica y normativa emitidos.
- 4) Documentos precontractuales y contractuales generados en el marco de las competencias de la Dirección.
- 5) Registro de asistencia legal en ámbito de asesoría jurídica y normativa.
- 6) Reporte de socialización de las leyes, reglamentos, ordenanzas, normas, procedimientos y disposiciones jurídicas relacionadas con la Institución.
- 7) Registros de lineamientos, normativa, proyectos, informes, convenios, contratos, expedientes de la Dirección.

Gestión Nacional de Patrocinio.-

- 1) Planes, programas, proyectos, normas, reglamentos, procesos, indicadores, instrumentos técnicos y protocolos en el ámbito de patrocinio.
- 2) Informes de patrocinio y soluciones alternativas de conflictos.
- 3) Informes de consultas jurídicas de patrocinio absueltas.
- 4) Informes y registros de demandas, autos, alegatos y demás escritos judiciales para sustentar las causas.
- 5) Informe de lineamientos emitidos para gestionar los procesos de patrocinio judicial y extrajudicial.
- 6) Registro de asistencia técnica especializada relacionada al ámbito de patrocinio.
- 7) Registro de procesos judiciales y extrajudiciales del período ordinario y electoral.

3.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos.

Misión: Organizar, administrar y controlar la seguridad integral institucional y electoral, mediante el manejo integral de riesgos cumpliendo políticas, planes, procesos que permitan mantener la confidencialidad,

integridad y disponibilidad de información acorde a las necesidades institucionales, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Responsable: Director(a) Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Determinar las directrices para el diseño, ejecución, evaluación y actualización de las políticas, programas, proyectos, procesos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de seguridad electoral y manejo integral de riesgos;
- b) Gestionar el diagnóstico de la situación de riesgos y seguridad institucional y su mitigación a nivel nacional;
- c) Gestionar la implementación, monitoreo y evaluación de la seguridad integral durante las etapas preelectoral, electoral y postelectoral en coordinación con la Gestión Nacional Técnica de Procesos, así como, con los organismos competentes a nivel nacional;
- d) Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación de planes de contingencia, continuidad de las operaciones, recuperación de desastres y otros que se requiera, para prevenir riesgos que se puedan presentar en la institución así como en los procesos electorales;
- e) Dirigir la evaluación de políticas, procedimientos y controles en materia de seguridad integral;
- f) Dirigir la elaboración y ejecución del plan de emergencia y contingencia a nivel nacional en coordinación con las unidades pertinentes;
- g) Emitir las directrices sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información manejada por las direcciones de la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales;
- h) Emitir directrices de seguridad de la información que deberán ser observadas por el personal que tiene accesos a los distintos recursos tecnológicos de Consejo Nacional Electoral;
- i) Validar los accesos de cuentas de usuarios y privilegios asociados en los distintos servicios tecnológicos y sistemas informáticos institucionales;
- j) Emitir directrices, políticas y estándares de seguridad para controlar el uso correcto de las tecnologías de la información y comunicación;
- k) Emitir directrices para la aplicación de medidas de seguridad y procedimientos de gestión para la protección de la información en todos los modos de conexión;
- l) Planificar, diseñar y evaluar las mejoras e innovaciones para la seguridad de la información del CNE;
- m) Gestionar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- n) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente; dentro del ámbito de seguridad integral.

Productos y servicios:

- 1) Políticas, programas, proyectos, procesos, protocolos, controles,

indicadores de gestión en el ámbito de Seguridad Integral de Riesgos institucionales y electorales.

- 2) Informe de diagnóstico de la situación de riesgos y seguridad institucional y plan de mitigación de la situación de riesgos y seguridad institucional a nivel nacional.
- 3) Plan e informe de implementación, monitoreo y evaluación de la seguridad integral durante las etapas preelectoral, electoral y postelectoral a nivel nacional.
- 4) Informe de evaluación de la efectividad de políticas, procedimientos y controles.
- 5) Plan de emergencia y contingencia a nivel nacional en coordinación con las unidades pertinentes.
- 6) Planes de contingencia, continuidad de las operaciones, recuperación de desastres e informes de la gestión a nivel nacional.
- 7) Informe de implementación de procedimientos de seguridad de la información manejada por las direcciones de la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales Informe de control de accesos del personal a recursos tecnológicos del Consejo Nacional Electoral.
- 8) Acuerdo de confidencialidad con detalle de accesos y privilegios de cuentas de usuarios.
- 9) Informe de evaluación de la efectividad de políticas y procedimientos para controlar el uso correcto de tecnologías de la información y comunicación.
- 10) Informe de implementación de medidas de seguridad para protección de la información en todos los modos de conexión.
- 11) Informe de implementación de mejoras e innovaciones para seguridad de la información del CNE a través de la implementación de un cuadro de mando integral de seguridad y gestión de riesgos.

3.1.4. GESTIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA.

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Auditoría Interna.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar las políticas, y normas que permitan examinar, verificar y evaluar con independencia y objetividad la utilización eficiente, efectiva y ética de los recursos institucionales para cumplir con las directrices establecidas por la ley y la Contraloría General del Estado.

Responsable: Director(a) Nacional de Auditoría Interna.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Elaborar el proyecto de plan anual de control de la Unidad de Auditoría Interna, bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Auditorías Internas o Delegación Provincial, según el ámbito que corresponda, y con la coordinación de la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional, conforme las políticas y lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado;
- b) Ejecutar el plan anual de control aprobado por el Contralor/a General del Estado;

- c) Ejecutar verificaciones preliminares autorizadas; por el Contralor/a General del Estado o Subcontralor/a General del Estado, según corresponda, del diseño, actualización y funcionamiento del control interno implementado en las entidades del sector público, de hechos o denuncias, cuyos resultados serán remitidos a la Dirección Nacional de Auditorías Internas o a las Delegaciones Provinciales, de conformidad con el ámbito, para el trámite respectivo;
- d) Emitir y suscribir las órdenes de trabajo para la ejecución de verificaciones preliminares, acciones de control de acuerdo con el plan anual de control e imprevistos autorizados; y, de acciones complementarias, en la institución del sector público donde se encuentra ubicada la unidad; y, en las instituciones adscritas o dependientes de la misma, que no cuenten con una unidad propia de auditoría interna. La emisión de órdenes de trabajo para las unidades de auditoría interna unipersonales estará a cargo del Director/a Nacional de Auditorías Internas o del Delegado/a Provincial de la Contraloría General del Estado, según el ámbito que corresponda;
- e) Solicitar al Coordinador/a Nacional de Planificación y Evaluación Institucional o al Delegado/a Provincial de la Contraloría General del Estado, según el ámbito que corresponda, se efectúe el trámite de autorización de las modificaciones de los planes anuales de control aprobados;
- f) Solicitar al Director/a Nacional de Auditorías Internas o Director/a Regional de la Contraloría General del Estado, según el ámbito al cual pertenezca la Unidad de Auditoría Interna, gestione la autorización para la ejecución de exámenes especiales imprevistos y verificaciones preliminares;
- g) Evaluar en forma permanente el sistema de control interno de la institución del sector público donde se encuentre ubicada la Unidad, para determinar áreas de riesgo y temas a considerarse para el control; así como, fomentar su fortalecimiento;
- h) Solicitar a la Dirección Nacional de Auditorías Internas de la Contraloria General del Estado, en el caso de las Unidades de Auditoría Interna de la provincia de Pichincha, la autorización para la modificación a las órdenes de trabajo emitidas; así como, para la suspensión temporal de las órdenes de trabajo emitidas;
- i) Solicitar a la Delegación Provincial de la Contraloria General del Estado, según el ámbito de acción al que pertenezca la unidad de auditoría interna, gestione ante el Director/a Regional correspondiente, la autorización para la modificación a las órdenes de trabajo emitidas;
- j) Solicitar a la Delegación Provincial de la Contraloria General del Estado, según el ámbito de acción al que pertenezca la unidad de auditoría interna, la suspensión temporal a las órdenes de trabajo emitidas;
- k) Solicitar al Subcontralor/a General del Estado a través del Director/a Nacional de Auditorías Internas o Director/a Regional, según el ámbito al cual pertenezca la Unidad de Auditoría Interna, la autorización para la cancelación de las acciones de control planificadas e imprevistas, adjuntando los justificativos correspondientes;
- l) Dirigir las actividades de auditoría interna de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables al sector público;
- m) Conocer y aprobar la planificación específica de las acciones de control, previo su ejecución;

- n) Prestar la asistencia técnica necesaria a los equipos de auditoría en la ejecución de las acciones de control;
- o) Realizar el control permanente en todas las fases de la ejecución de las acciones de control planificadas e imprevistos autorizados, así como de las actividades y productos desarrollados en la Unidad de Auditoría Interna;
- p) Efectuar el control de calidad de los informes producto de las acciones de control efectuadas, previo la suscripción de los mismos; así como, del memorando resumen, síntesis y demás documentación establecida en la normativa emitida para el efecto; y, presentar para revisión de la Dirección Nacional de Auditorías Internas, Delegación Provincial o Dirección Regional, previo el trámite de aprobación del Contralor/a General del Estado y/o Subcontralor/a General del Estado, según corresponda;
- q) Elaborar y presentar al Coordinador/a Nacional de Planificación y Evaluación Institucional o al Delegado/a Provincial de la Contraloría General del Estado, según el ámbito que corresponda, los informes de evaluación de la ejecución de los planes anuales de control, con la periodicidad que se determine en las políticas e instructivos emitidos por el organismo de control;
- r) Asesorar y absolver consultas en el ámbito de su competencia;
- s) Disponer se efectúe en forma permanente el seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría gubernamental aprobados, producto de acciones de control anteriores, remitidos por la Contraloría General del Estado a la institución del sector público donde se encuentra ubicada la unidad;
- t) Elaborar el manual específico de auditoría interna, cuando la Dirección Nacional de Auditorías Internas lo autorice, y remitir para la revisión y trámite de aprobación por parte del Contralor/a General del Estado;
- u) Mantener actualizada la información en los sistemas informáticos que se deba registrar;
- v) Mantener actualizado el archivo permanente de la unidad a su cargo;
- w) Suscribir las comunicaciones necesarias para la ejecución de las acciones de control y demás actividades de la Unidad, excepto las que les corresponda a las autoridades y directivos de la Contraloría General del Estado;
- x) Evaluar el desempeño del personal de la Unidad de Auditoría Interna, conforme las políticas establecidas; y,
- y) Las demás que le sean designadas por el Contralor/a General del Estado.

Productos y servicios:

- 1) Proyecto de plan anual de control.
- 2) Ordenes de trabajo.
- 3) Informes de modificaciones de las acciones de control.
- 4) Informes de ejecución y evaluación del plan anual de control.
- 5) Informes de las acciones de control.
- 6) Informes con indicios de responsabilidad penal.
- 7) Informes con resultados de verificaciones preliminares.
- 8) Informes sobre actividades complementarias.
- 9) Información actualizada en los sistemas institucionales.
- 10) Síntesis.
- 11) Memorando resumen.

- 12) Oficios y comunicaciones relacionados con el ámbito de gestión de la unidad.
- 13) Manual específico de auditoría interna, autorizado.

3.1.5. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Unidad Administrativa: Unidad de Comunicación Social.

Responsable: Responsable de la Unidad de Comunicación Social.

Misión: Gestionar y ejecutar la comunicación interna del Consejo Nacional Electoral.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Difundir al interior de la entidad información de interés institucional que promueva la motivación, fidelización y conocimiento de los servidores públicos en coordinación con las áreas internas respectivas;
- b) Elaborar piezas comunicacionales (texto, imagen, multimedia) para comunicación interna;
- c) Planificar y desarrollar los eventos institucionales;
- d) Ejecutar la agenda de medios de las autoridades de la institución según la coyuntura: planificación de agenda de medios y voceros, coordinación y acompañamiento en la entrevista y elaboración de informes;
- e) Ejecutar de forma permanente la actualización de la información del portal web institucional y los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados por el pleno del CNE y de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable; y,
- f) Cubrir eventos oficiales de las autoridades institucionales.

Productos y Servicios:

- 1) Mecanismos de comunicación interna como: boletines informativos institucionales, mailing, etc.
- 2) Eventos institucionales internos.
- 3) Campañas comunicacionales internas.
- 4) Piezas de comunicación en texto, imagen y multimedia.
- 5) Archivo e índice clasificado y ordenado de productos comunicacionales impresos, gráficos, audiovisuales, digitales.
- 6) Coberturas periodísticas, audiovisuales y fotográficas de todas las etapas del proceso electoral.

3.2. DE APOYO:

3.2.1. GESTIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO.

Unidad Administrativa: Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano.

Misión: Coordinar los procesos administrativos, financieros y de talento humano, a través de la planificación, control y evaluación de los requerimientos de los procesos gobernantes, sustantivos, adjetivos y desconcentrados, relacionados con servicios, recursos y talento humano que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Coordinador(a) Nacional Administrativo (a), Financiero(a) y Talento Humano(a).

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Coordinar la elaboración y el control de planes, programas, proyectos, manuales, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito administrativo, financiero y talento humano;
- b) Coordinar y controlar las actividades administrativas, financieras y de talento humano de la institución de conformidad con las políticas emanadas por la autoridad competente y con lo dispuesto en la normativa legal;
- c) Coordinar la provisión y administración de bienes, servicios, obras, transporte e infraestructura;
- d) Coordinar la administración, ejecución y control del presupuesto financiero institucional aplicando la normativa legal;
- e) Coordinar el desarrollo organizacional, ingreso, administración, capacitación y la salud ocupacional de los servidores;
- f) Disponer la asistencia técnica en temas administrativos, financieros y de talento humano para usuarios internos y externos del Consejo Nacional Electoral;
- g) Autorizar los gastos previstos en el presupuesto de conformidad con las resoluciones de la autoridad competente;
- h) Coordinar el desarrollo e implementación de buenas prácticas de innovación y cultura organizacional en gestión pública;
- i) Dirigir el fortalecimiento de los valores institucionales;
- j) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- k) Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad competente.

La Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano está integrada por las siguientes Direcciones Nacionales:

1. Dirección Nacional Administrativa.
2. Dirección Nacional Financiera.
3. Dirección Nacional de Talento Humano.

3.2.1.1. GESTIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA

Unidad Administrativa: Dirección Nacional Administrativa.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar eficientemente la provisión de bienes, servicios, obras, transporte, infraestructura y seguros mediante la aplicación de la normativa legal vigente para facilitar la consecución de los objetivos institucionales.

Responsable: Director(a) Nacional Administrativo(a).

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión de temas administrativos en el ámbito nacional;
- b) Establecer políticas y ejecutar el plan de mantenimiento para el uso del parque automotor;
- c) Gestionar y realizar adecuaciones, readecuaciones y uso de espacios físicos de las dependencias del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a sus necesidades;
- d) Programar, dirigir y controlar las actividades administrativas de la institución de conformidad con las políticas emanadas por la autoridad competente y por lo dispuesto en la normativa legal;
- e) Gestionar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, el registro de sus custodios y vigilar su mantenimiento y buen uso;
- f) Gestionar, implementar y evaluar la seguridad física en planta central y Delegaciones Provinciales;
- g) Dirigir, consolidar y revisar el Plan Anual de Contratación (PAC) de la institución;
- h) Gestionar y controlar los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, equipos de oficina, parque automotor, servicios básicos, infraestructura física, ejecución de obras y prestación de servicios;
- i) Administrar el portal de compras públicas;
- j) Administrar las pólizas de seguros de conformidad con la normativa vigente;
- k) Supervisar la ejecución de directrices emitidas en materia de su competencia en el ámbito nacional;
- l) Gestionar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- m) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:

Gestión de Proveeduría y Adquisiciones:

- 1) Programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos e indicadores de gestión en temas de proveeduría y adquisiciones.
- 2) Publicación del Plan Anual de Contratación inicial y reformas.
- 3) Pliegos para contratación de bienes, obras, servicios y consultaría.
- 4) Registro de compra de bienes y servicios de ínfima cuantía en el Portal institucional del SERCOP.
- 5) Informe de registro de procesos de compras públicas.
- 6) Registros de documentación precontractual, contratos y actas de entrega recepción de compras públicas.
- 7) Registro de contratos públicos y pólizas.

- 8) Reportes de Gestión para cumplimiento de LOTAIP de los procesos de contratación y adquisiciones.
- 9) Informe del Plan Anual de Contrataciones.

Gestión de Administración de Bienes y Seguros:

- 1) Planes, programas y proyectos en temas relacionados a la administración de bienes y seguros.
- 2) Informes de baja, comodatos, remates donaciones, transferencias gratuitas de bienes con documentos habilitantes.
- 3) Actas de entrega recepción de bienes.
- 4) Informes de mantenimiento de bienes.
- 5) Registro de ingresos y egresos de bodega de suministros y materiales.
- 6) Inventario actualizado de bienes de larga duración, control administrativo y bienes sujetos a control.
- 7) Informe de gestión y reportes globales para la inclusión de seguros para los bienes de la institución.
- 8) Informe de pólizas de seguro y primas.
- 9) Informe de reclamos por siniestros, inclusiones, exclusiones, renovaciones y recuperación.
- 10) Informe de movimientos y de existencias de suministros y materiales.
- 11) Informe de supervisión de manejo de bienes y seguros a nivel nacional.
- 12) Registro de ingresos y egresos de bienes, propiedad, planta y equipo, y bienes de control administrativo.
- 13) Informe de revisión de vigencias y contratación de pólizas de seguros.
- 14) Informe de Gestión y cobertura de siniestros de bienes CNE y DPE.
- 15) Informe de exclusión e inclusión de bienes del Consejo Nacional Electoral y sus Delegaciones Provinciales Electorales en las pólizas de seguros.

Gestión de Transporte y Servicios:

- 1) Programas y proyectos en temas de transporte.
- 2) Órdenes de movilización y salvoconductos de vehículos.
- 3) Actas de entrega recepción de vehículos.
- 4) Informe consolidado de adquisición de pasajes aéreos.
- 5) Informe de vehículos matriculados y documentos habilitantes.
- 6) Informe de solicitud de pago por utilización de combustibles, lubricantes, y por compra de piezas y accesorios de vehículos.
- 7) Informe de accidentes de los vehículos institucionales.
- 8) Registro de control de documentos para asegurar los vehículos.
- 9) Plan de mantenimiento vehicular e informe de ejecución.
- 10) Informe de supervisión de actividades en materia de mantenimiento vehicular en el ámbito nacional.
- 11) Registro de solicitudes de pagos de servicios básicos, internet y telefonía móvil.
- 12) Informe de gestión de servicios generales y asistencia administrativa para las unidades del Consejo Nacional Electoral; y,
- 13) Informe de servicios, supervisión y solicitudes de pago.

Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil:

- 1) Programas y proyectos en temas de mantenimiento e infraestructura civil.
- 2) Reporte de adecuaciones, readecuaciones y uso de espacios físicos.
- 3) Plan anual de mantenimiento y adecuaciones de bienes inmuebles e informe de ejecución.
- 4) Reporte de pago de alquiler, servicios de mantenimiento e impuestos que generen los bienes inmuebles del Consejo Nacional Electoral.
- 5) Informe de solicitudes de adquisición de materiales para el mantenimiento y construcción de obras.
- 6) Informe de fiscalización de obras de construcción.
- 7) Reporte de daños a bienes muebles e inmuebles de la institución.
- 8) Informe consolidado de adecuaciones al espacio físico de dependencias del Consejo Nacional Electoral.
- 9) Informe de supervisión de actividades en materia de su mantenimiento e infraestructura en el ámbito nacional.
- 10) Informe de procesos para la contratación de alquiler de inmuebles, adquisición de bienes y servicios.

3.2.1.2. GESTIÓN NACIONAL FINANCIERA.

Unidad Administrativa: Dirección Nacional Financiera.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar los recursos financieros del Consejo Nacional Electoral de manera eficaz, oportuna y eficiente mediante la aplicación de la normativa legal vigente y la dotación de información financiera veraz para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Director(a) Nacional Financiero(a).

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de temas presupuestarios, contables, tributarios a nivel nacional;
- b) Gestionar la elaboración de la proforma presupuestaria institucional;
- c) Disponer la elaboración de certificaciones presupuestarias para la asignación de recursos financieros;
- d) Disponer la elaboración de comprobantes de modificaciones presupuestarias;
- e) Disponer el análisis del financiamiento y validación de requerimientos presupuestarios de planta central y Delegaciones Provinciales;
- f) Dirigir el monitoreo de la programación, ejecución y reformas del presupuesto del Consejo Nacional Electoral;
- g) Disponer la transferencia de recursos entre instituciones públicas, así como la transferencia de fondos requeridos por las unidades del Consejo Nacional Electoral conforme la normativa legal;
- h) Dirigir el registro de operaciones contables financieras;
- i) Disponer el cumplimiento de las obligaciones tributarias institucionales;
- j) Disponer la depuración de conciliaciones de saldos de cuentas contables;

- k) Gestionar pagos a nivel general por distintos conceptos a nivel nacional y del exterior;
- l) Generar el registro de comisiones de servicio institucional a nivel nacional y en el exterior;
- m) Disponer la elaboración de comprobantes únicos de registro de ingresos, comprometidos, devengados y pagados;
- n) Disponer el registro de contratos de obras, bienes, servicios y anticipos;
- o) Gestionar y disponer el levantamiento de informes de garantías en custodia (renovación, devolución, ejecución);
- p) Gestionar la elaboración de informes de recaudación a nivel nacional;
- q) Disponer la elaboración de comprobantes electrónicos de retención de impuestos;
- r) Disponer la asistencia técnica en temas financieros para los usuarios internos y externos de la Dirección Nacional Financiera a nivel nacional;
- s) Gestionar las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- t) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:**Gestión de Presupuesto. -**

- 1) Planes, programas, proyectos, reglamentos, manuales, instrumentos técnicos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en los temas presupuestarios.
- 2) Proforma presupuestaria institucional consolidada.
- 3) Certificaciones presupuestarias.
- 4) Reporte de comprobantes de modificación presupuestaria.
- 5) Programación indicativa anual, programación cuatrimestral del compromiso y programación mensual del devengado.
- 6) Comprobante de transferencias de recursos presupuestarios entre instituciones públicas.
- 7) Comprobante único de registro comprometido.
- 8) Reprogramaciones o reformas financieras.
- 9) Informe de ejecución presupuestaria.

Gestión de Contabilidad:

- 1) Planes, programas, proyectos, reglamentos, manuales, instructivos, procedimientos, indicadores de gestión en los temas contables.
- 2) Registro de operaciones contables.
- 3) Declaraciones de impuestos, anexo transaccional simplificado.
- 4) Reporte de transferencias de fondos al exterior.
- 5) Liquidaciones económicas de las unidades requirentes.
- 6) Registro de comisiones de servicio institucional y liquidación de viáticos a nivel nacional y en el exterior.
- 7) Comprobante único de registro devengado.
- 8) Registros de ajustes y reclasificaciones de cuentas contables.
- 9) Registro de contratos de obras bienes y servicios y anticipos.
- 10) Informes contables.

Gestión de Tesorería:

- 1) Planes, programas, proyectos, reglamentos, instructivos, procedimientos, protocolos, indicadores de gestión en los temas de tesorería.
- 2) Conciliaciones bancarias.
- 3) Registro de pagos a terceros.
- 4) Comprobante único de registro de ingresos y pagos.
- 5) Informe de garantías recibidas y en custodia (renovación, devolución, ejecución).
- 6) Informes de recaudación a nivel nacional.
- 7) Registro de comprobantes electrónicos de retención de impuestos.

3.2.1.3. GESTIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

Unidad administrativa: Dirección Nacional de Talento Humano.

Misión: Planificar, organizar y ejecutar el sistema integrado de talento humano, remuneraciones, cultura organizacional y salud ocupacional, para cubrir las necesidades institucionales, cumplimiento la normativa legal vigente y la innovación de sus procesos para fortalecer las estrategias institucionales.

Responsable: Director(a) Nacional de Talento Humano.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Proponer, desarrollar y evaluar programas, proyectos, manuales, procesos, instrumentos técnicos, indicadores de gestión relacionados con los subsistemas de talento humano;
- b) Proponer reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos;
- c) Gestionar y ejecutar los subsistemas de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral: Planificación del Talento Humano, Clasificación de Puestos, Selección de Personal, Evaluación del Desempeño, Formación y Capacitación;
- d) Proponer reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos;
- e) Dirigir la identificación y estandarización de competencias para la certificación de servidores y/o personas en el ámbito de procesos electorales;
- f) Gestionar, elaborar y actualizar la gestión de pago de remuneraciones e ingresos complementarios de la nómina de servidores del Consejo Nacional Electoral;
- g) Gestionar el pago de liquidación de haberes e indemnizaciones;
- h) Aplicar el régimen disciplinario con sujeción a leyes, políticas, reglamentos y demás normativa aplicable;
- i) Gestionar la atención de quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos;
- j) Gestionar la salud ocupacional y de bienestar social;

- k) Diseñar y ejecutar el plan anual de inducción a los servidores del Consejo Nacional Electoral;
- l) Organizar y actualizar la documentación y los expedientes de talento humano;
- m) Gestionar el desarrollo e implementación de buenas prácticas de innovación y cultura organizacional en gestión pública;
- n) Dirigir el fortalecimiento de los valores institucionales;
- o) Emitir lineamientos para la ejecución y el control de la gestión de los procesos descentrados en el ámbito de su competencia;
- p) Gestionar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- q) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad.

Productos y servicios:**Gestión de Desarrollo del Talento Humano.-**

- 1) Propuesta de programas, proyectos, manuales, instrumentos técnicos, procedimientos, indicadores de gestión en el ámbito de manejo técnico de talento humano y salud ocupacional.
- 2) Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral y sus reformas.
- 3) Plan del Subsistema de Planificación de Talento Humano.
- 4) Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.
- 5) Plan del subsistema de evaluación del desempeño de servidores del Consejo Nacional Electoral.
- 6) Plan del Subsistema de Selección de Personal.
- 7) Informe de planificación y ejecución de inducción a servidores.
- 8) Plan institucional de capacitación y reporte de ejecución.
- 9) Informes técnicos de la gestión de los subsistemas de Talento Humano.
- 10) Plan de jubilación de servidores y trabajadores del Consejo Nacional Electoral.

Gestión de Administración del Talento Humano y Remuneraciones.-

- 1) Propuesta de planes, programas, proyectos, normativas, reglamentos, instrumentos técnicos, procedimientos, indicadores de gestión en el ámbito de administración del talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios.
- 2) Reporte de procesos de selección, vinculación y desvinculación de personal, bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y civiles.
- 3) Reporte de acciones de personal de traslados, traspasos, cambios administrativos, comisiones de servicios, licencias y otros establecidos en la ley.
- 4) Reporte de encargos, subrogaciones y otros campos de gestión de personal del nivel jerárquico superior.
- 5) Reporte de reformas y actualizaciones de distributivos de remuneraciones unificadas a nivel nacional y reporte de movimientos de personal.
- 6) Reporte de nómina de remuneraciones e ingresos complementarios del personal.

- 7) Registro de inclusiones y exclusiones de servidores para el pago de obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 8) Reportes de control de asistencia de servidores.
- 9) Plan anual y reporte de vacaciones y permisos.
- 10) Informe de liquidación de haberes.
- 11) Informe de indemnizaciones.
- 12) Elaboración y/o actualización del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral.
- 13) Informes de aplicación del régimen disciplinario.
- 14) Informe de seguimiento de quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos.
- 15) Elaboración de convenio e informe de pasantías pre-profesionales, prácticas estudiantiles y/o equivalentes.
- 16) Expedientes de servidores del Consejo Nacional Electoral (digital y/o físico).
- 17) Actualización del sistema integrado informático de talento humano - SIITH.
- 18) Reportes LOTAIP.

Gestión de Cultura Organizacional y Salud Ocupacional. •

- 1) Plan de bienestar social.
- 2) Informe de dotación de uniformes y ropa de trabajo para servidores y trabajadores del Consejo Nacional Electoral.
- 3) Plan de salud ocupacional e informe de ejecución.
- 4) Reporte de medición de factores de riesgo.
- 5) Informe de control de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 6) Registros de los comités y subcomités paritarios y reglamento interno de salud ocupacional.
- 7) Registro de participación en eventos de capacitación y/o asistencia técnica sobre la aplicación de normativas, políticas internas, instrumentos técnicos en el ámbito de manejo técnico de talento humano y salud ocupacional.
- 8) Informe de estrategias de cultura organizacional enfocadas al fortalecimiento de la filosofía institucional y a la mejora de la cultura organizacional y clima laboral.
- 9) Código de Ética Institucional.
- 10) Plan de gestión de cultura organizacional.

3.2.2. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Unidad administrativa: Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Responsable: Responsable de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Misión: Brindar soporte técnico en las herramientas, aplicaciones sistemas y servicios informáticos internos.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Gestionar los requerimientos e incidentes en la plataforma tecnológica administrativa del CNE;
- b) Gestionar el control del inventario del parque informático;
- c) Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático del CNE; y,
- d) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y Servicios:

- 1) Registro de requerimientos e incidentes gestionados.
- 2) Base de conocimientos de las incidencias resueltas.
- 3) Informes técnicos de equipos de usuario final.
- 4) Reporte del control del parque informático del CNE.
- 5) Planes de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático del CNE.
- 6) Informes de ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático del CNE.

4. PROCESOS DESCONCENTRADOS:**4.1. PROCESOS GOBERNANTES:****4.1.1. GESTIÓN DESCONCENTRADA ELECTORAL.**

Unidad administrativa: Delegación Provincial Electoral.

Misión: Dirigir a nivel territorial la gestión del Consejo Nacional Electoral mediante la ejecución de procesos electorales, el apoyo a las organizaciones políticas y sociales de su jurisdicción para fortalecer la democracia.

Responsable: Director(a) de la Delegación Provincial Electoral.

Atribuciones y responsabilidades:

- a} Organizar la gestión del Consejo Nacional Electoral en la provincia;
- b) Administrar los bienes, el presupuesto asignado para su funcionamiento y gestionar el talento humano;
- c) Disponer el levantamiento de información para la planificación anual, proforma presupuestaria y ejecutar reformas para el ejercicio ordinario y para la realización de los procesos electorales en su jurisdicción;
- d) Dirigir la aplicación de metodologías de seguimiento, control y evaluación del Sistema de Planificación Estratégica y Operativa de los planes, programas, proyectos y procesos de la institución;
- e) Dirigir el cumplimiento de políticas, normativas, resoluciones establecidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, las Coordinaciones Nacionales y sus unidades en el ámbito de su jurisdicción;

- f) Emitir resoluciones administrativas previo informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Delegación Provincial Electoral;
- g) Presentar propuestas de mejora de la gestión institucional relacionadas a las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral ante los Órganos Directivos correspondientes; y,
- h) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y, gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

4.2. PROCESOS SUSTANTIVOS:

4.2.1. GESTIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES.

Unidad Administrativa: Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales Unidad Provincial de Procesos Electorales

Misión: Gestionar los procesos electorales a nivel provincial, mediante la implementación de mecanismos que permitan garantizar el pleno ejercicio del sufragio para asegurar el cumplimiento de la voluntad de los electores en su jurisdicción.

Responsable: Director(a) Técnico(a) Provincial de Procesos Electorales Responsable de la Unidad Provincial de Procesos Electorales

Atribuciones y Responsabilidades

- a) Coordinar la ejecución de políticas, reglamentos, procedimientos, instrumentos técnicos e indicadores de gestión emitidos por el Pleno del Consejo Nacional Electoral y otros establecidos en la ley;
- b) Coordinar la ejecución de procesos electorales internos, en otras instancias públicas o privadas de acuerdo a la normativa legal vigente en el ámbito provincial;
- c) Gestionar la elaboración y actualización del registro electoral en el ámbito provincial;
- d) Dirigir la actualización de la base de datos de cambios de domicilio de ciudadanos habilitados para votar en el ámbito provincial;
- e) Proponer la creación de zonas electorales urbanas, rurales y recintos electorales en el ámbito provincial;
- f) Dirigir la base actualizada de datos georeferenciales y alfanuméricos en el ámbito provincial;
- g) Dirigir la distribución del paquete electoral en el ámbito provincial;
- h) Gestionar la implementación de señalética para los recintos electorales y su distribución en el ámbito provincial;
- i) Coordinar la ejecución del plan para recuperación, baja y/o destrucción del material sobrante e indumentaria en el ámbito provincial;
- j) Coordinar la capacitación de actores electorales en el ámbito provincial en base a metodologías establecidas;
- k) Coordinar la implementación y funcionamiento de los Recintos de Procesamiento de Resultados en el ámbito provincial;

- l) Dirigir la asistencia técnica de los procesos electorales a las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en el ámbito provincial;
- m) Dirigir las actividades de seguridad en el proceso electoral en el ámbito provincial de conformidad con las directrices emitidas por las Coordinaciones y Direcciones Nacionales;
- n) Dirigir la ejecución de planes de contingencia de los componentes de procesos electorales a nivel provincial;
- o) Supervisar las actividades en el ámbito de procesos electorales a nivel provincial;
- p) Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- q) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:**Gestión Técnica Provincial de Registro Electoral:**

- 1) Informe técnico de elaboración y actualización del registro electoral en el ámbito provincial.
- 2) Base de datos de cambios de domicilio de ciudadanos habilitados para votar en el ámbito provincial.
- 3) Informe de reclamos presentados en temas de registro electoral a nivel provincial.
- 4) Informes de propuestas para creación de zonas electorales urbanas, rurales y recintos electorales en el ámbito provincial.
- 5) Base actualizada de datos georeferenciales y alfanuméricos en el ámbito provincial.
- 6) Informe de supervisión de actividades en materia de registro electoral a nivel provincial.

Gestión Técnica Provincial de Logística:

- 1) Informe de paquetes electorales distribuidos en el ámbito provincial.
- 2) Informe de implementación de señalética para los recintos electorales y su distribución en el ámbito provincial.
- 3) Informe de implementación de mecanismos para facilitar el ejercicio del sufragio de los grupos de atención prioritaria en el ámbito provincial.
- 4) Informe de ejecución del plan para recuperación, baja y/o destrucción del material sobrante e indumentaria en el ámbito provincial.
- 5) Informe de cumplimiento de actividades de seguridad electoral en el proceso electoral en el ámbito provincial conforme a las directrices de las Coordinaciones y Direcciones Nacionales.
- 6) Informe de ejecución del plan de contingencia de procesos logísticos en el ámbito provincial.

Gestión Técnica Provincial de Capacitación Electoral:

- 1) Informe de detección de necesidades de capacitación para actores electorales a nivel provincial.

- 2) Plan y cronograma de capacitación de actores electorales en el ámbito provincial conforme a las directrices de las Coordinaciones y Direcciones Nacionales.
- 3) Informes de capacitación de actores electorales en el ámbito provincial en base a metodologías establecidas.
- 4) Informe de resultados de capacitación de actores electorales en el ámbito provincial.
- 5) Informe de supervisión de actividades en materia de capacitación electoral en el ámbito provincial.

Gestión Técnica Provincial de Procesos Electorales:

- 1) Registro de base de datos provincial de miembros de Juntas Receptoras del Voto en el ámbito provincial.
- 2) Informe de notificaciones entregadas a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto en el ámbito provincial.
- 3) Informe de proceso electoral de los ciudadanos habilitados para ejercer el voto durante el ejercicio del sufragio, en el ámbito de su competencia;
- 4) Informe de implementación y funcionamiento de los Recintos de Procesamiento de Resultados en el ámbito provincial.
- 5) Base de datos de electores que no sufragaron y ciudadanos que integran las Juntas Receptoras del Voto que no asistieron el día de las elecciones en el ámbito provincial.
- 6) Informe de asistencias técnicas de los procesos electorales implementadas en las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en el ámbito provincial.
- 7) Informe de ejecución de planes de contingencia de componentes de procesos electorales a nivel provincial.
- 8) Informe de supervisión de actividades de procesos electorales en el ámbito provincial.

4.2.2. GESTIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Unidad Administrativa: Dirección Técnica Provincial de Participación Política Unidad Provincial de Participación Política.

Misión: Gestionar el registro e inscripción de partidos y candidaturas, así como el control del financiamiento, promoción y gasto electoral para garantizar la igualdad de condiciones en la participación de los procesos electorales en el ámbito provincial.

Responsable: Director(a) Técnico(a) Provincial de Participación Política Responsable de la Unidad Provincial de Participación Política.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Gestionar los procesos de registro e inscripción de organizaciones políticas y alianzas electorales en el ámbito provincial;
- b) Dirigir la actualización de organizaciones políticas que se encuentran incursas en las causales de extinción de su registro en el ámbito provincial;

- c) Coordinar el registro de los responsables del manejo económico y del contador público autorizado en el ámbito provincial;
- d) Gestionar las solicitudes presentadas sobre iniciativas populares normativas, consultas populares, referéndum y revocatorias de mandato a nivel provincial;
- e) Dirigir el proceso de validación de la pertinencia de la publicidad de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno en el ámbito provincial;
- f) Disponer la administración del fondo de promoción electoral por parte de los responsables del manejo económico en el ámbito provincial;
- g) Dirigir las observaciones al informe económico financiero presentado por las organizaciones políticas en el ámbito provincial;
- h) Gestionar el control de propaganda electoral en medios de comunicación en el ámbito provincial;
- i) Coordinar las denuncias presentadas y acciones tomadas por presuntas infracciones electorales en el ámbito provincial;
- j) Coordinar la ejecución de planes de contingencia de componentes de participación política en el ámbito provincial;
- k) Dirigir la asistencia técnica a organizaciones políticas, así como para otras instancias públicas y privadas en el ámbito provincial;
- l) Gestionar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la normativa legal por parte de las organizaciones políticas en el ámbito provincial;
- m) . Coordinar institucionalmente las acciones que fortalezcan las competencias de la unidad; y,
- n) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Productos y servicios:**Gestión Técnica Provincial de Organizaciones Políticas:**

- 1) Informe y registro de organizaciones políticas y sus directivas, así como de afiliaciones, adhesiones, adhesiones permanentes, desafiliaciones, renuncias y expulsiones políticas en el ámbito provincial.
- 2) Informes de organizaciones políticas que se encuentran incursas en las causales de extinción de su registro en el ámbito provincial.
- 3) Base de datos de responsables del manejo económico y del contador público autorizado en el ámbito provincial.
- 4) Informe y registro de candidatos inscritos a nivel provincial.
- 5) Informes de atención a solicitudes presentadas sobre iniciativas populares normativas, consultas populares, referéndum y revocatorias de mandato a nivel provincial.
- 6) Informe de ejecución de planes de contingencia de componentes de organizaciones políticas en el ámbito provincial.
- 7) Registros de asistencia técnica a organizaciones políticas, así como para otras instancias públicas y privadas en el ámbito provincial.
- 8) informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la normativa legal por parte de las organizaciones políticas en el ámbito provincial.

Gestión Técnica Provincial de Promoción Electoral:

- 1) Informe técnico de pertinencia de la publicidad de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno en el ámbito provincial.
- 2) Informe técnico de administración del fondo de promoción electoral por parte de los responsables del manejo económico en el ámbito provincial.
- 3) Solicitudes de pagos para los proveedores de promoción electoral calificados en el ámbito provincial.
- 4) Informe de ejecución de planes de contingencia de componentes de promoción electoral en el ámbito provincial.
- 5) Informes de eventos y programas de capacitación para organizaciones políticas, medios de comunicación, proveedores de vallas publicitarias, organizaciones políticas con sus responsables del manejo económico y servidores públicos en coordinación con la unidad de capacitación electoral en el ámbito provincial.
- 6) Informe de supervisión de actividades en materia de promoción electoral en el ámbito provincial.

Gestión Técnica Provincial de Fiscalización y Control del Gasto Electoral:

1. Informe técnico de observaciones al informe económico financiero presentado por las organizaciones políticas en el ámbito provincial.
2. Informe técnico de resultados del control de propaganda electoral en medios de comunicación en el ámbito provincial.
3. Informe técnico derivado del análisis de denuncias presentadas y acciones tomadas por presuntas infracciones electorales en el ámbito provincial.
4. Informe de ejecución de planes de contingencia de componentes de control del gasto electoral en el ámbito provincial.
5. Informe de eventos y programas de capacitación en temas de control del gasto electoral en el ámbito provincial.
6. Informes de seguimiento y resultados del control del gasto electoral ámbito provincial.

NOTA ACLARATORIA 3:

Las Delegaciones Provinciales correspondientes al tipo II generarán todos los productos y servicios correspondientes a procesos electorales y participación política descritos anteriormente, bajo la responsabilidad de puestos que no serán considerados de Nivel Jerárquico Superior.

4.2.3. UNIDAD PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial de Secretaría General.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Secretaría General.

Productos y servicios:

1. Informe de revisión, recepción, clasificación, archivo, direccionamiento, despacho y entrega de documentación de la Delegación Provincial.
2. Archivo digital e informe de custodia y seguimiento de la documentación de la Delegación Provincial.

3. Oficios de atención a los requerimientos de otras instituciones, organizaciones políticas y de la ciudadanía en general en el ámbito provincial.
4. Documentos oficiales certificados de la Delegación Provincial.
5. Inventario de la Delegación Provincial de documentación pendiente de baja.
6. Registro y custodia de expedientes de causas, resoluciones y sentencias en ámbito administrativo y jurisdiccional de recursos electorales presentados.
7. Registro y custodia de expedientes de peticiones y resoluciones respecto de iniciativas populares, normativas, consultas populares, referéndum y revocatorias de mandato.
8. Registro de recursos administrativos electorales presentados a nivel provincial.
9. Informe de administración del Sistema de Gestión Documental y Archivos de la Delegación Provincial.
10. Registro de ingreso y despacho de documentos por ventanilla de atención a la ciudadanía.
11. Servicio de atención al ciudadano en la ventanilla única o espacio asignado para el efecto.
12. Implementación de los procedimientos, manuales e instructivos de atención al ciudadano.
13. Registro de atención de consultas y requerimientos realizados en las instalaciones, por vía telefónica o a través de correo electrónico institucional.
14. Informe mensual del registro de consultas y requerimientos.

4.2.4. UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Productos y servicios:

- 1) Informe de operación de infraestructura tecnológica electoral de la Delegación.
- 2) Informes de evaluación de servicios tecnológicos electorales e indicadores de desempeño en el ámbito provincial.
- 3) Reporte del control del parque informático electoral de la Delegación Provincial.
- 4) Reportes de entrega y recepción de equipos informáticos y sistemas electorales para usuarios finales en el ámbito provincial.
- 5) Planes de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de datos y parque informático electoral en el ámbito provincial.
- 6) Informes de ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de datos y parque informático electoral en el ámbito provincial.

- 7) Reportes de soporte a la gestión de requerimientos y gestión de incidentes en el ámbito electoral provincial.
- 8) Informe de implementación de planes y directrices emitidas por la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
- 9) Informe de custodia, respaldos y recuperación de información electoral en el ámbito provincial.
- 10) Informes de necesidades de capacitación y entrenamiento sobre el uso de las aplicaciones, sistemas y servicios informáticos electorales en el ámbito provincial.

4.2.5. UNIDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS ELECTORALES.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.

Productos y servicios:

- 1) Contenido multimedia (audio, video, gráfico) en el ámbito provincial para la difusión de información electoral.
- 2) Ruedas de prensa, eventos electorales oficiales o cualquier otro evento en el ámbito provincial, que contribuya a la difusión de información electoral.
- 3) Reporte de monitoreo de noticias respecto a temas electorales de la provincia.
- 4) Implementación de estrategias comunicacionales para la difusión oportuna de información electoral dictadas por la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.
- 5) Boletines de prensa en el ámbito provincial.
- 6) Campañas institucionales internas y externas, que en el ámbito provincial den a conocer información electoral.
- 7) Compilación y archivo de material audiovisual, generado en las coberturas provinciales de actividades comunicacionales de interés institucional, respecto a información electoral.
- 8) Batería con contenidos electorales para redes sociales.
- 9) Reporte de cadenas de radio y televisión trasmisidas en el ámbito provincial.
- 10) Informes de la gestión respecto al desarrollo de productos y servicios informativos electorales en el ámbito provincial.

4.3. PROCESOS ADJETIVOS

4.3.1. DE ASESORÍA.

4.3.1.1. UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

Productos y servicios:

- 1) Propuestas de planes, proyectos, procesos y protocolos de la Delegación Provincial.
- 2) Informe de requerimientos para la planificación de procesos electorales y otros establecidos en la ley, en el ámbito provincial.
- 3) Informe de solicitud de reformas a la planificación.
- 4) Informe de ejecución de la planificación y sus reformas de la Delegación Provincial conforme directrices emitidas.
- 5) Informe consolidado de evaluación integral de procesos electorales y otros establecidos en la ley conforme directrices emitidas por las Coordinaciones y Direcciones Nacionales.
- 6) Informe de resultados de procesos electorales en territorio.
- 7) Informe de ejecución y cumplimiento de proyectos especiales en temas electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el ámbito provincial.
- 8) Informes de seguimiento de ejecución presupuestaria en el ámbito provincial.
- 9) Informes periódicos de administración del Sistema de Gestión Electoral por Resultados de la Delegación Provincial.
- 10) Informes de seguimiento y control de indicadores de gestión de los procesos de la Delegación Provincial.
- 11) Informes de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y convenios de cooperación interinstitucional de la Delegación Provincial.
- 12) Sistema de Gestión de la Calidad implementado y actualizado en la Delegación Provincial.
- 13) Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad aprobada y actualizada de la Delegación Provincial.
- 14) Informe de fortalecimiento de cultura institucional en el ámbito provincial.
- 15) Informes y reportes estadísticos de la Delegación Provincial.

4.3.1.2. UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica.

Productos y servicios:

- 1) Informes legales, contratos, convenios y criterios jurídicos de la Delegación Provincial revisados.
- 2) Informes concernientes a la aplicación de la Ley de Contratación Pública en el ámbito provincial.
- 3) Reporte de socialización y actualización de leyes, reglamentos, ordenanzas, normas, resoluciones, procedimientos y disposiciones jurídicas relacionadas con la Delegación Provincial.
- 4) Patrocinio judicial y administrativo electoral en el ámbito provincial.
- 5) Registro de seguimiento a demandas y juicios en el ámbito provincial.

4.3.2. DE APOYO:**4.3.2.1. UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA.**

Unidad Administrativa: Unidad Provincial Administrativa.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial Administrativa.

Productos y servicios:**Gestión Provincial de Proveeduría y Adquisiciones:**

- 1) Plan anual de contrataciones de la Delegación Provincial e informe de ejecución.
- 2) Pliegos de todos los procedimientos precontractuales de la Delegación Provincial.
- 3) Registro de procesos de compras públicas de la Delegación Provincial.
- 4) Actas de contratación pública de la Delegación Provincial.
- 5) Registros de documentación precontractual, contratos y actas de entrega recepción de compras públicas de la Delegación Provincial.
- 6) Reporte de pago del alquiler, servicios de mantenimiento e impuestos que generen los bienes inmuebles de la Delegación Provincial Electoral.
- 7) Informe de solicitudes de adquisiciones de materiales para el mantenimiento y construcción de obras en el ámbito provincial.
- 8) Informe de solicitud de pago por utilización de combustibles, lubricantes y por compra de piezas y accesorios de vehículos en el ámbito provincial.

Gestión Provincial de Administración de Servicios, Bienes y Seguros.

- 1) Informe de contratos públicos y pólizas de la Delegación Provincial.
- 2) Informes de baja, comodatos, remates donaciones, transferencias gratuitas de bienes con documentos habilitantes.
- 3) Actas de entrega recepción de bienes en el ámbito provincial.
- 4) Informes de mantenimiento de bienes y vehículos en el ámbito provincial.
- 5) Registro de ingresos y egresos de bodega de suministros y materiales en el ámbito provincial.
- 6) Inventario actualizado de bienes de larga duración, control administrativo y bienes sujetos a control de la Delegación Provincial.
- 7) Informe de reclamos por siniestros, inclusiones, exclusiones, renovaciones y recuperación en el ámbito provincial.
- 8) Informe de movimientos y saldos de existencias de suministros y materiales en el ámbito provincial.
- 9) Órdenes de movilización y salvoconductos de vehículos de la Delegación Provincial.
- 10) Actas de entrega recepción de vehículos en el ámbito provincial.
- 11) Informe de vehículos de la Delegación Provincial matriculados y documentos habilitantes en el ámbito provincial.
- 12) Informe de accidentes de vehículos de la Delegación Provincial.
- 13) Plan anual de mantenimiento y adecuaciones de bienes inmuebles de la Delegación Provincial e informe de ejecución.

- 14) Reporte de daños a bienes muebles e inmuebles de la Delegación Provincial.
- 15) Informe de monitoreo y supervisión de incidentes relacionados a seguridad física y video vigilancia de la Delegación Provincial.
- 16) Registros de solicitudes de pagos de servicios básicos, internet y telefonía móvil en el ámbito provincial.
- 17) Informe de gestión de servicios generales y asistencia administrativa.

4.3.2.2. UNIDAD PROVINCIAL FINANCIERA.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial Financiera.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial Financiera.

Productos y servicios:

Gestión Provincial de Presupuesto.-

- 1) Proforma presupuestaria de la Delegación Provincial Electoral.
- 2) Certificaciones presupuestarias asignadas en el ámbito provincial.
- 3) Reporte de comprobantes de modificación presupuestaria de la Delegación Provincial.
- 4) Programación indicativa anual, programación cuatrimestral del compromiso y programación mensual del devengado en el ámbito provincial.
- 5) Comprobante de transferencias de recursos presupuestarios entre instituciones públicas en el ámbito provincial.
- 6) Comprobante único de registro comprometido en el ámbito provincial.
- 7) Reprogramaciones o reformas financieras en el ámbito provincial.
- 8) Informe de ejecución presupuestaria de la Delegación Provincial Electoral.
- 9) Informes de seguimiento y trámites presupuestarios en entidades relacionadas con el manejo financiero en el ámbito provincial.

Gestión Provincial de Contabilidad..-

- 1) Registro de operaciones contables financieras en el ámbito provincial.
- 2) Declaraciones de impuestos y anexo transaccional en el ámbito provincial.
- 3) Reporte de transferencias de fondos en el ámbito provincial.
- 4) Liquidaciones de fondos atendidas para las unidades requirentes en el ámbito provincial.
- 5) Comprobante único de registro devengado en el ámbito provincial.
- 6) Registros de ajustes y reclasificaciones de cuentas contables en el ámbito provincial.
- 7) Registro de contratos de obras bienes y servicios y anticipos en el ámbito provincial.
- 8) Informes contables de control interno en el ámbito provincial.
- 9) Anticipo de contratos y amortizaciones de obras, bienes y servicios en el ámbito provincial.
- 10) Anticipo y liquidación de viáticos en el ámbito provincial.

- 11) Informes de depreciación de activos de la Delegación Provincial.
- 12) Registro de ingresos de descargo y ajustes de existencias para consumo corriente en el ámbito provincial.
- 13) Registro de ingresos de descargo y ajustes de activos fijos en el ámbito provincial.

Gestión Provincial de Tesorería.-

- 1) Conciliaciones bancarias en el ámbito provincial.
- 2) Registro de pagos a terceros en el ámbito provincial.
- 3) Comprobante único de registro de ingresos y pagos en el ámbito provincial.
- 4) Garantías recibidas para control y custodia en el ámbito provincial.
- 5) Informe de garantías en custodia (renovación, devolución, ejecución) en el ámbito provincial.
- 6) Informes de recaudación consolidados a nivel de Delegación Provincial en el ámbito provincial.
- 7) Registro de comprobantes electrónicos de retención de impuestos enviados en el ámbito provincial.
- 8) Transferencias de pagos a proveedores, funcionarios y empleados de la Delegación Provincial.
- 9) Liquidaciones de compras y servicios en el ámbito provincial.
- 10) Registro de depósitos en la cuenta de ingresos - devoluciones en el ámbito provincial.
- 11) Pago de nómina del personal de la Delegación Provincial Electoral.

4.3.2.3. UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO.

Unidad Administrativa: Unidad Provincial de Talento Humano.

Responsable: Responsable de la Unidad Provincial de Talento Humano.

Productos y servicios:

- 1) Reporte de ejecución del Subsistema de Planificación del Talento Humano a nivel territorial.
- 2) Informe de administración y control de la estructura posicional por roles de servidores contratados de la Delegación Provincial.
- 3) Reporte de evaluación del desempeño de servidores de la Delegación Provincial.
- 4) Reporte de selección, vinculación y desvinculación de personal (nombramientos, contratos de servicios ocasionales, civiles y otros según la normativa aplicable).
- 5) Reporte de acciones de personal de traslados, traspasos, cambios administrativos, comisiones de servicios, licencias y otros establecidos en la ley en el ámbito provincial.
- 6) Reporte de reformas y actualizaciones de los distributivos de remuneraciones unificadas a nivel provincial y reporte de movimientos de personal en el ámbito provincial.
- 7) Reporte de nómina de remuneraciones e ingresos complementarios del personal de la Delegación Provincial.

- 8) Solicitud de pago de haberes para los servidores a la unidad financiera de acuerdo a la normativa legal en el ámbito provincial.
- 9) Registro de inclusiones y exclusiones de servidores para el pago de obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el ámbito provincial.
- 10) Reportes de control de asistencia de servidores en el ámbito provincial.
- 11) Plan anual de vacaciones en el ámbito provincial.
- 12) Reporte de licencias, permisos, vacaciones y comisiones en el ámbito provincial.
- 13) Informe de liquidación de haberes en el ámbito provincial.
- 14) Informe de indemnizaciones en el ámbito provincial.
- 15) Reportes y/o informes de administración del sistema de pagos, remuneraciones y nómina en el ámbito provincial.
- 16) Informes de aplicación del régimen disciplinario para los servidores de la Delegación Provincial en el ámbito provincial.
- 17) Reportes de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales de los servidores y ex-servidores en el ámbito provincial.
- 18) Informe de seguimiento de quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos en el ámbito provincial.
- 19) Proyectos de pasantías pre-profesionales, prácticas estudiantiles y/o equivalentes en el ámbito provincial.
- 20) Informe de aplicación del plan de salud ocupacional; y, bienestar social en el ámbito provincial.
- 21) Informe de control de accidentes de trabajo y enfermedades en el ámbito provincial.
- 22) Reporte para administración del Sistema de Gestión de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el ámbito provincial.
- 23) Reporte de inducción y capacitación de servidores en el ámbito provincial.
- 24) Registro de expedientes de servidores de la Delegación Provincial.

Art. 12.- Estructura Descriptiva.- Para la descripción de la estructura establecida para el Consejo Nacional Electoral, se definen la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de sus distintos procesos internos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La estructura básica, productos y servicios que se generan en el Consejo Nacional Electoral, se sustentarán en el ordenamiento legal, la planificación estratégica y planes operativos que afecten directamente al portafolio de productos y servicios.

SEGUNDA.- Los servidores y trabajadores del Consejo Nacional Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, se regirán a los procesos, productos y servicios establecidos en el presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como la normativa vigente, procedimientos internos, planes, programas y proyectos que para el efecto se establezcan.

TERCERA.- Encárguese a la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y de Talento Humano a través de su Dirección Nacional de

Talento Humano, ejecutar las respectivas acciones para la implementación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

CUARTA.- El portafolio de productos y servicios determinados en el presente Estatuto podrá ser reformado mediante acto resolutivo interno, de conformidad con la normativa vigente para el efecto.

QUINTA.- Las unidades administrativas del nivel operativo deberán administrar técnicamente los aplicativos informáticos desarrollados que automatizan la prestación de los procesos y servicios derivados de sus competencias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese todas aquellas disposiciones, normas y reglamentos de igual o menor jerarquía que se opongan el presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral.

DISPOSICIÓN FINAL (Reformada mediante resolución número PLE-CNE-2-1-8-2020, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial número 870, de 11 de agosto de 2020)

Disponer que Secretaría General notifique la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales y al Tribunal Contencioso Electoral; y, al Ministerio de Trabajo, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Extraordinaria **No. 18-PLE-CNE-2020**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos al primer día del mes de agosto del año dos mil veinte.-Lo Certifico.

RAZÓN: Siento por tal que en cumplimiento de la disposición en el artículo 3 de la resolución PLE-CNE-2-1-8-2020, adjunto la presente Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral-CNE.-Lo certifico.



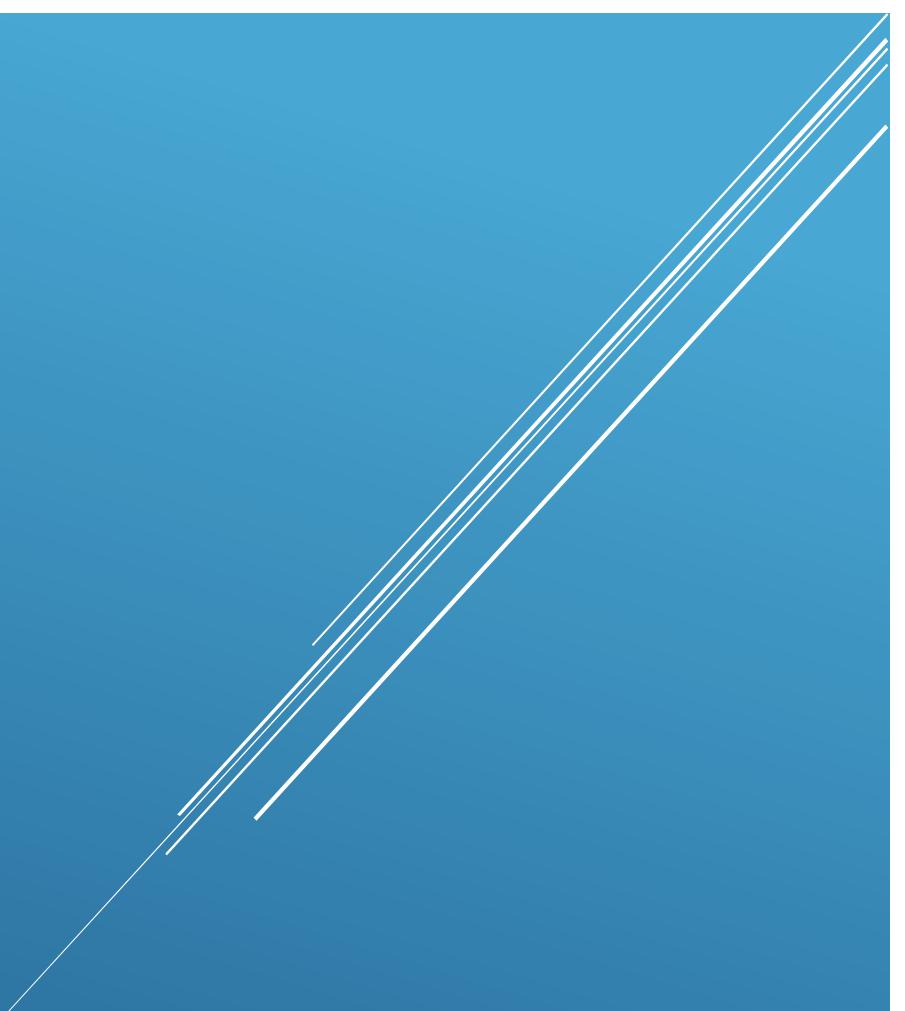
Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc

**SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

RAZÓN: En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que el ejemplar que antecede es fiel copia del original que reposa en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral.- Lo certifico.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2022- 2025

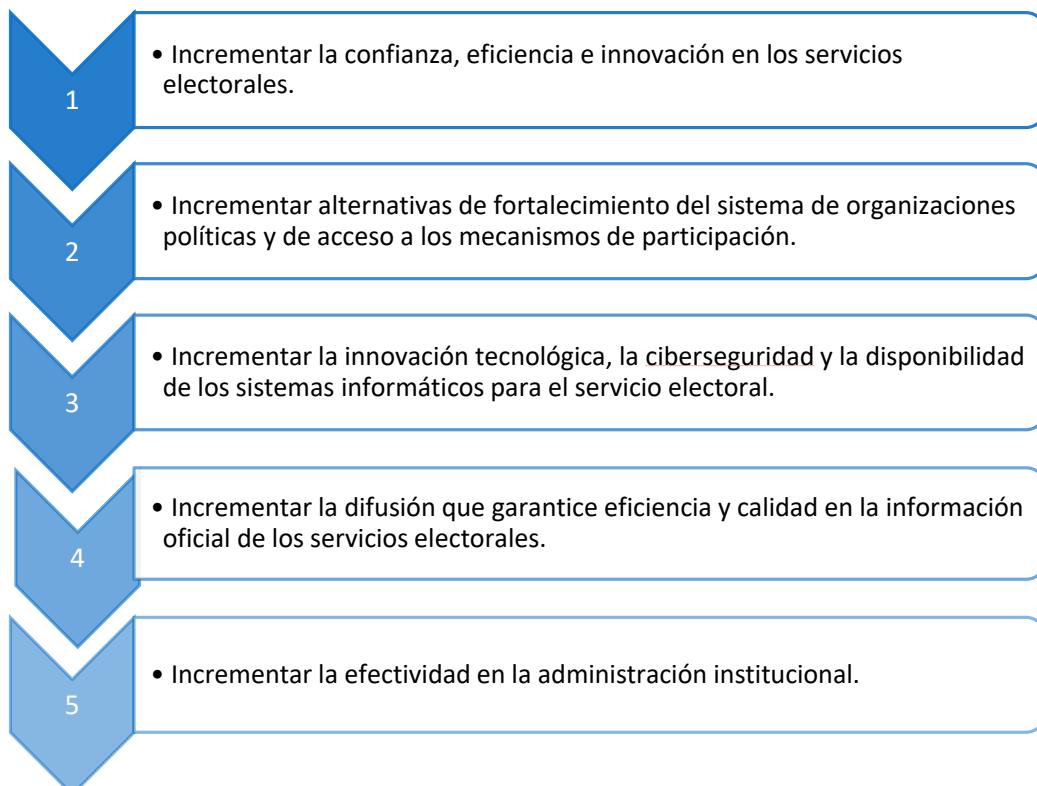
Principios Institucionales

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Igualdad• Probidad• Servicio a la colectividad• Innovación• Coordinación• Planificación• Evaluación• Sostenibilidad• Desconcentración• Calidad• Participación• Transparencia | <ul style="list-style-type: none">• Inclusión• Publicidad• Autonomía• Equidad• Interculturalidad• Paridad de género• Celeridad• Veracidad• Imparcialidad• Eficiencia• Eficacia• Independencia |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

5.5 Objetivos Estratégicos Institucionales

Se plantean cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, enfocados en los procesos electorales, participación política y ciudadana para la democracia, en la innovación tecnológica, en la comunicación estratégica y en la modernización institucional con enfoque en la gestión por procesos.

Ilustración 12: Objetivos Estratégicos Institucionales



Siglas y acrónimos

CNE	Consejo Nacional Electoral
TCE	Tribunal Contencioso Electoral
IDD	Instituto de la Democracia
DPE	Dirección Provincial Electoral
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
PEM	Plan Estratégico Matemático
PESTEL	Factores: Político, Económico, Social, Tecnológico y Legal.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PPPP	Programación Plurianual de la Política Pública
PAPP	Programación Anual de la Política Pública
POA	Plan Operativo Anual
POE	Plan Operativo Electoral
PET	Plan Específico Técnico
SCG	Sistema de Gestión de Calidad
ISO	Organización Internacional de Normalización
GEPR	Gestión Electoral por Resultados
IGE	Índice de Gestión Estratégica
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICO	3
3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	6
3.1 CONTEXTO INTERNO INSTITUCIÓN	6
3.2 CONTEXTO EXTERNO	11
3.2.1 FACTOR POLÍTICO	11
3.2.2 FACTOR ECONÓMICO	14
3.2.3 FACTOR SOCIAL	16
3.2.4 FACTOR TECNOLÓGICO	16
3.2.5 FACTOR LEGAL	18
3.2.6 OPORTUNIDADES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL CONTEXTO	19
3.2.7 ESCENARIOS DESEADOS A 2030 DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2025.	20
4. ANÁLISIS SITUACIONAL - FODA	21
4.1 ANÁLISIS DE PARTES INTERESADAS	25
5. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEI 2022-2025	27
5.1 EJES ESTRATÉGICOS	27
5.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	28
5.3 VISIÓN INSTITUCIONAL	28
5.4 VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	28
5.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	29
5.6 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	30
5.7 MAPA ESTRATÉGICO	32
5.8. ARTICULACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022- 2025, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2025 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	33
6. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	35
6.1. CUADRO DE MANDO INTEGRAL	37
6.2. PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	37
REFERENCIAS CONSULTADAS	38
GLOSARIO DE TÉRMINOS	39
7. ANEXOS	41

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Esquema de la planeación estratégica del CNE	5
Ilustración 2: Participación de la ciudadanía en el sufragio a nivel nacional	7
Ilustración 3: Participación ciudadana en el sufragio en el exterior	7
Ilustración 4: Resultados de Participación Ciudadanos con Voto Facultativo	7
Ilustración 5: Actas con inconsistencias numéricas.....	8
Ilustración 6: Actas de escrutinio suspensas por falta de firma	8
Ilustración 7: Porcentajes de ejecución Presupuestaria.....	9
Ilustración 8: Ranking Índice de Gestión Estratégica del CNE 2018-2020.....	9
Ilustración 9: Apoyo a la Democracia en Ecuador	12
Ilustración 10: Confianza en las Organizaciones Políticas Ecuador	13
Ilustración 11: Grupos de Interés impacto e influencia.....	26
Ilustración 12: Objetivos Estratégicos Institucionales	29
Ilustración 13: Objetivo 1 - Estrategias.....	30
Ilustración 14: Objetivos 2 – Estrategias	30
Ilustración 15: Objetivo 3 - Estrategias.....	31
Ilustración 16: Objetivo 4 - Estrategias.....	31
Ilustración 17: Objetivo 5 - Estrategias.....	31
Ilustración 18: Mapa Estratégico	32
Ilustración 19: Número de metas del PND alineadas a los 17 ODS	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2021	6
Tabla 2: Equipamiento tecnológico del hogar	17
Tabla 3: Porcentaje de hogares con acceso a internet	18
Tabla 4: Porcentaje de personas que utilizan internet, por área	18
Tabla 5: Analfabeto Digital por área	18
Tabla 6: Levantamiento y priorización de variables FODA	21
Tabla 7: Enfrentamiento de variables FODA	22
Tabla 8: Variables Fortalezas	23
Tabla 9: Variables Debilidades	23
Tabla 10: Variables Oportunidades	24
Tabla 11: Variables Amenazas	24
Tabla 12: Resultados promedio de cada cuadrante FODA	25
Tabla 13: Articulación entre Objetivos Institucionales con los Nacionales y los de Desarrollo Sostenible	33
Tabla 14: Matriz de articulación entre el PEI, PND y ODS	34
Tabla 15: Iniciativas estratégicas priorizadas por objetivo estratégico	36

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del país es la hoja de ruta de toda actuación pública para alcanzar los objetivos nacionales, mediante alternativas que permitan construir una sociedad más justa e incluyente, superando los límites de las visiones convencionales de desarrollo. Al Plan Nacional de Desarrollo, se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.¹

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento interno que establece la hoja de ruta para que el Consejo Nacional Electoral alcance los objetivos esperados para el periodo 2022 a 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; dicho Plan contiene una Visión de largo plazo, un conjunto de objetivos estratégicos, estrategias, programas y proyectos orientados a contribuir la mejora continua de los servicios electorales.

La formulación del PEI es un proceso de construcción colectiva que involucró a todos los actores institucionales, desde autoridades, alta dirección, personal técnico y operativo de Planta Central y las unidades desconcentradas. Para la elaboración del PEI fue necesario analizar objetivamente la matriz de competencias institucionales, es decir, la misión institucional establecida en la Constitución y la ley electoral; determinar la situación actual de la institución y las principales brechas; analizar el contexto o coyuntura identificando las perspectivas para el corto y mediano plazo; y, sobre esa base, proyectar lo resultados qué esperamos alcanzar en el periodo.

Para cumplir la misión institucional, el Plan Estratégico Institucional, que tendrá vigencia hasta el 2025, plantea tres (3) ejes estratégicos y cinco (5) objetivos estratégicos, cada uno con sus respectivas estrategias, programas, proyectos, acciones y metas, como hoja de ruta programática para lograr la visión que se propone para el periodo 2022-2025.

Eje 1: Innovación. Uno de los ejes estratégicos será mejorar y optimizar los procesos electorales y desarrollar sistemas informáticos propios que optimicen y transparenten las diferentes fases del proceso electoral y positionen al CNE como líder en el desarrollo de sistemas informáticos para el servicio electoral; además, generar y aplicar políticas que garanticen la seguridad en los sistemas de información. La difusión de la información oficial para la ciudadanía y los diferentes actores involucrados en los servicios electorales, será una prioridad para garantizar su derecho a estar informados.

Eje 2: Participación política y ciudadana. Las organizaciones políticas, los candidatos y la ciudadanía en general son actores fundamentales para la democracia, por lo que este eje estratégico está encaminado a desarrollar acciones que permitan mejorar los servicios para fortalecer a las organizaciones políticas e incrementar los mecanismos de participación ciudadana para la democracia, mediante un modelo de gestión de gobierno abierto que permita mejorar la gobernanza electoral. Las principales acciones que en este eje se plantean son innovar e implementar un Sistema Integrado de Organizaciones Políticas; optimizar las prestaciones del sistema de inscripción de candidaturas y acreditación de delegados de Organizaciones Políticas e implementar el Sistema Contable del Financiamiento a la Política.

Eje 3: Fortalecimiento institucional. El CNE plantea una nueva concepción de su relación con los servicios al ciudadano y los diferentes grupos de interés. Para lograr una profundización democrática, nos proponemos articular normas, reglas, procedimientos, e innovar los servicios electorales, con la finalidad de acercar la administración pública a los ciudadanos, en un ejercicio de gobierno abierto como un modelo de gestión que permita la participación ciudadana en todo el ciclo de la formulación e implementación de la política pública, para consolidar el control social, promover la transparencia y el involucramiento de los grupos de interés, con mecanismos de comunicación de doble vía. Para lograr este objetivo será necesario innovar procesos y servicios institucionales, implementar un proceso de reingeniería institucional y mejorar la infraestructura física en Planta Central y en las Delegaciones Provinciales Electorales.

¹ Constitución de la República del Ecuador, Art. 280, 2008.

Los cinco objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2022-2025 son:

1. Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.
2. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.
3. Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral.
4. Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.
5. Incrementar la efectividad en la administración institucional.

En el marco del Proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador, desarrollado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se propone contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador entre 2020 y 2022, donde uno de los ejes de trabajo es el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE). El documento del mencionado proyecto, prevé la realización de talleres de planificación estratégica cuyo beneficiario es el CNE. Resultado de la colaboración con el PNUD y luego de un proceso de construcción colectiva entre autoridades, alta dirección y personal operativo del CNE, se presenta el Plan Estratégico Institucional que será la hoja de ruta que determina la orientación estratégica para el periodo 2022-2025.

CNE - Consejo Nacional Electoral >Delegación Provincial Electoral de El Oro

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Comportamiento			
10.1. Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Discreto			
Metas (Por Período) 2022				
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	1	1	1	
Resultados (Por Período) 2022				
1	1	1	1	
Avance 2022				
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	
10.2. Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Discreto			
Metas (Por Período) 2022				
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	2	3	4	
Resultados (Por Período) 2022				
1	2	3	4	
Avance 2022				
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Comportamiento			
11.1. Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Discreto			
Metas (Por Período) 2022				
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	1	1	1	
Resultados (Por Período) 2022				
1	1	1	1	
Avance 2022				
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	
11.2. Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Discreto			
Metas (Por Período) 2022				
Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic		
1	1	1		
Resultados (Por Período) 2022				
1	1	1		
Avance 2022				
100.00 %	100.00 %	100.00 %		

11.3. Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Discreto		
Metas (Por Período) 2022			
Ene - Dic			
0.6			
Resultados (Por Período) 2022			
0.5556			
Avance 2022			
92.60 %			
11.4. Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Continuo		
Metas (Acumulado) 2022			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
0.5	0.6	0.8	1
Resultados (Acumulado) 2022			
0.6135	0.9027	0.9267	0.9267
Avance 2022			
122.70 %	150.45 %	115.84 %	92.67 %
11.5. Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Discreto		
Metas (Por Período) 2022			
Ene - Dic			
1			
Resultados (Por Período) 2022			
1			
Avance 2022			
100.00 %			
11.6. Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Discreto		
Metas (Por Período) 2022			
Ene - Dic			
1			
Resultados (Por Período) 2022			
1			
Avance 2022			
100.00 %			
11.7. Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Discreto		
Metas (Por Período) 2022			
Ene - Dic			
0.9			
Resultados (Por Período) 2022			
0.7			
Avance 2022			
77.78 %			

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Comportamiento										
12.1. Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional (E)	Continuo										
Metas (Acumulado) 2022											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.05	0.13	0.22	0.31	0.4	0.51	0.59	0.67	0.75	0.83	0.91	1

Resultados (Acumulado) 2022																
0.0627	0.121	0.1924	0.2639	0.3376	0.4116	0.4906	0.584	0.6684	0.7446	0.8196	0.9746					
Avance 2022																
125.40 %	93.08 %	87.45 %	85.13 %	84.40 %	80.71 %	83.15 %	87.16 %	89.12 %	89.71 %	90.07 %	97.46 %					
12.4. Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)											Discreto					
Metas (Por Período) 2022																
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Resultados (Por Período) 2022																
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Avance 2022																
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %					
12.5. Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)											Discreto					
Metas (Por Período) 2022																
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Resultados (Por Período) 2022																
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Avance 2022																
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %					
12.7. Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)											Continuo					
Metas (Acumulado) 2022																
Ene-Abr					May-Ago				Sep-Dic							
0.2					0.4				0.91							
Resultados (Acumulado) 2022																
0.4091					0.6364				0.7273							
Avance 2022																
204.55 %					159.10 %				79.92 %							
12.8. Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía											Discreto					
Metas (Por Período) 2022																
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Resultados (Por Período) 2022																
0.75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Avance 2022																
75.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %					
12.9. (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral											Discreto					
Metas (Por Período) 2022																
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
Resultados (Por Período) 2022																
0.8207	0.8131	0.9661	1	1	0.9546	1	1	1	1	1	1					
Avance 2022																
82.07 %	81.31 %	96.61 %	100.00 %	100.00 %	95.46 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %					
12.10. Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)											Continuo					
Metas (Acumulado) 2022																
Ene - Dic																
1																

Resultados (Acumulado) 2022	
0.3529	
Avance 2022	
35.29 %	
	

Proyectos

Proyecto	Ppto. Programado	Ppto. Devengado	Fase Actual	Fecha de Fin	Avance Físico Planeado	Avance Físico Real
I009 Plan Operativo Anual 2022 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro	543,492.00	0.00	Ejecución	31/12/2022	100.00 %	94.40 %
I010 PET - Plan Específico Técnico Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	0.00	0.00	Ejecución	31/01/2024	40.86 %	38.59 %
I011 Junta Provincial Electoral - Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	0.00	0.00	Ejecución	30/06/2023	46.98 %	0.00 %

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan

Ruano Collahuazo, Mario Marcelo
Titular/Responsable del Plan

CNE - Consejo Nacional Electoral >Delegación Provincial Electoral de El Oro

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Comportamiento			
10.1. Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Discreto			
	Metas (Por Periodo) 2022			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	1	1	1	
	Resultados (Por Periodo) 2022			
1	1	1	1	
	Avance 2022			
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	
10.2. Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el dia del sufragio	Discreto			
	Metas (Por Periodo) 2022			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	2	3	4	
	Resultados (Por Periodo) 2022			
1	2	3	4	
	Avance 2022			
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Comportamiento			
11.1. Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Discreto			
	Metas (Por Periodo) 2022			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
1	1	1	1	
	Resultados (Por Periodo) 2022			
1	1	1	1	
	Avance 2022			
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	
11.2. Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Discreto			
	Metas (Por Periodo) 2022			
Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic		
1	1	1		
	Resultados (Por Periodo) 2022			
1	1	1		
	Avance 2022			
100.00 %	100.00 %	100.00 %		

Plan Anual Terminado 2022

11.3. Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Discreto		
Metas (Por Periodo) 2022			
Ene - Dic			
0.6			
Resultados (Por Periodo) 2022			
0.5556			
Avance 2022			
92.60 %			
▼			
11.4. Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Continuo		
Metas (Acumulado) 2022			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
0.5	0.6	0.8	1
Resultados (Acumulado) 2022			
0.6135	0.9027	0.9267	0.9267
Avance 2022			
122.70 %	150.45 %	115.84 %	92.67 %
●	●	●	▼
11.5. Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Discreto		
Metas (Por Periodo) 2022			
Ene - Dic			
1			
Resultados (Por Periodo) 2022			
1			
Avance 2022			
100.00 %			
●			
11.6. Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Discreto		
Metas (Por Periodo) 2022			
Ene - Dic			
1			
Resultados (Por Periodo) 2022			
1			
Avance 2022			
100.00 %			
●			
11.7. Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Discreto		
Metas (Por Periodo) 2022			
Ene - Dic			
0.9			
Resultados (Por Periodo) 2022			
0.7			
Avance 2022			
77.78 %			
●			

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Comportamiento
12.1. Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	Continuo
Metas (Acumulado) 2022	
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	
0.05 0.13 0.22 0.31 0.4 0.51 0.59 0.67 0.75 0.83 0.91 1	

Plan Anual Terminado 2022

Resultados (Acumulado) 2022															
0.0627	0.121	0.1924	0.2639	0.3376	0.4116	0.4906	0.584	0.6684	0.7446	0.8196	0.9746				
Avance 2022															
125.40 %	93.08 %	87.45 %	85.13 %	84.40 %	80.71 %	83.15 %	87.16 %	89.12 %	89.71 %	90.07 %	97.46 %				
●	▼	▼	▼	●	●	●	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼		
12.4. Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)												Discreto			
Metas (Por Periodo) 2022															
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Resultados (Por Periodo) 2022															
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Avance 2022															
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %				
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
12.5. Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)												Discreto			
Metas (Por Periodo) 2022															
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Resultados (Por Periodo) 2022															
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Avance 2022															
100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %				
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
12.7. Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)												Continuo			
Metas (Acumulado) 2022															
Ene-Abr							May-Ago								
0.2							Sep-Dic								
Resultados (Acumulado) 2022															
0.4091							0.6364								
Avance 2022															
204.55 %							159.10 %								
●															
12.8. Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía												Discreto			
Metas (Por Periodo) 2022															
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Resultados (Por Periodo) 2022															
0.75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Avance 2022															
75.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %				
●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
12.9. (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral												Discreto			
Metas (Por Periodo) 2022															
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Resultados (Por Periodo) 2022															
0.8207	0.8131	0.9661	1	1	0.9546	1	1	1	1	1	1	1	1		
Avance 2022															
82.07 %	81.31 %	96.61 %	100.00 %	100.00 %	95.46 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %				
●	●	▼	●	●	▼	●	●	●	●	●	●	●	●		
12.10. Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)												Continuo			
Metas (Acumulado) 2022															
Ene - Dic															
1															

Plan Anual Terminado 2022

Resultados (Acumulado) 2022	
0.3529	
Avance 2022	
35.29 %	



Proyectos

Proyecto	Ppto. Programado	Ppto. Devengado	Fase Actual	Fecha de Fin	Avance Físico Planeado	Avance Físico Real
I009 Plan Operativo Anual 2022 de la Delegación Provincial Electoral de El Oro	543,492.00	0.00	Ejecución	31/12/2022	100.00 %	94.40 %
I010 PET - Plan Específico Técnico Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	0.00	0.00	Ejecución	31/01/2024	40.86 %	38.59 %
I011 Junta Provincial Electoral - Elecciones Seccionales y CPCCS 2023	0.00	0.00	Ejecución	30/06/2023	46.98 %	0.00 %

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy por terminada la operación de mi plan



MARIO MARCELO RÍOS
COLLAHUAZO
Ricardo Collahuazo, Mario Marcelo
Titular/Responsable del Plan



Árbol de Alineación Gráfico

Año: 2022

26/04/2023 - 12:02 PM

Entidad: CNE - Consejo Nacional Electoral

[Imprimir](#) = Alineación Matricial

= Objetivo Operativo/Proyecto/Proceso

11. Incrementar la confianza , eficiencia e innovación en los servicios electorales.
[2022 a 2025]
(Ciudadanía)

12. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.
[2022 a 2025]
(Ciudadanía)

13. Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral.
[2022 a 2025]
(Transformación)

14. Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.
[2022 a 2025]
(Transformación)

15. Fortalecer las capacidades institucionales.
[2022 a 2025]
(Procesos)



Plan Estratégico - Logros

Logros 2022

26/04/2023 - 11:56 AM

[Imprimir](#)

Entidad: CNE - Consejo Nacional Electoral.

Objetivo Estratégico

Estrategia

Logro

11. Incrementar la confianza , eficiencia e innovación en los servicios electorales.
(2022 a 2025)

- 11.1. Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas alternativas para mejorar los servicios electorales.
- 11.2. Realizar la planificación de procesos electorales analizando la coyuntura y perspectivas del contexto regional, nacional y local que permitan identificar y gestionar los riesgos.
- 11.3. Fortalecer el Programa de Observación Electoral con la mejora en los servicios para la jornada electoral y la cobertura de los observadores nacionales e internacionales
- 11.4. Implementar acciones de mejora continua en cuanto a normativa aplicable, procedimientos específicos e innovación tecnológica para la modernización del Registro Electoral.
- 11.5. Impulsar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación en los procesos de capacitación política - electoral, dirigidos a los actores que participan en los procesos electorales
- 11.6. Mejorar procesos y servicios electorales mediante pruebas piloto en los procesos de asistencia técnica a procesos electorales externos
- 11.7. Ejecutar procesos de coordinación interinstitucional con mecanismos eficaces para el desarrollo de las operaciones logísticas en los procesos electorales.
- 11.8. Aprovechar la experiencia y capacidad institucional para el desarrollo e innovación de aplicativos informáticos que faciliten y transparenten los procesos electorales.
- 11.9. Fortalecer la cooperación horizontal con los órganos electorales para mantenernos a la vanguardia de los procesos electorales.

12. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.

- 12.1. Implementar procesos de promoción electoral en el exterior a través de medios digitales.
- 12.2. Implementar procesos eficientes de control y fiscalización del financiamiento público para la promoción y el gasto electoral.
- 12.3. Innovar y optimizar el proceso de inscripción de organizaciones políticas, así como la verificación de firmas de adherentes.
- 12.4. Promover la transparencia, eficiencia y legalidad de los procesos y servicios para las organizaciones políticas.

13. Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral.

(2022 a 2025)

- 13.1. Aprovechar la experiencia y capacidad institucional para el desarrollo e innovación de aplicativos informáticos que faciliten y transparenten los procesos electorales.
- 13.2. Planificar e implementar planes de seguridad integral con enfoque en la gestión de riesgos, en todas las fases de los procesos electorales.
- 13.3. Impulsar el cumplimiento de la normativa técnica ISO 27001
- 13.4. Realizar el estudio integral de actualización y repotenciación de la infraestructura tecnológica, equipos, maquinaria y herramientas a nivel nacional.

14. Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.

(2022 a 2025)

- 14.1. Crear productos comunicacionales para la ciudadanía, las organizaciones políticas, la opinión pública y los medios de comunicación masiva
- 14.2. Diversificar los canales de difusión permanente de los servicios electorales.

15. Fortalecer las capacidades institucionales.

(2022 a 2025)

- 15.1. Mejorar la infraestructura física e instalaciones del CNE a nivel nacional.
- 15.2. Realizar un proceso de reingeniería institucional para mejorar los procesos y servicios institucionales

- 15.3. Actualizar el Sistema de Gestión de la Calidad e implementar la evaluación periódica y la mejora continua.
- 15.4. Aprovechar la experiencia y capacidad institucional para el desarrollo e innovación de aplicativos informáticos para los servicios administrativos.



Año: 2022

**Indicadores - Análisis de Alineación
CNE - Consejo Nacional Electoral**

26/04/2023 - 11:57

AM

Imprimir

Objetivo 11. Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.

Indicador	Características	Meta Anual
11.11 Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
11.12 Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
11.13 Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policias y Militares en servicio activo). (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
11.14 Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	0
11.15 Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	0
11.16 Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.15
11.17 Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
11.18 Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
11.19 Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.39

NIVEL INFERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales		
Objetivo 6. Fortalecer la gestión institucional para la ejecución de los procesos electorales en el Ecuador.		
Indicador	Características	Meta Anual
6.7 Tiempo total para publicación de resultados.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	0
6.15 Porcentaje de actualizaciones del sistema estadístico electoral	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
6.17 Porcentaje de integración del paquete electoral	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
6.19 Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	Pertenece a (11.11) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
6.20 Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	Pertenece a (11.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

6.21 Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policias y Militares en servicio activo). (E)	Pertenece a (II.13) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
6.22 Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	Pertenece a (II.14) Anual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	0
6.23 Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	Pertenece a (II.15) Anual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	0
6.24 Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	Pertenece a (II.16) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.15
6.25 Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	Pertenece a (II.17) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
6.26 Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	Pertenece a (II.18) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
6.27 Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	Pertenece a (II.19) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.39
6.28 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Azuay

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el dia del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	---

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE,	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Carchi

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE,	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Cañar

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual	0

10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	---

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Chimborazo

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Objetivo 13. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
<i>No hay información capturada</i>		
Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi		

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.2 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	100
10.3 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP/expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de El Oro

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	4

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP/expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual	0.9

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de Las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Galápagos		
Objetivo 13. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
13.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
13.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
Objetivo 14. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
14.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
14.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
14.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
14.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
14.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
14.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

14.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Guayas		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Imbabura		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Loja		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.3
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Los Ríos		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Manabí		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.3

11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Napo

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Orellana

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Pastaza

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual

10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas lo	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Objetivo 7. Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales MEDIANTE la cooperación y gestión de convenios que permitan el intercambio de buenas prácticas electorales, la participación institucional en eventos y procesos internacionales; y los procesos de observación electoral y veeduría tanto nacional como internacional.

Indicador	Características	Meta Anual
7.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
7.3 Porcentaje de acciones de cooperación e intercambio de buenas prácticas electorales	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.5
7.4 Porcentaje de instrumentos de cooperación gestionadas	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.85
7.5 Gestión de los procesos de observación, veedurías nacionales e internacionales para procesos y concursos públicos	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
7.6 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Dirección Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

Objetivo 12. Incrementar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información MEDIANTE la implementación de políticas, planes y procesos en los ámbitos de seguridad integral y gestión de riesgos.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de atención de alertas.	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.2 Porcentaje de operatividad de sistema de detección de incendios	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.8
12.5 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
12.7 Porcentaje de cumplimiento de controles de seguridad de la información	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.98

12.8 Porcentaje de alineación de planes de emergencia a la directriz de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.95
12.9 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

NIVEL SUPERIOR

Objetivos e indicadores alineados
No hay información capturada

Objetivo 12. Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

NIVEL INFERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
Coordinación Nacional Técnica de Participación Política		
Objetivo 5. Fortalecer la participación política de los actores del sistema democrático nacional desde las competencias y atribuciones el Consejo Nacional Electoral		
Indicador	Características	Meta Anual
5.1 Porcentaje de gestión de solicitudes de inscripción en el registro permanente de organizaciones políticas	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.85
5.2 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas nacionales	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
5.4 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
5.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
5.6 Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	Pertenece a (12.1) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
5.7 Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Delegación Provincial Electoral de Azuay		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Carchi

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Cañar

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Chimborazo

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Objetivo 13. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
<i>No hay información capturada</i>		

Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.2 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	100
10.3 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de El Oro

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	4

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el dia del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Galápagos		
Objetivo 13. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
13.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
13.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el dia del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 14. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
14.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
14.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
14.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
14.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
14.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
14.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
14.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Guayas

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0

10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Delegación Provincial Electoral de Loja		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Los Ríos		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Manabí		
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.3
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Napo		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la		

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Orellana		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Pastaza		

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.

Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe		
Objetivo 10. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de procesos electorales MEDIANTE la implementación de políticas, directrices, instructivos, metodologías y herramientas dispuestas por la matriz del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
10.1 Porcentaje de OPs locales que participan en simulacros	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
10.2 Porcentaje de Ops locales con delegados inscritos para el día del sufragio	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.		
Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas lo	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

NIVEL SUPERIOR**Objetivos e indicadores alineados**

No hay información capturada

Indicador	Características	Meta Anual
13.3 Porcentaje de incidentes de seguridad informática	Agrupado Suma Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.99
13.4 Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	Agrupado Suma Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.97

NIVEL INFERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales		
Objetivo 4. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión tecnológica del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
4.3 Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados y actualizados	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.95
4.4 Número de incidentes de seguridad informática	Pertenece a (13.3) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.99
4.5 Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	Pertenece a (13.4) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.97

NIVEL SUPERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
<i>No hay información capturada</i>		

Objetivo 14. Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales.

Indicador	Características	Meta Anual
14.1 Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.2

NIVEL INFERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales		
Objetivo 7. Incrementar la eficiencia y eficacia comunicacional del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
7.3 Porcentaje de incremento de visitas realizadas a la nueva página web	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.25
7.4 Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	Pertenece a (14.1) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.2
7.5 Porcentaje de productos comunicacionales elaborados	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

NIVEL SUPERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
<i>No hay información capturada</i>		

Objetivo 15. Fortalecer las capacidades institucionales.

Indicador	Características	Meta Anual

15.9 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Agrupado Suma Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.5
15.10 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Agrupado Suma Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9096
15.11 Porcentaje de medición del clima laboral (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.8
15.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Agrupado Suma Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

NIVEL INFERIOR

Objetivos e indicadores alineados		
Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano		
Objetivo 6. Incrementar la calidad de la gestión administrativa, financiera y de talento humano del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
6.7 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Pertenece a (15.9) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
6.8 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
6.9 Porcentaje de medición del clima laboral (E)	Pertenece a (15.11) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.8
6.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación		
Objetivo 6. Incrementar la calidad de la gestión pública y la planificación estratégica del Consejo Nacional Electoral.		
Indicador	Características	Meta Anual
6.1 Índice de Gestión Estratégica Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.94
Delegación Provincial Electoral de Azuay		
Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.		
Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	Pertenece a (15.9) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.8 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---

Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Carchi

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Cañar

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.8 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	---

Delegación Provincial Electoral de Chimborazo

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de El Oro

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.7 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.8 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la	Mensual	1

12.10 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	---

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial de Esmeraldas	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 13. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
-----------	-----------------	------------

No hay información capturada

Delegación Provincial Electoral de Galápagos

Objetivo 15. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
15.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
15.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
15.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
15.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
15.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
15.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9
15.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Guayas

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Loja

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos	Mensual	1

12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Manabí

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Napo

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Orellana

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Pastaza

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Objetivo 13. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
<i>No hay información capturada</i>		
Delegación Provincial Electoral de Pichincha		
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Objetivo 11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
11.1 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc;	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.2 Porcentaje de Organizaciones Políticas capacitadas por el CNE.	Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.3 Porcentaje de organizaciones políticas que fueron capacitadas y presentaron su informe económico financiero fiscal de acuerdo a la normativa electoral.	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.6
11.4 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.5 Porcentaje de transparencia del gasto electoral de Elecciones Generales 2021	Trimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.6 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's expedientes de organizaciones políticas respecto al Fondo Partidario Permanente	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.7 Porcentaje de capacitaciones impartidas a OP's para entrega de expedientes de cuentas de campaña	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
11.8 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales (E)	Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.9

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.99
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %, Rojo:85.00 %	1

Objetivo 12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.

Indicador	Características	Meta Anual
12.4 Porcentaje de publicaciones en Facebook (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.5 Porcentaje de publicaciones en Twitter (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.8 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.9 Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía (E)	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.10 Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
12.11 Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	Pertenece a (15.1) Cuatrimestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0.91
12.12 Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	Pertenece a (15.12) Anual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

Dirección Nacional de Asesoria Jurídica

Objetivo 2. Incrementar la eficiencia y eficacia en asesoria legal en cuanto a los procesos de gestión electoral, administrativa, contractual, representación y defensa legal MEDIANTE el oportuno asesoramiento jurídico y la aplicación de la normativa vigente.

Indicador	Características	Meta Anual
2.1 Tiempo de respuesta a los requerimientos ingresados a la DNAJ	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:115.00 %	1
2.2 Porcentaje de presentación de expedientes de cuentas de campaña del periodo a ser reportado ante el Tribunal Contencioso Electoral	Semestral Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
2.6 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Dirección Nacional de Asesoria Jurídica	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
2.7 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Pertenece a (15.9) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0

Secretaría General

Objetivo 8. Incrementar la eficiencia y eficacia del manejo, uso y control de la gestión documental MEDIANTE la implementación, definición y optimización del procesos del sistema de gestión documental QUIPUX y firma electrónica, en el Consejo Nacional Electoral a nivel nacional.

Indicador	Características	Meta Anual
8.1 Porcentaje de certificados de goce de derechos emitidos	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1
8.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria	Pertenece a (15.9) Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	0
8.3 (O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de Secretaría General	Mensual Verde:100.00 %,Rojo:85.00 %	1

NIVEL SUPERIOR

Objetivos e indicadores alineados
No hay información capturada

**UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES
REGISTRO ELECTORAL**

PERIODO FISCAL 2022

Consultar Domicilio Electoral

martes, 4 de abril de 2023

DP EL ORO MATRIZ - MACHALA CNE EL ORO	TOTALES
+ Administración	Provincia: EL ORO
+ Cambios de Domicilio	Detalles: Cantones
+ Formularios en Blanco	Cambios: <input type="radio"/> Acumulado (Todos) <input checked="" type="radio"/> Por periodo:
+ Reportes	Desde: 01-01-2022
	Hasta: 31-12-2022
	Mostrar Totales Exportar a Excel

Usuario: Silvia Loayza **Cerrar Sesión**

DELEGACION ELECTORAL DE EL ORO

CAMBIOS DE DOMICILIO

TOTAL CAMBIOS. POR PERÍODO

01-01-2022 - 31-12-2022

Fecha del Reporte: martes, 4 de abril de 2023 12:55

Provincia - Cantón	Cambios DPE	Cambios Brigadas	TOTAL	%
EL ORO - ARENILLAS	25	706	731	6,95
EL ORO - ATAHUALPA	13	364	377	3,58
EL ORO - BALSAS	8	399	407	3,87
EL ORO - CHILLA	55	418	473	4,5
EL ORO - EL GUABO	67	1.154	1.221	11,61
EL ORO - HUAQUILLAS	19	451	470	4,47
EL ORO - LAS LAJAS	8	282	290	2,76
EL ORO - MACHALA	172	2.311	2.483	23,59
EL ORO - MARCABELI	12	260	272	2,59
EL ORO - PASAJE	105	1.194	1.299	12,35
EL ORO - PIÑAS	15	600	615	5,85
EL ORO - PORTOVELO	7	429	436	4,14
EL ORO - SANTA ROSA	80	941	1.021	9,71
EL ORO - ZARUMA	10	414	424	4,03
TOTAL	596	9.923	10.519	100

Elaborado por:



Ing. Silvia Loayza Jumbo

ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0322-M

Machala, 05 de abril de 2023

PARA: Ing. Carlos Alberto Chango Niebla *Recibido 05/04/2023*
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Información requerida y evidencias para proceso de Rendición de cuentas 2022.

De mis consideraciones:

En atención a Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2023-0314-M, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Chango Niebla - Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita información para la Rendición de Cuentas 2022.

Por lo antes expuesto adjunto la información requerida para la Rendición de Cuentas 2022, sobre los Cambios de Domicilio Electoral ejecutados en el año 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SILVIA ROSARIO
LOAYZA JUMBO

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Referencias:

- CNE-UTPPEEO-2023-0314-M

Anexos:

- FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022-SILVIA LOAYZA.xls
- REPORTE SISTEMA CAMBIOS DOMICILIO 2022 OK-signed.pdf

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

NUT: CNE-2023-60619



Zimbra:

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES - SECRETARIA GENERAL PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

De : Georgina Morán Cáceres <georginamoran@cne.gob.ec>

mié, 26 de abr. de 2023 15:52

Asunto : EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES - SECRETARIA GENERAL PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

9 ficheros adjuntos

Para : Carlos Alberto Chango Niebla <carloschango@cne.gob.ec>

Responder a : georginamoran@cne.gob.ec

Ésto, en atención a la disposición institucionales para el informe de Rendición de Cuentas Número de trámites atendidos en la Delegación Provincial Electoral de El Oro en el año 2022: **8377**

1. ENERO 2022 263

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, solicitud de Planes de trabajo, etc.

2. FEBRERO 2022 446

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, solicitud de Planes de trabajo, etc.

3. MARZO 2022 583

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, solicitud de Planes de trabajo etc.

4. ABRIL 2022 709

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, solicitud de Planes de trabajo, etc.

5. MAYO 2022 330

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, solicitud de Planes de trabajo , etc.

6. JUNIO 2022 535

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo, etc.

7. JULIO 2022 886

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo, etc.

8. AGOSTO 2022 1570

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo, etc.

9. SEPTIEMBRE 2022 643

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Apolitismo, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo, etc.

10. OCTUBRE 2022 595

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo , etc.

11. NOVIEMBRE 2022 959

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo , etc.

12. DICIEMBRE 2022 858

La información ingresada en días laborables por atención ciudadana, las mismas que se reasignan a todas las unidades que corresponden a peticiones externas solicitadas por los usuarios externos e instituciones tales como: Solicitud de Certificaciones, Suspensión de Derechos Políticos, Desafiliaciones, Empadronamiento, Domicilio Electoral, Justificaciones, Veedurías, Capacitaciones, Cambios de Domicilio, Denuncias Internas, Informes del Gasto Electoral, Documentos de las diferentes Organizaciones Políticas de la Provincia frente a las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, solicitud de Planes de trabajo , etc.

Por su gentil atención, se reitera el debido agradecimiento.
--

GEORGINA MORÁN CÁCERES

Secretaría General - Delegación Provincial Electoral EL ORO

Dirección: Rocafuerte 1301 y Santa Rosa esq.- (593) (07)2-962566 / Ext. 101.

Celular: 0992350930 - Machala – El Oro - Ecuador



-
- [Presentación de Información para Rendición de Cuentas CPCCS 2022 - Memorando CNE-UPSGEO-2023-0056-M.pdf](#)
95 KB
 - [MATRIZ DE DIRECCIONAMIENTO 2022 - SECRETARIA GENERAL - RENDICIÓN DE CUENTAS.xlsx](#)
811 KB
 - [ENTREGA DE INFORMACIÓN A RESPONSABLES DE ACTIVIDADES PARA TRÁMITES.pdf](#)
99 KB
 - [DESAFILIACIONES - NOTIFICACIÓN A LAS OPs-CASILLEROS.pdf](#)
283 KB
 - [SOLICITUD DE PETICIÓN DE DESAFILIACIÓN.pdf](#)
90 KB
 - [CERTIFICACION DE NO PERTENENCIA A DIRECTIVO DE UNA OPs.pdf](#)
101 KB
 - [ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA FISCALIZACIÓN DE OPs. - Memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-3912-M.pdf](#)
96 KB
 - [CERTIFICADO DE DERECHOS POLÍTICOS.pdf](#)
77 KB
 - [SOLICITUD JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A SUFRAGAR O INTEGRAR LAS JRV.pdf](#)
1 MB
-

Memorando Nro. CNE-UPSGEO-2023-0056-M

Machala, 06 de abril de 2023



PARA: Ing. Carlos Alberto Chango Niebla
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Presentando información y evidencias para proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Secretaría General

De mi consideración:

En atención a las disposiciones emitidas con Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2022-0313-M de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por usted, como responsable de la actividad dispuesta por el señor director como es la Rendición de Cuentas año 2022; y al flujo establecido de información todas dispuestas por la autoridad y a lo solicitado con Memorando Nro. CNE-DNSGC-2022-0127-M de fecha 06 de marzo de 2022, suscrito por la Abg. Jessica Del Rocío García Coello, Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, donde informa la socialización de metodología para el proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2021; por lo expuesto y en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 del 16 de marzo de 2023, a lo establecido en el Art. 11 de la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se procede adjuntar documentos externos que corresponde a la información pertinente con su debido verificables, la misma que son las evidencias para constancia de la actividad cumplidas en el periodo 2022 de la Unidad de Secretaría General.

Sin otro particular, reitero mi agradecimientos.

Atentamente,



Foto: [https://www.cne.gob.ec/2023/03/06/geo.../georgina-alejandrina-moran-caceres](#)

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres

SECRETARIA - GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-UTPPEEO-2023-0313-M

NUT: CNE-2023-60600

 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONE CONTROL INGRESO DOCUMENTOS

FECHA: 06/04/2023 HORA: 10:00

RECIBIDO POR: Georgina

DEL DEPARTAMENTO: Secretaria General



La democracia está en ti

CERTIFICADO DE GOCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
DELEGACIÓN PROVINCIAL EL OROMachala, 19 de mayo/2022

Ingeniero
MARIO RUANO COLLAHUAZO
Director Provincial Electoral de EL ORO
Presente.-

Yo, Rosa Margarita Castro Mejía

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

09172727272516

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

Ciudadana /o ecuatoriana/o, mayor de edad, con el derecho constitucional de petición que me asiste, a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, muy respetuosamente solicito.

Se disponga que por Secretaría General, una vez revisados los archivos de la institución, se me confiera una certificación de estar en goce de mis derechos políticos.

Por la atención favorable que se dé a la presente antícpo mis agradecimientos.

Atentamente,

Rosa Margarita Castro Mejía

FIRMA

Rosa Margarita Castro Mejía

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

rcastro@utmachala.edu.ec

CORREO ELECTRÓNICO

0995511337

TELÉFONO / CELULAR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

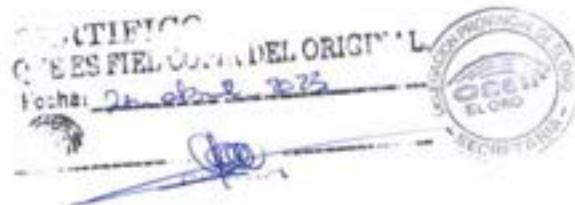
Teléfono: 02-3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGEO-2022-2156-EXT

Fecha: 2022-05-20 16:58:26

Recibido por: Germania María Suárez Benítez

Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9913777736"





CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario/a de la Delegación Provincial Electoral de El Oro,
CERTIFICO que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **CABRERA GORDILLO JORGE PAUL** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **0703092874**, NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Machala, 24 de enero de 2022



**SECRETARIO/A DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 26 - enero - 2023



Memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-1724-M

Machala, 28 de julio de 2022

PARA: Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
Analista Provincial de Participación Política 2

ASUNTO: ENTREGANDO REGLAMENTO DE DEMOCRACIA INTERNA PARA ELECCIONES 2023 DEL MOVIMIENTO PLAN LISTA 77

De mi consideración:

En atención al Oficio s/n de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Econ. Cristhian Vega Quezada, Representante Legal del Movimiento Plan - MP, ingresado como documento Nro. CNE-UPSGEO-2022-3722-EXT, por ventanilla Única, quién adjunta 8 fojas las misma que corresponde a la entrega del reglamento de Democracia Interna para las Elecciones Seccionales 2023, para la Elección de los Precandidatos a dignidades de elección popular, el mismo que fue aprobado de manera telemática vía plataforma zoom.

Particular que se comunica para su debida atención, revisión, registro y otros que indique la normativa legal vigente para esta actividad.

Esperando de su debida atención reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



Firma Electrónico de:
**MARIO MARCELO
RUANO COLLAHUAZO**

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-UPSGEO-2022-3722-EXT

Anexos:

- ENTREGA DE REGLAMENTO DE DEMOCRACIA INTERNA PARA ELECCIONES 2023

NUT: CNE-2022-81604

Asunto	Siglas Entidad	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moraes Caceres	UPSGEO	2022-07-28

**CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**
Fecha: 26 - abr - 2023



La democracia está en ti!



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL EL ORO

FORMULARIO de DESAFILIACIÓN O RENUNCIA

Machala, 4 de Agosto de 2022

Señor
**DIRECTOR DE LA DELEGACION
PROVINCIAL DE EL ORO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Rosa Cecibel Espinosa Riofrío..... Portador(a) de la cédula No. 0704243810....., por el presente me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva disponer a quien corresponda se proceda a registrar mi **DESAFILIACION/RENUNCIA** voluntaria de la Organización Política S.O.M.O.S. L.E.V.A.L.D.O.D. para lo cual adjunto se servirá encontrar copia de mi cédula de ciudadanía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le antícpo mi agradecimiento.

Atentamente,

FIRMA

Rosa Cecibel Espinosa Riofrío

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

cecibel_ar@hotmail.com

CORREO ELECTRONICO

0996848096

TELÉFONO / CELULAR

ESTE FIRMADO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fechado el 04 de Agosto de 2022



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGBO-2022-4091-EXT

Fecha: 04-08-2022-08:08:10-4725

Recibido por: Calle #Gutiérrez,Maria Suarez Benitez

y Santa Rosa eq.

Para verificar el contenido de su documento ingrese a

<https://quipux.cne.gob.ec>

con el usuario: "0704248210"

¡Compromiso con la Democracia!



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2023**

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
FASE: MACHALA
JUNTA: 0041 FEMENINO
JUNTA N.º: 0041 FEMENINO
ESPINOSA INFANTE ROSA CECILIA.



ATTESTO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 26 - Abril - 2023



Oficio No. 127-CNE-DPEO-S
Machala, 03 de septiembre de 2022

Señor

**REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO VERDE, ÉTICO, REVOLUCIONARIO,
DEMOCRÁTICO (MOVER) – LISTA 35**
En su Despacho. -

De mi consideración:

A continuación, sírvase encontrar la nómina de los ciudadanos que han presentado la desafiliación del **MOVIMIENTO VERDE, ÉTICO, REVOLUCIONARIO, DEMOCRÁTICO (MOVER) – LISTA 35**, en la Delegación Provincial de EL ORO del Consejo Nacional Electoral, durante el mes de agosto de 2022.

Particular que me permito comunicar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Georgina Alejandrina Morán Cáceres
**SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE EL ORO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 26 de abril 2023



¡Compromiso con la Democracia!



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL

EL ORO

DESAFILIACIONES TRAMITADAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CUAL SE DESAFILIÓ
ASTUDILLO MONTALVAN MAYRA ALEXANDRA	0704455104	
PINZA TORRES ANGELITA VANESSA	0705891380	
GONZALEZ CABRERA MARIA ROSA	0702491705	
CORONEL INAGUAZO MAURICIO STALIN	0704795038	
CABRERA PEÑAFIEL ANA CECILIA	0706293677	
ENCALADA OROSCO EDISON EFREN	0705273548	
JARAMILLO MARTINEZ EVELYN CONSUELO	0704395854	
LARA PORTUGAL MIRYAM ALEXANDRA	0704653948	
CHAVEZ REYES JENNY ALEXANDRA	0705321347	
RODRIGUEZ MUÑOZ MARITZA YUDY	0703933408	
RODRIGUEZ HERAS JOFRE ROBERTO	0705676732	
VINCES SANCHEZ JULISSA ANABELLE	0706289048	
BALON PALOMEQUE KATHERINE DENISE	0940365802	
CONDOLO RODRIGUEZ ROCIO DE JESUS	1102755467	
HERRERA LALANGUI HILIANA MAGDALENA	0702783226	
JUMBO CORDOVA BERONICA MARILU	0705623569	
ASANZA MARIBEL DE LOS ANGELES	0704810845	
BUSTAMANTE BARBA VICTOR HUGO	0703617753	
JUMBO AMBULUDI ROQUE ISAIAS	0703432526	
BENAVIDES ORTEGA RONAL ANTONIO	0705390466	
ERRAEZ CANTOS ISAIAS ESAU	0704794601	
MARTINEZ ROMAN SANDY VANESA	0706377009	
SUAREZ NAVARRETE PAULINA CRISTINA	0705063246	
ROMERO APOLO DIANA ELIZABETH	0705279594	
CAMPOVERDE PINEDA JENNIFER ALEXANDRA	0705323913	
JARAMILLO CUSME EROS DANIEL	0705644540	
DAVILA VASQUEZ CORINA DEL CISNE	0704358811	
ULLOA LOZANO LEIDY STEFANY	0706554193	
ZAMBRANO CAJAMARCA LUISA FERNANDA	0704336809	
MURILLO ROSALES CARLOS ALBERTO	0918510785	
HERRERA ABARCA JANETH VICTORIA	0604466607	
ALDAZ SANCHEZ FREDDY	0704617521	
AGUILAR SOLANO SHERLY SAMANTHA	0706769908	
NIEVES BALSECA NUVIA MERCEDES	0702697319	
ANDI SILVA ROCIO ICELA	1500832751	
ORTEGA VALAREZO GABRIELA TATIANA	0705046266	
RAMIREZ MONCADA NELLY SUSANA	0705847473	
ROJAS TORRES IRENE MARIBEL	0704346360	
MERCHAN GUAICHA CESAR ALFREDO	0704722925	
CARTUCHE NAGUA AMADA FLORECINDA	1706803788	
LIMA OLMEDO JHAYAYRA GABRIELA	1104767866	
GUZMAN MOSQUERA LUCIANO GUILLERMO	0701248494	
ORDONEZ VEGA ERIK ROGELIO	0705880276	
FUENTES MARTINEZ ISRAEL PATRICIO	0704547280	

MOVIMIENTO VERDE, ÉTICO,
REVOLUCIONARIO, DEMOCRÁTICO
(MOVER) – LISTA 35

CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Fecha: 26 - Abril - 2013



Georgina Alejandrina Morán Cáceres
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE EL ORO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

El Oro – Ecuador
www.cne.gob.ec
Calle Rocafuerte N° 1301
y Santa Rosa esq.
PBX: (593 7) 2937123 124

¡Compromiso con la Democracia!

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-3910-M
Machala, 19 de diciembre de 2022

PARA: Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: EL ORO: CERTIFICACION DE NO PERTENECER A DIRECTIVO DE UNA
ORGANIZACION POLITICA / Sra. Katherine Gabriela Andrade Gallardo.

A Usted:

En atención al memorando Nro. CNE-SG-2022-7224-M de fecha 09 de diciembre de 2022 suscrito por usted en su calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral; y, al documento No. CNE-SG-2022-1127-EXT de 19 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Katherine Gabriela Andrade Gallardo, con cédula de ciudadanía No. 0804567295, a través de la cual solicita: "(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los cinco últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso. (...)*".

Una vez que ha sido revisada la Información de las Organizaciones Políticas en esta provincia por el servidor Abg. Carlos Sanunga Guamán - Analista Provincial de Participación Política 2, se CERTIFICA, que la ciudadana señora Katherine Gabriela Andrade Gallardo, con cédula de ciudadanía No. 0804567295, NO ha pertenecido ni ha sido Directiva de Organización Política Partido o Movimiento Político en los últimos cinco años, y NO ha desempeñado dignidad de elección popular en la jurisdicción en la Provincia de El Oro.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

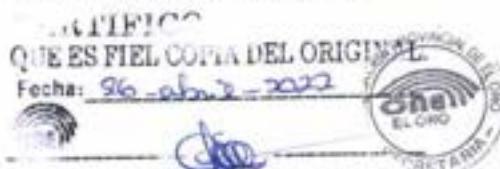


Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Copia:

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guzman
Analista Provincial de Participación Política 2

NUT: CNE-2022-189152



Asunto	Siglo Centenario	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moras Cáceres	UPSGEO	2022-12-19



La democracia está en ti!

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2022-3912-M
Machala, 19 de diciembre de 2022

PARA: Ing. Javier Enrique Zambrano Pizarro
Analista Provincial de Participación Política 2

ASUNTO: INFORMANDO REPORTES QUINCENALES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022
 DE LA CAMPAÑA ELECTORAL 2023 PRESENTADA POR LA ALIANZA
 "AVANZAMOS POR EL CAMBIO" LISTA 8-21, DIGNIDADES DE ALCALDE,
 CONCEJALES URBANOS, RURALES Y VOCALES JUNTAS PARROQUIALES EN EL
 CANTÓN EL GUABO

De mi consideración:

Visto los Oficio s/n de fecha 30 de noviembre y 13 de diciembre de 2022, suscrito por el ciudadano Sr. Dímanet Bustos Reyes - Jefe de Campaña de la Alianza "AVANZAMOS POR EL CAMBIO" Listas 8/21 en el cantón EL GUABO, quién adjunta 46 fojas para dar el debido cumplimiento a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, el responsable de la actividad se permite notificar el Presupuesto para la campaña electoral 2023 para las siguientes dignidades:

- Alcalde
- Concejales Urbanos
- Concejales Rurales
- Vocales Junta Parroquial: Barbones y Tendales

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

NUT: CNE-2022-189405

ATTESTO
 QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: 26.12.2022



Asunto	Migra Unidad	Fecha
Elaborado por Georgina Alejandrina Moran Cáceres	UPSOBO	2022-12-19



La democracia está en ti!



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO

Fecha: 12/12/2022

FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN

Señor/a

DIRECTOR/A DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO
En su Despacho.-

Señor/a Director/a:

Yo, Germán Alfonso Gómez, portador de la
cédula y/o Pasaporte No. 170821938-8, solicito a usted se digne justificar mi:

- INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 23 DE FEBRERO DE 2014.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 23 DE FEBRERO DE 2014.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 19 DE FEBRERO DE 2017.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 19 DE FEBRERO DE 2017.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 02 DE ABRIL DE 2017.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 02 DE ABRIL DE 2017.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 04 DE FEBRERO DE 2018.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 04 DE FEBRERO DE 2018.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 24 DE MARZO DE 2019.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 24 DE MARZO DE 2019.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 07 DE FEBRERO DE 2021.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 07 DE FEBRERO DE 2021.....
 INASISTENCIA A SUFRAGAR EL 11 DE ABRIL DE 2021.....
 INASISTENCIA COMO MJRV EL 11 DE ABRIL DE 2021.....
 NO PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA A CAPACITACIONES
PROGRAMADAS ELECCIONES GENERALES 2021.....

MOTIVO:

- MANDATO LEGAL.....
 CALAMIDAD DOMÉSTICA.....
 IMPEDIMENTO FÍSICO.....
 AUSENCIA DEL PAÍS.....
 VOTO FACULTATIVO.....
 CAMBIO DE DOMICILIO.....
 NO SER NOTIFICADO VIRTUAL O PRESENCIAL...

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- CÉDULA DE IDENTIDAD.....
 CERTIFICADO MÉDICO.....
 FOTOCOPIA PASAPORTE.....
 CERTIFICADO MIGRATORIO.....
 CERTIFICADO DIRECCIÓN/UNIDAD PROVINCIAL
DE PROCESOS ELECTORALES.....
 OTROS.....

(Detallar) sentencia

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPS GEO-2022-7841-EXT

Fecha: 2022-12-12 11:23:48

Recibido por: Germán Alfonso Gómez

Para verificar el estado de este documento ingrese a
<https://quipus.cne.gob.ec>
 con el usuario: "170821938"

Código: FO-01|IT-01|PE-5G-SU-04; Versión: 5

CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 26 - diciembre - 2023

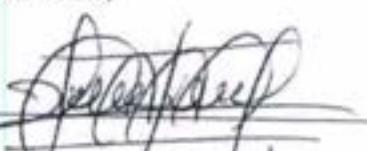




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO

Por la favorable atención que se digne dar al presente le antícpo mi agradecimiento.
Atentamente,



Dirección 12 1/2 norte y torqui
 Correo electrónico _____
 Teléfonos _____ Celular 0981729328

NOTA: SI LA CIUDADANA O CIUDADANO NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, NO SE ACEPTARÁ A TRÁMITE LA SOLICITUD.

MANDATO LEGAL

- Cédula de identidad
- Boleta de Excarcelación/Libertad o Certificado del Centro de Rehabilitación Social

CALAMIDAD DOMÉSTICA GRAVE OCURRIDO EL DÍA DE LAS ELECCIONES

- Cédula de identidad
- Certificado de defunción de familiar o documento que respalde la calamidad doméstica

IMPEDIMENTO FÍSICO/SALUD

- Cédula de identidad
- Certificado emitido por un facultativo médico del Sistema Nacional de Salud Pública o Privada.

AUSENCIA DEL PAÍS

- Cédula de identidad
- Copias pasaporte (página en la que consta la fotografía y páginas en las que consta el ingreso y salida del país que demuestren que estuvo ausente durante los procesos electorales).
- En caso de no tener pasaporte o haber salido y entrado al país por las fronteras con la cédula de identidad, se deberá presentar el Certificado Migratorio.

VOTO FACULTATIVO (Art. 62 Constitución de la República del Ecuador)

1. Mayores de 16 y menores de 18 años (cédula de identidad)
2. Mayores de 65 años (cédula de identidad)
3. Ecuatorianos que habitan en el exterior (cédula de identidad, pasaporte o documento que demuestre que reside en otro país)
4. Fuerzas Armadas y Policía Nacional (cédula de identidad en la que conste que se encuentra en servicio activo y/o credencial de la institución)
5. Personas con Discapacidad (cédula de identidad y carnet del CONADIS o MSP)

CAMBIOS DE DOMICILIO

- Cédula de identidad
- Historial electoral impreso por el Centro de Cómputo de la DPE.

CAMBIO DE DOMICILIO NO REGISTRADO

- Cédula de identidad
- Copia del formulario de cambio de domicilio realizado.

NO SER NOTIFICADOS

- Cédula de identidad
- Certificación por la Dirección/Unidad Provincial de Procesos Electorales de la DPE.

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

No. proceso: 05283-2018-01365
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: ART. 230 # 4 COFJ EXCARCELACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA PENA
Actor(es)/Ofendido(s): GALLO ARMAS ALONSO FABIAN
Demandado(s)/Procesado(s): NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS

Fecha	Actuaciones judiciales
24/05/2018	EJECUTORIA
18:25:00	Latacunga, 18 de mayo del 2017.

AB. WILLIAN SUAREZ C.
SECRETARIO

RAZON: Siento como tal que el Auto Resolutivo que antecede se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. Certifico.-
Latacunga, 24 de mayo del 2018.

AB. WILLIAN SUAREZ C.
SECRETARIO

18/05/2018 RESOLUCIÓN
16:08:00

Latacunga, viernes 18 de mayo del 2018, las 16h08, VISTOS: El ciudadano Ecuatoriano PACL ALONSO FABIAN GALLO ARMAS, a través de la Ing. MARÍA JOSÉ MORALES LIGER, Directora del CRS de Latacunga; mediante escrito, solicita se le EMITA la boleta constitucional de ex carcelamiento por cuanto dice ha cumplido con la totalidad de la pena para la cual fue sentenciado; habiéndose radicado la competencia en esta Unidad Judicial Penal, Tránsito, Contravenciones y Garantías Penitenciarias, en este Juzgado; por lo que, AVOQUÉ CONOCIMIENTO de lo solicitado y dispuse que pasen los autos para resolver.- Revisados los recaudos procesales y las copias adjuntas, Siendo el estado de resolver, para lo cual, HAGO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- COMPETENCIA.- La competencia del suscrito Juez se halla radicada en lo previsto en los Artículos: 6, 167, 178 numeral 3, 201 y 202 de la Constitución de la República del Ecuador; Resoluciones No. 018-2014 y 032-2014 dictadas por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; Artículos 171, 224, 225, y 230 numeral 4 del Código Orgánico de la Función Judicial y Artículos 672, 673, y 676 del COIP.-

SEGUNDO.- VALIDEZ PROCESAL.- A la presente causa se le ha dado el trámite previsto en el Art. 230 numeral 4 del Código Orgánico de la Función Judicial, además de autos no se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la misma; por lo que Declaro su validez procesal.-

TERCERO.- ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.- De acuerdo con lo determinado en el Art. 230 numeral 4 del Código orgánico de la Función Judicial, las y los Jueces de Garantías Penitenciarias tendrán competencia para la sustanciación de los derechos y garantías de las personas privadas de libertad con sentencia condenatoria, en las siguientes situaciones jurídicas: 4.- Las Resoluciones que concedan la inmediata Excárcelación por cumplimiento de la pena; así como lo determinado en el Art. 41 del Reglamento al Código de Ejecución de Penas: los internos serán puestos en libertad inmediatamente cuando hayan cumplido la condena; y, Art. 72 numeral 2 del COIP, que extingue la pena con el cumplimiento integral de dicha pena.-

CUARTO.- RESOLUCIÓN.- En el presente caso, De acuerdo con los documentos, que han sido presentados y que corresponden a la copia simple de la Sentencia Condenatoria dictada por los señores Jueces del Tribunal Cuarto de Garantías Penales de Pichincha; copia simple de la boleta de Encarcelamiento y copia simple de la Resolución de REBAJA DE LA PENA; adjuntadas a la petición; de los cuales se puede avalar el tiempo de la Condena; el Ecuatoriano PACL ALONSO FABIAN GALLO ARMAS; cumple con la TOTALIDAD de la pena de PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, que le ha sido impuesta por el delito de TRÁFICO DE

QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 26-abril-2018

Firma:



Fecha **Actuaciones judiciales**

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.- Con estas consideraciones, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Penal, Tránsito, Contravenciones y Garantías Penitenciarias de Cotopaxi con sede en la ciudad de Latacunga; y al amparo de lo determinado en los Artículos: 76 numeral 1-de la Constitución de la República del Ecuador; 230 numeral 4 del Código Orgánico de la Función Judicial; 41 del Reglamento al Código de Ejecución de Penas, y 72 numeral 2 del COIP; RESUELVO: ORDENAR la LIBERTAD del ciudadano Ecuatoriano PACI ALONSO FABIAN GALLO ARMAS; con Cédula o Pasaporte No. 1708219389, siempre y cuando no se encuentre a órdenes de otra autoridad competente por otra causa; por lo mismo, gírese la correspondiente BOLETA CONSTITUCIONAL DE EX CARCELAMIENTO, POR ÉSTA CAUSA y a quien se lo pondrá en inmediata libertad.- Hágase conocer de ésta Resolución a la señora Directora del Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi, para su cumplimiento y a los señores Jueces del Tribunal Cuarto Penal de Pichincha, quienes emitieron la sentencia condenatoria; para los efectos legales.- Cumplido lo dispuesto en la presente Resolución, ARCHIVESE el proceso.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

18/05/2018 RAZON

15:18:00

RAZÓN: Siento por tal que, dando cumplimiento a lo requerido por el señor Juez y vista la documentación constante en el proceso, el ciudadano sentenciado ALONSO FABIAN GALLO ARMAS, pierde su libertad el 18 de noviembre del 2009, según consta en la copia de la boleta constitucional de encarcelamiento adjunta, se dicta sentencia de diez años de prisión. Hasta la presente fecha estaría privada de su libertad por un espacio total de 8 años, 6 meses, 1 día, mediante resolución recibe una rebaja de pena de 540 días de fechas 21 de febrero del 2018 por lo que sumadas las dos causas se encuentre íntegramente cumplida la misma.-Certifco.-Latacunga, 18 de mayo del 2018.

Ab. Willian Suárez Cruz
SECRETARIO

18/05/2018 PROVIDENCIA GENERAL

15:11:00

Latacunga, viernes 18 de mayo del 2018, las 15h11, VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Penal y Transito de Cotopaxi, con Sede en el Cantón Latacunga, y previo sorteo de ley, AVOCO CONOCIMIENTO de la presente causa y Dispongo: 1.- Actué el Ab. Willian Suárez, en calidad de Secretario; 2.- La señora Ing. María Morales Liger, en su calidad de Directora del Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte Latacunga, comparece al órgano jurisdiccional y pone en mi conocimiento como Juez de Garantías Penitenciarias, la petición de libertad por cumplimiento efectivo de la condena PRIVATIVA DE LIBERTAD DE DIEZ AÑOS, impuesta en contra de ALONSO FABIAN GALLO ARMAS, por el JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA. 3.- Vista la documentación presentada por el recurrente, el señor actuario proceda a sentar una razón señalando el tiempo que el sentenciado ALONSO FABIAN GALLO ARMAS, se halla detenido, si ha cumplido la condena o la fecha en que cumple la condena impuesta en sentencia por Organismo Judicial ya indicado. Hecho regresen los autos en forma inmediata para disponer lo que en derecho corresponda. Cúmplase y Notifíquese.

17/05/2018 ACTA DE SORTEO

12:07:34

Recibido en la ciudad de Latacunga el día de hoy, jueves 17 de mayo de 2018, a las 12:07, el proceso Penal COIP. Tipo de acción: Garantías penitenciarias por Asunto: Art. 230 # 4 cofj excarcelación por cumplimiento de la pena, seguido por Gallo Armas Alonso Fabian

Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LATAUNGA, conformado por Juez(a): Doctor Lopez Mayorga Francisco Luciano, Secretaria(o): Suarez Cruz Willian Giovanny.

Proceso número: 05283-2018-01365 (1) Primera Instancia AJ que se adjunta los siguientes documentos:

1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)

2) BOLETA DE ENCARCERAMIENTO SERIE F N° 02312 Y SENTENCIA EN VEINTE Y UN FOJAS (COPIA SIMPLE)

Total de fojas: 21ABG TANNIA PAULINA BUSTOS ESPINEL Responsable del ingreso

